

**Archivo Municipal
de
LA MORERA**

Código de referencia : ES.06089.AMMOR/1.1.01//13.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1917 / 1919

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Morera

Libro de Actas
de las
Sesiones del Ayuntamiento

Empieza con la de 1º de Enero del 1917.
Termina con la de 23 de Noviembre 1919.



92150

m

c

d.

"

"

"

"

"

"

Ind

com

Ayuntamiento de La Morena

Año de 1917.

Libro de Actas

Diligencia) El presente libro, compuesto de docecientas páginas, es destinado a contener en él las actas —cuyos bozados han sido aprobados— de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de esta villa, dando por principio con la de la extraordinaria del día de la fecha. La Morena a primero de enero de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde,
Emilio Flores

El Secretario,
Juan Blanco

Sesión extraordinaria de 1º enero 1917.

Señores concorrentes

Presidente
D. Emilio Flores Monje
Concejales
" Pedro Muñoz Cañada
" Manuel Muñoz Gómez
" Manuel Sára Gómez
" Juan Galindo Gómez
" Guersiundo Megías Díaz
" Dionisio Vícto Llucio
" Manuel Fernández Gómez

Secretario
Juan Blanco Jiménez
En la aprobación de este acta
concurrieron los mismos señores

En la villa de La Morena a primero de enero de mil novecientos diez y siete; a la hora de las doce y en la sala capitular se reúnen los señores concejales expresados al margen como concorrentes bajo la Presidencia del D. Emilio Flores Monje, para celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Resultando número suficiente para tomar acuerdo se declaró abierto el acto y el infrascrito secretario, de orden de la presidencia, manifestó que, conforme a la convocatoria, debía procederse a la formación y

publicación de la lista de los individuos que constituyen la corporación y de un número ejemplo de vecinos con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribución directa sin acumularse la que satisfagan en ningún otro pueblo y, además, para que se cumpla todo lo demás que preceptúan las disposiciones vigentes sobre este particular. En su consecuencia, previa la conveniente discusión, por unanimidad se acordó lo siguiente:

— 1º Formar la lista de individuos de este ayuntamiento y ejemplo número de vecinos contribuyentes que tienen derecho a elegir como monitario en la elección de Senadores, de la manera que se continua, cuyos individuos contribuyentes se han determinado con vista de los documentos de carácter contributivo que existen en este Ayuntamiento y en conformidad a la R. O. de 4 de abril de 1904.

— Señores del Ayuntamiento —

D. Encilio Flores Monge	D. Juan Galindo Gómez
" Pedro Muñoz Caamaño	" Guerriundo Negras Díaz
" Manuel Muñoz Gómez	" Dionisia Pierto Lleros
" Manuel Lara Gómez	" Manuel Fernández Gómez

erº	mayores contribuyentes	cuotas que satisfacen				
		Rustica	Urbana	Industrial	Utilidades	Total
		Ptas	Ptas	Ptas	Ptas	Ptas
1	Miguel Redondo Pérez	236 20	70 75	299	595 95
2	Antonio Zambrano Ruano	210 05	44 20	254 25
3	Simeón Flores Copetito	141 90	25 29	167 19
4	Alonso Morales Rodríguez	86 23	15 18	101 41
5	Cecilio Gómez Gómez	72 34	27 29	99 63
6	Franco Acuña Ballón	71 23	27 80	99 03

Número	mayores contribuyentes	cuotas que satisfacen				
		Rustica	Urbana	Fundamental	Mádrid	Total
	Pts	Pts	Pts	Pts	Pts	Pts
7	José del Corro y Flores	4915	3920	"	750	9585
8	Manuel Acevedo Ballentos	6891	2149	"	"	9040
9	José Muñoz Fructuoso	4103	4047	"	"	8150
10	Pedro Flores y Flores	2627	4555	"	7	7182
11	Francisco Caamaño Vega	4775	2328	"	"	7103
12	Jacinto Hernández Peijo	"	"	"	60	60
13	Juan Blasco Gutiérrez	"	"	"	60	60
14	Gregorio Varela Negra	3538	1643	"	"	5181
15	José Muñoz Rapela	3520	758	"	"	4278
16	Ángel Ortíz Sacabán	2312	1649	"	"	3961
17	Antonio Acevedo Iglesias	3712	124	"	"	3836
18	Antonio Domínguez Molina	2529	1265	"	"	3794
19	Antonio Díaz Carretero	2366	1266	"	"	3632
20	Bombo Brquierdo Vaqueiro	2108	1390	"	"	3498
21	Juan Galindo Amo	2062	1012	"	"	3074
22	Joaquín Álvarez Nieto	1673	1266	"	"	2939
23	José Meijer Pérez	1412	1918	"	"	2930
24	Juan Manguas Amo	1588	1266	"	"	2854
25	José Pérez Pérez	1259	1266	"	"	2525
26	Joaquín Vaqueiro Varela	1434	1012	"	"	2446
27	Laudalio Díaz Vaqueiro	869	1279	"	"	2148
28	Sinfoniano Amado Zambrano	650	1139	"	3	2089
29	Manuel Redondo Benítez	1124	886	"	"	2030
30	Fran ^{co} Moraga Fructuoso	1128	885	"	"	2013
31	Braulio Caballero Vega	1171	758	"	"	1929
32	Fran ^{co} Gómez Gómez	1395	507	"	"	1902

22º Que la anterior lista permanezca expuesta al público hasta el día veinte de los corrientes a fin de que se presenten las reclamaciones que sobre las mismas se pretendan entablar.

Con lo cual y no habiendo más asun-

tos suscritos en la convocatoria, la
presidencia levantó la sesión ala hora de
las tres, de todo lo que se extiende ate
acta que firman los que deben hacerlo, certifico.

Emilio Flores

Dionisio Nieto

Manuel Saro Pedro Maugan

M Fernández

Manuel Muñoz

J Galindo

G Megías

Juan Blaueo

Sesión ordinaria de 7 de enero de 1917.

Senores concuerdos

Presidente —

D. Emilio Flores Monje

Concejales —

" Manuel Muñoz Gouralde

" Manuel Saro Gómez

" Pedro Maugan Caamaño

" Juan Galindo Gouralde

" Genaro Megías Díaz

" Dionisio Nieto Lleros

" Manuel Fernández Gómez

Secretario —

" Juan Blaueo Guiado

En la sesión en que se aprobó este
acta, concuerdaron los siguientes señores

En la villa de La Monja a diez de enero
de mil novecientos diez y diez: ala hora
de las ocho de la noche y en la sala Ca-
pitular se reunen los señores Con-
cejales expuestos al margen como
cuerdos bajo la Presidencia de
D. Emilio Flores Monje, para celebrar
la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la
Presidencia, se procede por el respon-
sable secretario a dar lectura de los
bonadore, de las actas de la reun-
ión ordinaria del dia treinta y uno del
mes de diciembre y de la extraordinaria del
mismo año de los concuerdos, los cuales

fueron aprobados. Seguidamente se dio lectura
por el informante secretario de la correspondencia
y Boletines Oficiales últimamente recibidos, quedando

Distribución
de fondos

Distribución
de secciones
p.º Junta
municipal

de todo enterada la corporación.

Acto seguido la corporación, por unanimidad, aprobó la distribución e invasión de fondos del presente mes.

Seguidamente, desorden de la Presidencia, se dio lectura por el encargado secretario, de la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para la formación de secciones, a fin de que tenga efecto el sorteo de vecinos asociados que en el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal correspondiente al actual ejercicio de 1917, acompañando también los nombres de los vecinos contribuyentes divididos por secciones en la forma dicha en la propuesta de referencia. Entendidos los señores de la corporación y abierto amplia discusión sobre el asunto, por unanimidad retomaron los siguientes acuerdos:

1º Aprobar en todo sus partes la división de secciones propuesta por la Comisión de Hacienda y que su resultado se publique en la forma ordinaria para el debido cumplimiento del art. 67 de la ley Municipal.

2º Que se advierte a los vecinos el desechogun tienen a interponer las reclamaciones que crean justas contra la división y distribución a que se contrae la expuesta propuesta en el término de ocho días para ante la Ilustre Diputación provincial, cuyos recursos deberán cursarse por conducto de este Alcalde.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo las once de la noche, de todo lo que se estienda la

presente acta que firmarán los señores que deban
certifico.

Emilio Flores Pedro Wangas Dionisio Nieto

Manuel Flores Manuel Muñoz

Emiliano Hernandez Ay. Magíz J. Gómez

Juan Blanes

Sesión ordinaria de 14 de enero de 1917.

Señores concejales

Presidente

D. Emilio Flores Monje

concejales

Pedro Wangas Caamaño

Manuel Muñoz Gómez

Manuel Saragómez

Juan Galindo Gómez

Dionisio Nieto Lúcero

Guillermo Megías Alarcón

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanes Guiado

a la sesión en que se aprobó este acta concuerparon los señores Dres.

En la villa de La Morena a ratos de enero de mil novecientos diez y siete; a la hora de la ocho de la noche cumplido Capítulo se reunen los señores Concejales expresados al margen como concejales bajo la presidencia del D. Emilio Flores Monje, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

La presidencia declaró abierto el acto, procediéndole seguidamente por el informe del secretario, dándose de aquella, a dar lectura del borrador para la extensión del acta de la última sesión, el cual fue aprobado. Inmediatamente se dio lectura por el

presidente funcionario de la correspondencia últimamente recibida guardando de todo entero la confidencialidad.

En este estado se dio lectura de una comuni-

contrato con
el Instituto
microbioló-
gico regional
de Badajoz

caución del señor Gobernador Civil fecha 30 del pasado noviembre en la que se hace constar que el Instituto microbiológico regional, particularmente fundado en Badajoz hace dos años por persona cuya capacidad y cuya competencia han sido oficialmente reconocidas en los laboratorios mejor reputados de España, ofrece puestos a la Corporación sus servicios, con el carácter de Laboratorio provincial de Higiene, en análoga forma que lo pone al servicio el Instituto de Alfonso XIII y a los pueblos en las condiciones que se expresan en el contrato que se acompaña a dicha comunicación, aprobado y sancionado por la Junta provincial de Sanidad. Seguidamente se dio lectura del expuesto contrato del cual resulta que aceptado por este Ayuntamiento, tendrá este pueblo cuanta vacuna necesita para todo el vecindario, así contra la viruela como contra otras enfermedades; suero para el consumo de los enfermos pobres; Trabajos de auxilios; servicio de desinfección y, en suma, cuantos elementos de lucha se emplean hoy con seguro éxito contra las enfermedades infecciosas, lo cual entraña una conveniencia suma para este pueblo si por el Ayuntamiento se acepta dicho contrato de servicios que ha de proveer el laboratorio provincial dirigido por el doctor R. Salazar. Intercados todos y cada uno de los señores asistentes de las condiciones ó bases contenidas en el mencionado contrato y teniendo en cuenta que lo en él contenido es altamente beneficiosa para la defensa de la salud pública en este pueblo y en la provincia toda, se acordó por unanimidad, aceptar el contrato de referencia, facultándose al Sr. Alcalde para que lo autorice en nombre de la Corporación, lo devuelva después al Sr. Gobernador

Civil e interesa de esta superior autoridad que un exemplar del mismo por el Dr. Director del Instituto lo remita a este Ayuntamiento para su archivo y efectos convenientes.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión a las nueve de la noche, levantándose de todo ello la presente acta que firmaron los señores que deben de quién certifico. = entre líneas = autorizado = vale,

Emilio Flores Monge *Dionisio Vícto*
Manuel Lara *Manuel Muñoz*
M. Fernández *J. M. Gómez*
J. Galindo *Juan Blanque*

Sesión ordinaria de 21 de enero de 1917.

Señores concursantes

Presidente _____
 D. Emilio Flores Monge
 Concejales _____
 " Pedro Monge causado
 " Manuel Muñoz Gouráles
 " Manuel Lara Gómez
 " Juan Galindo Gouráles
 " Dionisio Vícto Lirios
 " Juanino Megías Díaz
 " Manuel Fernández Gómez
 Secretario _____
 " Juan Blanque Guirado

a la sesión en que se aprueba esta acta concursaron los siguientes señores

En la villa de La Morea a veintimil días de enero de mil novecientos diez y siete, a la hora de las ocho de la noche y en la sala capitular se reunieron los señores concejales expresados al margen como concursantes bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procedió por el informe secretario, a la lectura del bando para la extensión del acta de la sesión anteriormente celebrada el cual fue aprobado. Sin pérdida de momento se dio también lectura de la correspondencia y Boletines

Proyecto de
red telefónica
provincial

oficiales últimamente recibidos, quedando enterado del Cuerpo Of.

En este acto, previa orden del presidente, el informante secretario, dio cuenta y lectura del proyecto de red telefónica provincial formado por los oficiales del Cuerpo de Telégrafos D. Francisco Cabrera Posuelo y D. Luis Valdez Saenz de Tejada, cuyo estudio le fue ordenado por la Dirección general de comunicaciones. La orientación que seguía el proyecto habría de darse a la red en la que desde la capital de la provincia se montaran circuitos telefónicos de cobre de tres m/m de diámetro a los diferentes pueblos que son cabecera de partido judicial, y desde cada uno de estos se instalarían circuitos de fierro de tres m/m a sus respectivos pueblos y también se establecerían directamente los pueblos cabeceras de partido por circuitos telefónicos de cobre de dos m/m de diámetro. De esta forma establecida, las comunicaciones, cada población cabecera de partido tendría comunicación directa con la capital de la provincia por medio de un circuito exclusivo para su servicio. Igualmente sucedería con cada pueblo en relación con la cabecera de su partido; y como éstos últimos estarán enlazados entre sí por otros circuitos, resultaría que por los enlaces o comunicaciones que se hagan entre los referidos pueblos cabeceras de partido judicial, podrían comunicarse entre sí o con la capital, todos los pueblos de la provincia.

En lo que respecta a este pueblo la orientación dada en el proyecto es la que desde Tafra a La Parra se construirá una línea de cuatro circuitos de fierro y 14 kilómetros de longitud; desde La Lape continuará por veredas hasta Feria con nueve kilómetros y tres circuitos y desde Feria a La Parra, por veredas y nueve kilómetros de longitud se continuará la línea con dos circuitos, continuándose desde la

última esperada valle a ella de La Morena con seis kilómetros de longitud y un circuito.

Entendido los señores concursantes del referido estudio, teniendo en cuenta que, como se dice en el proyecto, su conveniencia salta a la vista, sus ventajas no se ocultan y sus beneficios han de tocarse inmediatamente al llevarlo a la realidad; que la provincia de Badajoz a pesar de su características apática y su eterna indiferencia no debe ni habrá de ser la última en obtener un servicio que tantos beneficios puede reportarle; que los pueblos no deben continuar viviendo en el aislamiento en que yacen, sin una comunicación que la que les presta sea primitivo y rudimentario e inconveniente medio de los mal llamados trámites; que ningún Ayuntamiento debe negarse a contribuir, en la parte que le componga, hasta llevar a cabo la inmediata realización de obra tan beneficiosa, porque lo contrario revelaría, como muy bien se dice en la publicación del proyecto, la incultura e incapacidad de los que sin menor vergüenza que intereses que un día puso en sus manos la voluntad popular, la cual no tardaría en determinar la responsabilidad que pudiera caber a elementos que por negligencia, deliberado propósito o abandono en el ejercicio de sus funciones, oír burlaran a los que depositaron en ellos su confianza, se acordó por unanimidad aceptar en su todo el repetido proyecto, admitiendo este Ayuntamiento, por su parte, los medios que se indican para realizar el proyecto, comprometiéndose, en su conciencia, a abonar durante diez años el cuarto por ciento de la cantidad que por el concepto del contingente provincial se le reparte anualmente a este municipio. También acordó el Ayuntamiento

por unanimidad, que por el Sr. Alcalde-Presidente se comunicó este acuerdo a la Ejecutiva Diputación provincial; a los dirigentes y competentes oficiales del cuerpo de Telégrafo señores Cabrera y Valdés y a D. Pereiro Gisbert Ridaura, quien ha publicado el proyecto de referencia.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión a las once de la noche, extendieron dello la presente acta que firmaron los señores, qui deben, certificar.

Emilio Flores Pedro Mangué Juan Blanes

Manuel Sáez Manuel Muñoz

D. Fernández Ux Mejía Juan Blanes

Sesión ordinaria de 28 de enero de 1917.

Señores concursantes

Presidente _____

D. Emilio Flores Muñoz

Conejales _____

Pedro Mangué Caunedo

" Manuel Muñoz Gouriles

" Manuel Sáez Gómez

" Juan Galindo Gouriles

" Francisco Mejías Díaz

" Dionisio Nieto Linares

" Manuel Fernández Gómez

Secretario _____

Juan Blanes Guiardo

A la sesión en que se aprobó este acta concursaron los mismos señores

En la villa de La Morena a veintiocho de enero de mil novecientos diez y siete; a la hora de las ocho de la noche y en la sala capitular se reunieron los señores concejales expuestos al margen como concursantes bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la presidente se procedió por el informante secretario a la lectura del bocadillo para la extensión del acta de la sesión anteriormente celebrada, el cual fue aprobado. Seguidamente y sin que en ello intervinieran los concejales incompatible

se ratificaron los acuerdos contenidos en las actas del alistanamiento y rectificación, en los documentos figura nudo al expediente general. A continuación se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales últimamente recibidos, quedando de todo intercalada corporación.

adquisición
cera

En este estado se acordó por unanimidad facultad al Sr. Alcalde para que en la cantidad y forma acostumbrada adquiera las velas de cera para la festividad de la Candelaria y quede dicha gestión de disponerse a este Ayuntamiento.

Se elevan a de-
finitivas las li-
tas compromiso^s

A continuación se expuso por la presidente qui cumplido lo acordado en sesión del primero del actual y la ejecución del art. 25 de la ley electoral para Senadores, se había fijado en la tabla de asun-
ciones y revisado para su publicación en el Boletín Oficial, la lista de los individuos de esta corporación, y cuadriuplicado número de vecinos mayores contribuyentes, la cual, tal y como fue aprobada en la respectiva reunión, ha permanecido expuesta al público hasta el día veinte del actual, sin que contra ella, según consta del oportuno expediente, se haya interpuesto reclamación alguna, causa por la cual se estaba en el caso de cumplir lo dispuesto en el art. 29 de la mencionada ley. Entelados los señores concejales del expediente por la presidenta, de los preceptos de repetido cuerpo legal y del contenido en el expediente de referencia, se acordó por unanimidad elevar a definitiva la lista aludida y que con este carácter y tal y como aparece aprobada se publique nuevamente.

Ultimación de
padrón de ha-
bitantes

Dada cuenta del expediente instruido con motivo de la formación del padrón de habitantes queda de surtir sus efectos, salvo las rectificaciones anuales, hasta el año mil novecientos veinte inclusive, y puesto que de dicho expediente resulta que

contra tal padrón no se ha formulado reclamación de clase alguna no obstante haber sido examinado por cuantos lo han estimado por conveniente dentro de los quince días de exposición al público, el ayuntamiento después de una ligera discusión acordó por unanimidad declarar definitivo el padrón de habitantes confeccionado en el parrodo mes y que ha de regir hasta la época en que esté expedida y considerarse, como dispone el art. 22 de la ley, como instrumento solemnre, público y fehaciente que ha de servir para todos los efectos administrativos, y que por la alcaldía presidente se remita a la Diputación provincial por conducto del W. Gobernador civil, los resúmenes que se indican en el art. 23 de la ley municipal.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión a las ocho y medias de la noche, entendiendo de ello esta acta que firman los señores que deben de que certifiquen Pedro Monga Lomaco Tito
Emilio Flores

Mamet Sosa Mamet Sosa
Mamet Sosa M. Fernández Almagro
J. Galván Juan Blanquez

Sesión ordinaria de 4 de febrero 1917.

Señores concuecuentes

Presidente —
D. Emilio Flores Monje
 concejales —
 " Pedromuñoz Caunedo
 " Manuel Muñoz Gómez
 " Manuel Sára Gómez
 " Juan Galindo Gómez
 " Guillermo Megías Díaz
 " Dionisio Nieto Llano
 " Manuel Fernández Gómez

Secretario —

Juan Blanco Guirado

Al asesión en que se aprobó este acta concuercionaron los mismos señores

En la villa de La Morena a cuarto de febrero del mil novecientos diez y siete, a la hora de las ocho de la noche y en la Sala Capitular se reunen los señores concejales designados al mazán como concuecuentes bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monje, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia se procedió por el informe del secretario a la lectura del bozal para la extensión del acta de la sesión anteriormente celebrada, el cual fue aprobado. Seguidamente se dio lectura

dela correspondencia y Boletines oficiales últimamente recibidos quedando dada entrada la corporación

Acto seguido la corporación acordó por unanimidad aprobar la distribución e inversión de fondos del presente mes.

distribución
de fondos

adquisición
de cera

a continuación se expuso por la presidencia que habiendo uso de la facultad que se le concedió en la pasada sesión, había adquirido del Sr. José M. Fierros, de Santa María, diez y ocho libras en vela de cera para la función de la candelaria, viendo un importe de veintiseis pesos. En virtud la corporación acordó por unanimidad aprobar la conducta de la presidencia por la adquisición dicha y que la sumas indicada sea satisfecha al Sr. Fierros conforme al cap. 9º art. 3º del presupuesto de gastos vigente.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos dignos tratar, la presidencia levantó la sesión a la

media a emperada, de la que se extiende esta acta que previa su lectura es firmada por los señores que deben hacerlo, certifico.

Emilio Flores Pedro Muñoz Dionisio Viets

Manuel Sosa Manuel Muñoz

M. Fernández

O. M. Gómez

J. Galindo

Juan Blanes

Sesión extraordinaria de 11 febrero de 1917.

Señores concursantes

- Presidente —
d. Emilio Flores Monroy
- Concejales —
" Pedro Muñoz Cañedo
" Manuel Muñoz Gouralen
" Manuel Sosa Gómez
" Juan Galindo Gouralen
" Guillermo Negras Díaz
" Dionisio Viets Lleros
" Manuel Fernández Gómez

Secretario

- Juan Blanes Guirado
- Al asentir en que se aprueba este acta concueraron los señores res-

En la villa de La Unión a once de febrero de mil novecientos diez y siete; bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Emilio Flores, a las nueve de la mañana se reunieron en la sala capitular los señores concejales que al momento se presentan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a efecto el sorteo de los asociados que concel Ayuntamiento ha de constituir la Junta municipal durante el año mil novecientos diez y siete, a

tenor de lo dispuesto en el capítulo 3º de la ley orgánica vigente. En tal estado, hallaron anunciativa esta reunión pormontos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha ocho de los corrientes, según consta del

respectivos expediente, y por medio de plegón y toque de campana desde las ocho de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a las nueve horas y a presencia de los circunstantes que tuvieron a bien concursar.

En su virtud se dio lectura del precitado capítulo 3º de la ley municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se puso a realizar la operación, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que no ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia, fueron introducidas en bolas, también iguales que se depositaron en un globo proporcional, procediendo a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente:

Sección primera

don Bruno Arquero Vaqueiro

don José M^c Muñoz Rapela

don Francisco Meijas Gómez

don Francisco Acevedo Ballentos

Sección segunda

don Alonso Cantado Arquero

don Antonio Souta Rodríguez

Sección tercera

don Pablo Vaqueiro Díaz

Sección cuarta

don Mateo Pérez Matos

Cuyo total de ochos asociados es el componiente a los concejales de que consta este municipio según la escala del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su virtud acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente en la

forma ordinaria que participe por cedula a los designados, dando por terminado el acto y levantan de la sesión a las diez horas, cuya acta suscriben los señores concejales que deben con el R. Alcalde y de todo lo el secretario certifico.

Emilio Flores Monge Pedro Muñoz Canto Lázaro Gómez

Manuel Saría Manuel Muñoz M. Fernández

F. Gómez J. Alarcón

Juan Planas

Sesión ordinaria de 11 de febrero de 1917.

Señores concuerdos

Presidente
d. Emilio Flores Monge
Concejales
- Pedro Muñoz Canto
- Manuel Muñoz Gómez
- Manuel Saría Gómez
- Juan Galindo Gómez
- Guerendo Megiasdian
- Dionisio Vícto Lino
- Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Planas Gutiérrez
Al asunción en que se aprobará este acta concuerdan los señores his-

ta la villa de La Morena a once de febrero de mil novecientos diez y siete; a la hora de las ocho de la noche y en la Salón capitular se reúnen los señ. concejales designados al margen como concuerdos, bajo la presidencia del Alcalde d. Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria efectuada.

Abierto el acto, se dio lectura por el encargado secretario de los bonos, para la extensión del acta de la ordinaria últimamente celebrada y de la extraordinaria que ha tenido efecto en esta propia fecha para el sorteo de los asociados, los cuales bonistas han sido

aprobados. Seguidamente, pero sin que en ello intervinieran los concejales incompatibles, fue ratificado el acuerdo de la también extraordinaria en este día con motivo del cierre definitivo del alista-

uiente. A continuación se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida, quedando de todo enterada la corporación.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, se presidió la levantó la sesión a la media hora de cumplida, ateniéndose a ello este acto que firmaron los que debían certificar. *Dionisio Nieto*
Emilio Flores Pedro Monge

Máximo Fernández *Máximo Fernández*
Máximo Fernández *Máximo Fernández*

J. Galindo *Juan Blanca*

Sesión ordinaria de 18 de febrero de 1917.

Señores concorrentes

Presidenta —

D. Emilio Flores Monge

Concejales —

" Pedro Monge Castrado

" Manuel Muñoz Gómez

" Manuel Sarra Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Guimerido Megías Díaz

" Manuel Fernández Gómez

" Dionisio Nieto Lino

Secretario —

" Juan Blanca Grisado

Ala sesión en que se aprobó este acto concurren los señores don

In la villa de La Morena a diez y ocho de febrero de mil novecientos diez y nueve; a la hora de las ocho de la noche y en la sala capitular da principio la sesión ordinaria deut dia con asistencia de los señores concejales que como concorrentes se suscriben al margen bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores Monge.

Abierto el acto, el infrancto secretario dio lectura del borrador para la aprobación del acto de la sesión ordinaria ultimamente celebrada, el qual fue aprobado. Se quiso darle la aprobación pero sin que en ello intervinieran los concejales, intercados fueron

ratificados por los señores votantes los acuerdos contenidos en el acta del sorteo anterior celebrado en la fecha. Acto continuo se dio cuenta y

Plan forestal
para 1917-1918

Lectura (del expediente que se instruye) de la correspondencia y Boletines Oficiales últimamente recibidos, quando se tovo enterada la corporación.

In este estado, de orden dila procedencia, se dio cuenta del expediente que se instruye constitutivo de la petición de los aprovechamientos que se desearan utilizar durante el año forestal de 1917 y 1918 en la Sección Bosquel dentro término denominada "La Haya".

In tal expediente se informa para la comisión de Monter que en el próximo año forestal debía dedicarse a labor y riebros en dicha Sección una extensión de ciento cincuenta Hectáreas, dejando el sobrante para el aprovechamiento del ganado mayor; que también debía solicitarse el aprovechamiento, mediante tubaria, de los rastros, espigas e hierbas que sobraran del aprovechamiento de tal ganado mayor, cuyas épocas debían limitarse a los meses de primero de julio a treinta de septiembre del año actual, primero enero a veintiocho febrero del próximo año y primero julio al treinta de septiembre del mismo, exponiendo en dicho informe las razones del por qué de tal petición. Dada lectura, también, de las disposiciones que regulan la materia de que nos ocupa, entre ellas el Reglamento de 14 de agosto de 1900, R.O. de 19 de septiembre de este año y la de 31 de mayo de 1915, el ayuntamiento después de una breve y detinida discusión acordó por unanimidad hacer suyo en todos sus puntos el expresado informe de la comisión de Monter, facultándole al señor Alcalde para que, conforme al mismo, haga oportunamente la petición.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar la procedencia levantó la sesión a la hora de las nueve menos

cuarto, estudiando una acta que firmaron los que debían, certifico = entre pasantes = del expediente que se instruye = no vale. - sobre razonado = de septiembre - vale.

Emilio Flores

Dionisio Nieto

~~Manuel Sarra Pedro Manguas Manuel Muñoz~~

~~El Fernández~~

~~Y Gómez~~

~~J. Gómez~~

~~Juan Blaues~~

Sesión ordinaria de 25 de febrero 1917.

Sesión concurrente

Presidente —

D. Emilio Flores Monje

Concejales —

" Pedro Manguas Cañada

" Manuel Muñoz Gómez

" Manuel Sarra Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Guillermo Megías Díaz

" Dionisio Nieto Jiménez

" Manuel Fernández Gómez

Secretario —

" Juan Blaues Guiado

Ala sesión en que se aprobó esta acta concurrente lo mismo se votó

en la villa de La Morca arribando al fin de mil novecientos diez y nueve; a la hora de las ocho de la noche y en la sala capitular da principio la sesión ordinaria correspondiente a este día con audiencia de los señores del magistrado que figuran como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monje.

Dictaminado abierto el acto se dio lectura por el informante secretario, del formador para la extensión del pacto de la sesión ordinaria anteriormente celebrada, el cual fue

aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de la concordancia y Boletines Oficiales más recientes recibidos, quedando de todo enterado la corporación.

En este orden se dio cuenta del expediente

general que se instuye para el recumplimiento del año actual, debiendo proceder, según él, al nombramiento de tallador. En su vista, después de mali-

Nombramiento
de tallador.

gera discusión, pero sin que en ello intervinieran los concejales intervinidos en el recumplimiento, por lo cual se observaron las prescripciones del art. 106 de la ley municipal, se acordó por unanimidad, de-
signar a D. José Minero Rapolo, sargento que ha sido del Ejército y que no tiene interés en el cumplido recumplimiento, para que practique las operaciones de talla de los moros aludidos en el corriente año y de los sujetos a revisión por falta de ella, que por el indicado servicio se le gratifi-
que con la suma de dos pesos, especialmente a ello destinada en el capítulo 1º, artículo 6º, del vi-
gente presupuesto de gastos.

Con lo cual que habiendo otros atentos de que tratar, el señor Presidente, el señor Presidente levantó la sesión a las ocho y media de la noche, de lo que se extiende la presente acta que firman los señores que deban certifico.

Emilio Flores

Dionisio Vite

Miguel Salas Pedro Pedro Vargas C. Fernández

Manuel Mino

J. Gabaldón

G. Illagia

Juan Blanca

Sesión ordinaria de 11 de marzo de 1917.

Senores concorrentes

Presidente

D. Emilio Flores Monje
concejales

- Pedro Monjaras Cañas
- Manuel Muñoz Gómez
- Manuel Sáenz Gómez
- Juan Galindo Gómez
- Juan Esteban Mezquida Sánchez
- Dionisio Nieto Lino
- Manuel Fernández Sánchez

Secretario

Juan Blanes Guiado
Al asesión en que se aprobó este
acta concuerdaron los mismos señ.

En la villa de La Morcia a cuatro
de marzo de mil novecientos diez y
seis; a la hora de las nueve de la
noche y en la sala capitular del
principio la sesión ordinaria co-
respondiente a este día concorri-
tencia de los señores del maestro qui-
pieran como concorrentes y bajo
la presidencia del alcalde D. Emilio
Flores Monje.

Declarado abierto el acto se dio
lectura, por el informe secretario,
del informe para la extensión del
acta de la sesión ordinaria últi-
mamente celebrada el cual fue aprobado.

Seguidamente, también tuvo lectura, pero
sin que en ello intervinieran los concejales incon-
gratibles, según la ley de Recaudación y Observan-
dore, entre consecuencia, cuenta preceptiva el
artículo 106 de la ley municipal, se ratificaron
los acuerdos contenidos en las actas de clasifica-
ción y delimitación de lados, revisión de excep-
ciones que han tenido efecto en el dia de hoy. Ac-
to continuo y despues de volver a ocupar cada
uno de los señores concorrentes sus respectivos
asientos, se dio cuenta y lectura de la correspondien-
te memoria recibida quedando el todo
enterrado la corporación.

En este acto acordó la corporación por
unánimidad aprobar la distribución e inversión
depósito en el presente mes.

Dada cuenta y lectura de una comunicación
del Juzgado municipal de la villa interviendo

se designan dos testigos para que por cuenta de este Ayuntamiento declaren en el expediente de excepción abreviada después del mesero en plazas, y quise informar a instancia de Godofredo Monroy Gómez qui propuso el servicio del Ejército en el Regimiento Infantería de Cabaya número seis, la corporación acordó por unanimidad designar como tales testigos a los vecinos Pablo Vaqueiro Díaz y Antonio Acevedo Prequinto, en quienes no concuerda imposibilitad alguna para testificar.

Seguidamente, a propósito de la presencia y su cumplimiento y a los efectos determinados por el art. 139 del Reglamento para la ejecución de la ley de reclutamiento, redenunció a los moros, Veneciano Camacho Ballón y Simeón Flores Acevedo, número cuatro y cinco del sorteo del actual reclamario, para que por cuenta del Ayuntamiento declaran o denegaran sus expedientes de excepción dichos ejemplares y anteriores quise instruyan ya que dichos dos moros estan en condiciones de poder determinar sobre los hechos que se sometan a su juicio.

Con lo cual quo habiendo otros asuntos de que tratar, relevante la sesión por el Sr. Presidente, siendo las diez de la noche, de lo que se entiende la presente acta, que firman los que deben, certifico.

Emilio Flores

Domingo e Febrero

Manuel Sava Pedro Montoya

M. Fernández

Al Magia

J. Gómez

Juan Blas

Sesión ordinaria de 11 de marzo de 1917.

Señores concejales

- Presidente —
 - D. Miguel Flores Monzón
 - concejales —
 - “ Pedro Monzón Cautero
 - “ Manuel Muñoz Gómez
 - “ Manuel Sáenz Gómez
 - “ Juan Galindo Gómez
 - “ Guerrinio Mejías Díaz
 - “ Dionisio Nieto Lleros
 - “ Manuel Fernández Gómez
 - Secretario —
 - “ Juan Blasco Grisado
- Al asesión en que se aprobó el acta concurredon los señores reg.

En la villa de La Mota a once de marzo de mil novecientos diecisiete; a la hora de la media noche y en la sala capitular da principio la sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia de los señores que al monzón figuran como concejales y bajo la presidencia del alcalde don Miguel Flores Monzón.

Declarado abierto el acto se dio lectura, por el suficiente secretario, del bovado para la celebración del acto de la sesión ordinaria últimamente celebrada, el

cuál fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales últimamente recibidos, quedando en todo entendida la corporación.

Seguidamente se dio cuenta y lectura, por el suficiente secretario de las relaciones presentadas en la alcaldía por los señores don Joaquín Muñoz y Pirano, D. José Antonio, D. Guillermo y D. Dionisio Nieto Lleros y Aventárticos de la Dehesa de Abajo, quienes solicitan que en el próximo apéndice se les anule la respectiva rigurosa pecunia que en cada relación se hace figura, y resultando que ya el sentido favorable ha informado lo que esencial y que cuando se altera el líquido imposible por que el gauzo figure a otro amillorado, por cuanto inmediatamente ha de ser leída a los vendedores, quienes vienen contribu-

iendo por tal concepto, el ayuntamiento acordó por unanimidad, hacer público el informe de la Junta que, por consiguiente, se procedió de conformidad con lo solicitado; pero que por separado en cada relación se extienda el correspondiente acuerdo que autorizarán los concuentos.

Con lo cual que habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a la hora de las diez de la noche, de la que se extiende la presente acta que firmarán los que deban, certifico.

Emilio Flores

Firmas es feito

Manuel Lara Pedro Gómez M. Fernández

Manuel Pérez J. Allegre

J. Pérez

Juan Blaues

Sesión ordinaria de 25 de marzo 1917.

Señores concurrentes

Presidente

D. Julio Flores Mauque

concejales

Pedro Maugra Cautado

Manuel Muñoz González

Manuel Lara Gómez

Juan Galindo González

Juventino Negrajas Díaz

Higinio Vieta Lino

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blaues Gutiérrez

A la sesión en que se aprobó esta acta asistieron los señores

en la villa de La Huercia a veinticinco de marzo de mil novecientos diez y siete, a la hora de la noche y en la sala capitular del principio la sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia de los señores que almanezcan figura como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde Don Julio Flores.

Declarado abierto el acto, se dio lectura por el insacrito Secretario del Comodoro para la extensión del acta de la sesión ordinaria ultimamente

celebrada, el cual fué aprobado. Despues, tambien, previa lectura, pero sin que en ello intervinieran los concejales incompatibles segun la ley de Recaudación y observandole, en su consecuencia, quanto preceptua el articulo 106 de la ley municipal se ratificaron los acuerdos contenidos en el acta de la sección extraordinaria del dia diez y ochavo del actual para ver y fallar los expedientes de excepcion instados por la alcaldía referente a usos del actual recamplano y anteriores.

Acto continuo, y despues de volver a escuchar cada uno de los señores concejales sus respectivos vitales, se dio cuenta y lectura de la correspondencia y oficiales, inmediatamente recibidos, quedando en todo enterada la corporacion.

Con lo qual que habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sección de la que se estende este acta que firmaran los señores que deben, certifico.

Emilio Flores

Giovino e Nieto

Manuel Pava Pedro Monge Manel Muñoz

M. Fernandez

El Allegro

J. Galvez Juan Blanes

Sesión ordinaria del día 1º de abril 1917.

Señores concurrentes

Presidente

S. Emilio Flores Monje

Concejales

Pedro Manjarres Consalvo

Manuel Muñoz Gómez

Manuel Sosa Gómez

José Galindo Gómez

Emmerindo Mejía Díaz

Dionisio Vícto Linores

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Ismael Blanquez Guizado

A la sesión en que se aprobó este acta concursaron los señores tenientes

En la villa de La Unión a primero de abril de mil novecientos diez y siete; al amanecer de la noche y en la sala capitular da principio la sesión ordinaria correspondiente a este año, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes quedó la presidencia del Alcalde Don Emilio Flores Monje.

Declarado abierto el acto, se dio lectura por el informe secretario, del bono para la extensión del acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada, el cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de la

correspondencia y Boletines Oficiales anteriormente recibidos quedando de todo enterada la corporación.

En este estado y por unanimidad acordó la corporación aprobar la distribución e inversión de fondos de este mes.

Seguidamente y, con especialidad, a orden de la presidencia, se dio lectura por el informe secretario, de las comunicaciones fechadas veintiseis y veintiocho de marzo pasado mayo y del Tr. Delegado de Hacienda de esta provincia, referentes a circulars circulares por la que se requiere a este ayuntamiento para el ingreso de quinientas, noventa pesos ochenta y cinco centavos en que resulta un descubrimento por el concepto de cédulas personales del ejercicio de mil novecientos tres, o para que se presenten, en otro caso, en dicha delegación, las cuentas o documentos que acrediten la inexistencia del alcance. En este estado, los señores concurrentes enti-

Distribución de fondos.

descubierto ci-
dulas personales
de 1903 en can-
tidad 590'85 Pta.

rados del contenido de las comunicaciones y circular espesadas, se trajo a la vista los libros de acuerdo del Ayuntamiento y cuantos documentos o antecedentes se estimaron que podían dar alguna luz sobre el asunto, quo obstante, de ninguno de ellos aparecio nada que indicase que a este Ayuntamiento se le hiciera cargo en época alguna de la cobranza de las cédulas de referencia y del ejercicio indicado, no apareciendo tampoco, por consiguiente, dato alguno demostrativo de la persona que pudiera haber realizado la cobranza de referencia. En su consecuencia, y dada la carencia de antecedentes antes indicados, la corporación después de una amplia y detenida discusión, acordó por unanimidad protestar de la manera más solemne del requerimiento expuesto, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de esta entidad lo haga saber au al Sr. Delegado, al propio tiempo que se le ruego que pague al Ayuntamiento a que persona y en qué época se entregaron las repetidas cédulas, para su vista acordar esta corporación lo más pertinente en justicia.

Con ello se dio por terminado el acto del que se extiende este acta, el cual terminó a las diez de la noche, firmando los señores que deben, certifico.

Emilio Flores

Dicimmo e recte

Manuel Sosa Pedro Marcano M. Fernández

Mamá Sosa

J. Gutiérrez

C. Higio

J. Gutiérrez

José Blasco

Sesión ordinaria del dia 8 de Abril de 1917.

Señores concurrentes

Presidente

Don Emilio Flores Monje

Concejales

Pedro Mangan Causado

Manuel Muñoz González

Manuel Lara Gómez

Juan Galindo González

Juanindo Mejías Díaz

Dionisio Nieto Lleros

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guizado

A la sesión en que se aprobó este acta concursaron los siguientes señores

En la villa de La Morena a ocho de abril de mil novecientos diez y siete; a la hora de las nueve de la noche en la sala capitular dà principio la sesión ordinaria correspondiente a este día, con ausencia de los señores que al margen figuraron como concurrentes y bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores Monje.

Declarando abierto el acto se dio lectura por el infrascrito secretario del bonrador para la extensión del acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada

el cual fué aprobado. Acto seguido se dio cuenta y lectura de la correspondencia anteriormente recibida quedando de todo enterada la corporación y acordandole su cumplimiento.

Reuento ge-
neral de ga-
nadería.

Dada cuenta y exhibición del expediente instaurado por la Alcaldía para llevar a efecto el recuento general de la ganadería existente en este término, así como de la propuesta que formula la Junta Penitencial de las altas que por tal concepto han de comprenderse en el próximo apéndice al auxillaramiento como consecuencia del recuento de referencia. Dada lectura, también, de los preceptos aplicables del Reglamento de 30 de septiembre de 1883, y examinados de igual forma los auxillaramientos, apéndices y demás docu-
mentos análogos, que existen en el archivo de esta municipalidad, se abrió por unanimidad, después de la debida discusión, a aprobar en todas sus partes

la propuesta de referencia que formula la Junta
Pecuaria; considerar como suya, este Ayuntamiento,
las consideraciones que la esperada Junta expone en
el acta de la sesión que ha celebrado en este día,
toda vez quedado el estado en que se encuentran
los documentos a que se refiere este servicio, tales
que más se adaptan o están más en armonía
con el espíritu y letra del artículo 56 del Regla-
miento de referencia. También se acordó por una
unanimidad, que en cumplimiento de lo que determina
la regla 8^a del artículo expuesto, se remitirán
oportunamente a la administración de propiedades
de esta provincia la propuesta indicada de la
Junta pecuaria y que por este acuerdo se aprueba,
remitiéndole, además, el acta del recuento y los
demás documentos de que trata la regla 5^a del
artículo repetido.

en lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar el Señor Presidente levantó
la sesión viendo las diez de la noche, estando
dise de todo este acta que aprueba la persona
los señores que deben certificarlo

Emilio Flores

Dionicio Pinto

~~Manuel lava Pedro Flanagan Fernando~~

Manuel Munoz

y Diego

F. Gutiérrez

Juan Polanco

cedida
bona
1903

Sesión ordinaria del día 15 de abril 1917

Señores concursantes

Presidente

D. Emilio Flores Monje

Concejales

Pedro Manguas Caamaño

Manuel Muñoz Gómez

Manuel Sará Gómez

Juan Galindo Gómez

Gremierto Mejías Díaz

Dionisio Vícto Lleros

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Bolanteo Guizado

A la sesión en que se aprobó este acta consumieron los señores tres.

Cédulas per-
sonales de
1903.

En la villa de La Morena a quince de abril de mil novecientos diez y nueve; al anchoa de las nueve de la noche y una hora capitular da principio la sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia de los señores que al margen se aprecian como concursantes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores.

Declarado abierto el acto se dio principio por la lectura que dio el informado secretario del borbador para la extensión del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, el cual fue aprobado.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de la correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la comunicación número ciento noventa y uno del Dr. Delegado de Hacienda en el que se hace constar que el cargo por cédulas personales en el año mil ochocientos novecientos Trece, se llevó a esta entidad Ayuntamiento el 17 de junio dieciséisava anualidad, según factura 196, importante 454 pesos 50 centavos por cuotas del Teatro y 136 pesos 35 centavos por tres décimas, que hacen un total de 590'85 pesos. Entendido lo anterior concuerda del contenido de apreciado oficio y abierto dictum sobre el asunto se acordó por unanimidad que Puerto Guzmán devenga cuenta en el Ayuntamiento sobre el cargo de referencia ni que persona o por cuenta de quien

se realizará la recaudación, si se realizó, como tampoco la personalidad o funcionario que adquirió el cargo en nombre de esta entidad o Ayuntamiento, no podía acordarse en concreto nada sobre tal asunto, sino seguir protestando del requerimiento hecho para el pago de la suma indicada, ya que, sin negar la validez que tienen los libros de la Intervención de Hacienda, es lo cierto que para resolver sobre la procedencia o improcedencia de que este municipio satisfaga repetidamente crédito, es necesario saber cual sea el funcionario que en su nombre aceptó el cargo, de lo cual quedan circunstancias que en ello concurren depende tal responsabilidad. Que como consecuencia de este acuerdo, por la Alcaldía - Presidencia se interve del Dr. Delegado se comunique a este Ayuntamiento el antecedente últimamente expresado, por ser de imprecindible necesidad para que la corporación con acierto pueda resolver.

Consideral que habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión viendo las diez de la noche, atendiendo dicto este acta que aprueba firmar los señores que deban, certifico = entre parentesis observarlos = no vale.

Emilio Flores

Diosmio C. Vito

Mamed Sava Pedro Mangu

Mamed Mangu

F. Gómez

M. Fernández
y religia

Juan Blanca

Sesión ordinaria de 22 de abril de 1917.

Sesión concuentes

Presidente

D. Emilio Flores Monge

concejales

Pedro Monge Lantado

Manuel Muñoz Gómez

Manuel Sáenz Gómez

Juan Galindo Gómez

Giménez Mejías Díaz

Dionisio Viñet Lleros

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blasco Guizado

Ala sesión en que se aprobó este acto concuyeron los mismos señores

en la villa de La Morita a ventidós de abril de mil novecientos diez y siete; al hora de las nueve de la noche en la sala capitular dà principio la sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia de los señores que al margen se expresan como concuentos y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores,

Declarado abierto el acto, se dio lectura por el infrascrito Secretario, del borrador que puso para la atención del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, el cual fue aprobado. Acto seguido

se dio cuenta y lectura de la correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

Sesión devocional de la Junta Penitencial del catálogo de rustica y pecuaria.

Dada cuenta del expediente que se instruye por la Alcaldía para la designación y constitución de la Junta Penitencial que ha de entender en la formación y conservación del catastro de la riqueza rustica y pecuaria. Dada lectura de igual forma de la comunicación del Tr. Ingeniero Jefe provincial de dicho servicio, comunicando que dentro de breve plazo darán comienzo los trabajos para el avance catastral de este término y además también la corporación, mediante la oportuna lectura, de las disposiciones de la ley de 23 de mayo de 1906, Res. Des. de 3 de enero de 1911 y 23 de octubre de 1913, así como de la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda, de 3 de diciembre del año último

indicado, resulta d. des procede sobre todo efecto la designación y constitución de indicada Junta Pericial, que con carácter permanente, pero con renovación anual de la mitad de los vocales electivos, entienda, no sólo en las funciones que les otorga el R. D. de 23 de octubre indicado, sino también en todas aquellas funciones que hoy corresponden a las creadas por el Reglamento de 30 de septiembre de 1885, aunque solo en lo que afecte o se refiera a la ejecución y portavoces conservación del avance catastral de laiquera vivienda y pecunaria.

Seguidamente fué debidamente discutido el asunto, acordando el Ayuntamiento, por unanimidad, que para proceder al sorteo de los dos vocales mayores contribuyentes y de los dos vecinos que en unión del Jefe y Secretario de esta Corporación, han de constituir la repetida Junta, se introducirán en un globo tantas papeletas, con el correspondiente número, como contribuyentes sin excluir a los forasteros, existen en la tercera parte del reparto de vivienda y pecunaria del año actual, y quinua ver dadas a dicho aparato las vueltas que se estimaren precisas, se extraigan por la Presidencia dos papeletas y que los mayores contribuyentes cuyos nombres en ellas se contengan sean los que, en tal carácter, por concepto de vocal formen parte de la Junta. Que en analogía forme se proceda para la designación de los vecinos, pero tomando como base para ello los nombres de los que así clasificados en el padrón de habitantes figuran, además, como contribuyentes en las dos primeras partes del Reparto dicho.

Realizadas sucesivas y separadamente, en la forma indicada, las correspondientes operaciones, resultan elegidos

los señores siguientes:

Mayores contribuyentes

Don Antonio Acevedo Trujillo

Don Alonso Cañada Trujillo

Vecinos

Don José Gómez Mendoza

Don Antonio Acevedo Gómez

Por último acordó el Ayuntamiento que por la Alcaldía - Presidente se notifique a los designados su respectivo nombramiento, haciéndoles saber que el cargo es gratuito y obligatorio, no pidiéndole excusas de él sino aquellos en quienes concurren alguna de las circunstancias que determina el artículo 35 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, que se considera aplicable en concepto de disposición complementaria, lo cual podrán alegar dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho horas: por ser urgentísima la constitución de tal organismo en razón a haberse dado principio ya a los trabajos del avance y que para dicho término se proceda por la Alcaldía a la indicada constitución.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la reunión, siendo la diez de la noche, estudiándose de todo este acto que aprobada firmaron los señores que deban, certifico.
Emilio Flores

Domingo Vito

Manuel Sáenz Pedroso Mangor

E. Francisco

Manuel Sáenz

y Magín

J. García

Juan Blasco

Sesión ordinaria de 29 de abril 1917.

Señores concuevientes

Presidente —
D. Emilio Flores Monje
concejales —
" Pedro Monje Cañada
" Manuel Muñoz Gómez
" Manuel Saro Gómez
" Juan Galindo González
" Guillermo Mejias Díaz
" Dionisio Nieto Linares
" Manuel Fernández Gómez

Secretario —
Juan Blanco Guirado
a la sesión en que se aprobó este
acta concueraron los mismos tres.

En la villa de La Morena a veintinueve
de abril de mil novecientos diez y siete;
a la hora de las nueve de la noche
en la sala capitular, da principio
la sesión ordinaria correspondiente a
ut dia, con asistencia de los señores
que al margen se expresan como
concurriendo y bajo la presidencia
del Alcalde D. Emilio Flores.

Declarado abierto el acto se dio
lectura por el inscrito secretario,
del borrador para la extensión del ac-
ta de la sesión ordinaria últimamente
celebrada, el cual fue aprobado. Acto
seguido se dio lectura de la con-

presencia últimamente recibida quedando de
todo extinguida la corporación.

Renovación de
la Junta pri-
cial.

Por el señor Presidente se manifestó que conser-
viendo en el actual año de 1917 renovarse la
totalidad de la Junta priicial en ejercicio durante el
anterior bienio, debía el Ayuntamiento hacer la designa-
ción de los peones repartidores y suplentes que ha
de nombrar por su parte, y proponer a la Adminis-
tración de provincias de la provincia los que haya
de elegir por la suya, de la forma que se le ha de-
 permitir al efecto con sujeción estricta a lo dispu-
to en el capítulo IIº, sección 1ª del Reglamento de
30 de septiembre de 1885, para el repartimiento y
administración de la contribución de inmueble,
cultivo y ganadería.

Acordado por la expresada corporación
dar cumplimiento a cuanto preceptúa el citado
Reglamento y teniendo a la vista los antecedentes

necesarios para verificar la designación con la equidad y justicia indispensables y especialmente el repartimiento de territorial girado en cada localidad para el referido año, procedió a dividir los contribuyentes, tanto vecinos como nacudados forasteros comprendidos en el mismo en tres grupos o categorías, formando la primera, de la tercera parte de dichos contribuyentes que satisfacen mayores cuotas en el término municipal; la segunda, de otra tercera parte de los que pagan cuotas medias; y en la última, a la restante tercera parte con cuotas más mínimas.

Hecta la división de categorías, aparece de los referidos antecedentes que la actual Junta la componen los peones y suplementos que a continuación se nombran:

Peones

- | | |
|----------------------------|----------------------------|
| D. Joaquín Álvarez Vieta | D. Eugenio Álvarez Tufante |
| " Bruno Irquicido Vaqueiro | " José María Muñoz Rapela |
| " José Amor Ramor | " Juan Pérez Pérez |
| " Quiilio Flores Monzón | " Vicente Torres Torres |

Suplementos

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| D. Eugenio Rodríguez Corrales | D. Serafín Gómez Vega |
| " Antonio Ventura Amo Negras | " Elio Galindo Gómez |

Que de dichos peones no ha de continuarse ninguno por venir su nombramiento de la designación verificada en mil novecientos once.

En su vista, el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el art. 31 del precitado Reglamento, elige para sustituir a la mitad de los peones que caigan, y cuyo nombramiento le corresponde, a D. José del Corso y Torres y a D. Germán Meléndez, comprendidos en la primera categoría; a D. Manuel Moraga Fructuoso, del segundo grupo, y a D. Pedro Mañas Causado, del tercero, viendo el nombrado D. Germán Meléndez y Torres, nacudado forastero, vecino de tanto Marta.

acto continuo, y en la misma forma, se procedió a la designación de suplentes en número igual a la mitad de los veinticuatro repartidores que componen la Junta de esta población, designándose en tal carácter los contribuyentes vecinos de la misma, cuyo nombramiento incumbe asimismo a esta corporación que a continuación se especifican:

De la segunda, a D. Lorenzo Rodríguez Corrales y del tercero grupo a D. José Guerra Méndez, vecinos todos de esta población.

Acuerdo, por último, el Ayuntamiento, en cumplimiento a lo que viene en los artículos 31 y 36 del repetido reglamento, elevar a la Administración de Hacienda de la provincia, propuesta ulterior para la designación de los cuatros veinticuatro repartidores y dos suplentes que ha de nombrar fronte punto, y que comunicados estos nombramientos se hagan saber a los elegidos en una y otra forma, a los efectos legales que correspondan, procediendo, en su virtud, a la formación de dichas tierras, del siguiente modo:

Peritos

	D. Manuel Fernández Gómez	
1 ^a -Categoría	" Juan Galindo Años " José Muñoz Rapela " Eugenio Álvarez Zufante " Abraham Meléndez Torres " Maximino Caballero Vara	Vecinos de La Morera " de Mogalea " de Sta. María " de Badajoz " de Mezquita " de Baeza
2 ^a id	" Vicario Torres Gómez " Vicario Montes Várquez " Aniceto García Rastrollo	" de " " " " de " " " " de La Parra
3 ^a id	" Antonio Acevedo Trujillo " Manuel Delgado Santos " Juan Años Mejías	" de " " " de " " " de "
		La Morera

Suplemento

2 ^a -Categoría	{	D. Francisco Gómez Gouriala	} De esta vecindad
		„ Antonio Gouriala Padreda	
3 ^a id	{	„ Antonio Gouriala Burquillo	
		„ Manuel Ordóñez Dágar	
	{	„ Roberto Ortín Vivero	
		„ Serapio Galindo Arro	

nombramiento
comisionado para
el juicio de
revisión

Dada cuenta del expediente general del reemplazo del coniente año, así como de la circular por la cual se señala el día diez y seis del próximo mayo para el juicio de revisión de los moros de este pueblo qui en ella se hallan sujetos, y teniendo la corporación de la aludida circular, así como del articulo aplicable tanto de la ley como del Reglamento de Quintas, se adoptaron por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Nominar comisionado a los efectos de los artículos 128, 129 y 130 de expuesta ley, al secretario de este Ayuntamiento d. Juan Blasco Guiado, qui no se halla integrado en el reemplazo, y qui como indemnización y gastos de viaje, se le satisfaga la suma de ciento y cinco pesos, con cargo al capítulo primero articulo sexto del vigente presupuesto, de cuya cantidad habrá de abonar a los moros los servicios qui debenguen legalmente.

2º Presentar de que el sindico de este Ayuntamiento asista al expresado juicio, nombrando, en cambio, a d. Juan Rodríguez Bejarno, para qui como delegado, convocar aunque sea en su parte, en expresado acto, a la Comisión Mixta de reclutamiento.

En lo qual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

levanto la sesion, viendo los diez de la noche
estendiendo de todo esta acta que apro-
vava firmar los señores que deben, estipio.

Emilio Flores

Dionisio Gómez

Manuel Lara Pedro Mengual M. Románch

Manuel Domínguez

Uy Villalba

J. Gómez

Juan Blanco

Sesión ordinaria del dia 6 de mayo 1917

Señores concorrentes

Presidente

D. Emilio Flores Monge
concejal

" Pedro Muñoz Cañadas

" Manuel Muñoz Gómez

" Manuel Sanfímer

" Juan Galindo Gómez

" Dionisio Nieto Linares

" Manuel Fernández Gómez
Secretario

" Juan Blanco Grisado

Concejal no concorrente

" Guillermo Mejías Díaz

In la villa de La Morra a seis de Mayo de mil novecientos diez y siete; al alba de los diez de la noche se celebra la cabecera de principio la sesión ordinaria correspondiente a este dia, con asistencia de los señores al marge esperados como concorrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores.

Declinado abierto el acto se dio lectura por el informe secretario del borrador para la extensión del acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada, el cual fue aprobado. Acto seguido se dio lectura de la correspondencia últimamente recibida quedando de todo entre-

varas la corporación.

dada cuenta del expediente que se instuye para la total renovación de la Junta principal

de esta villa, a quien se refiere el Reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1883, y dando lectura por el informe secretario, de los artículos o preceptos aplicables y, en especial del art. 33 de dicho Reglamento el Ayuntamiento, después de discutido el asunto y, por unanimidad, acordó designar como Vicepresidente de la corporación hasta que ahora ha de constituirse o renovarse al concejal d. Dionisio Vieta Lleros, y que como secretario actúe el que lo es de este Ayuntamiento.

Con lo qual y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Mr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, enteniéndose de todo este acta, que es aprobada y firmada, certifico.

Emilio Flores

Dionisio Vieta

Manuel Saro Pedro Monga

M. Fernández

Manuel Ríos

E. Megia

J. Gutiérrez

Juan Blasco

Sesión ordinaria de 20 de mayo de 1917.

Sesiones concuerdos

Presidente
d. Emilio Flores Monge
Concejales

Pedro Monga Castrado
Manuel Muñoz Gómez
Manuel Saro Gómez
Juan Galindo Gómez
Dionisio Vieta Lleros

Juan Muñoz Gómez
Manuel Fernández
Secretario

Juan Blasco Gutiérrez
Este acta fue aprobada por
todos los miembros de ayuntamiento

En la villa de La Mureta a veinte de mayo
de mil novecientos diez y siete; a la hora
de las diez de la noche, y en la sala ejidal
da principio la sesión ordinaria convoca-
diente, con asistencia de los señores que
algunos se expresan como concuerdos
y bajo la presidencia del Alcalde d. Emilio
Flores Monge.

Declarando abierto el acto redijo lectura
por el informe secretario del bono para
la extensión del acta de la sesión ordinaria
últimamente celebrada, quedando de todo
enterada la corporación.

En este estado y a propuesta de la pre-

indencia se acordó informar como lo ha hecho la Junta
Principal, las relaciones de alta y bajas de justicia y mba-
una que han sido presentadas para surtir sus efectos en
los apéndices correspondientes que se confeccionen en el co-
mienzo año, y quidicho informe sea remitido y autoriza-
rado encare una de dichas relaciones.

En lo cual y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y
media de la noche, estudiando a todo este acta que
nunca aprobaron firmar los señores que deben hacerlo,
de que testifico.

Dionisio Nieto

Emilio Flores M. Fernández

Mamel Sara Pedra Manguas

Y allegó

Manuel Muñoz

J. L. G.

Juan Blanes

Sesión ordinaria de 3 de Junio 1917.

Señores concuecantes

Presidente

D. Emilio Flores Manguas

Concejales

„ Pedro Manguas Castrillo

„ Manuel Muñoz Gómez

„ Mamel Sara Gómez

„ Juan Galindo Gómez

„ Juanito Mejías Díaz

„ Dionisio Nieto

„ Manuel Fernández

Secretario

„ Juan Blanes Guizado

Este acta fue aprobado
por los miembros señores

En la villa de La Morena a tres de junio de
mil novecientos diez y siete; a la hora de
la diez de la noche y en la sala capitular
diciembre principió la sesión ordinaria de este día
con asistencia de los señores que al margen
figuran como concuecantes y bajo la presi-
dencia del Alcalde D. Emilio Flores Manguas.

Declarado abierto el acto se dio lee-
tura por el inscrito secretario del
borrador para la extensión del acta de
la sesión anteriormente celebrada, el
cuál fué aprobado. Acto seguido se dio
lectura de los Boletines Oficiales y con-
cordancia anteriormente recibida que-

dando de todos enterada la corporación.

En este acto se dio lectura a los B. d. M. del Sr. Gobernador civil de la provincia y Alcalde de Santander, así como de carta-círculos del quinto de Lemona (Vizcaya), informando quale corporación se suscriba a un ejemplar del Álbum-Artístico que ha de publicarse para conmemorar el honroso homenaje que el pueblo español ha tributado a Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. d. g.) por la humanidad y bienhechora labor que ha realizado y viene realizando en favor de las naciones beligerantes. La Corporación, teniendo en cuenta que dicha publicación se percibe un fijo altamente patriótico, que con el Álbum de referencia se hace inpercedera la magna obra que el soberano lleva a cabo la cual, como dice el Sr. Alcalde de Lemona "es acto tan grandioso, de tan intensa espiritualidad, que deben consagrarse de modo inpercedero, esos sentimientos, que creemos de alcance universal, para que la entienda y ejemplo a los futuros sean también magnos, grandes, tan magnos y grandes como las satisfacciones recibidas por el bienhechor en la práctica de su obra y por los beneficiados al disfrutar del beneficio", se acordó por unanimidad, que este Municipio o Ayuntamiento, para constancia en su archivo, se suscriba a un ejemplar de repetido Álbum-Artístico, y que su importe, una vez conocido, se satisfaga con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto de gastos de este ejercicio.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión viendo las diez y media de la noche, de la que se extiende la presente acta que una

ver apresuraba la firmar los señores que deben, certifico
Emilio Flores Dionisio Feltre

Manuel Sarra Pedro Maugan ^{C. M. Fernandez}
Manuel Munoz Y Gallego
J. Galvez Juan Blanco

Sesión ordinaria de 24 de Junio 1917.

Señores concurrentes

Presidente

- D. Emilio Flores Monje concejal
- Pedro Maugan Cantado
- Manuel Muñoz Gouralan
- Manuel Sarra Grines
- Juan Galindo Gouralan
- Juan Galindo Gouralan
- Dionisio Vieta Lujos
- Manuel Fernández secretario
- Juan Blanco Guizado

Este acta es aprobada
por los mismos señores

En la villa de La Morena a veinticinco de junio de mil novecientos
diez y nueve; a la hora diez, diez del mo-
che, en la sala capitular y con asisten-
cia de los señores que como concurrentes
firman al margen, doi principios la
sesión ordinaria de este día bajo la
presidencia de D. Emilio Flores.

Declarado abierto el acto, se dio
principio al mismo por la lectura del
comunicado para la extensión del acta
de la sesión inmediatamente celebrada,
el cual fue aprobado. Seguidamente
se dio lectura de la correspondencia
y Boletines Oficiales inmediatamente re-
cibidos, quedando de todo enterada
la corporación.

En este estado, por el infrafirmado secretario
y devido de la presidencia, se exhibieron a los señores
concejales los apéndices deística y normativa con-
ficiacionales del corriente año, y examinados puso

fueron por los señores que lo creyeron conveniente y teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público no se ha interpuso contra éstos reclamación alguna, sin que por otra parte se observen defectos en su transmisión, se acordó por unanimidad有待其的 aprobación y que para la definitiva se eleven al H. Ayuntamiento de propuestas e impuestos a esta provincia

con lo cual se da por terminado el acto del que se extiende la presente siendo las diez y media. Previa lectura a dicho acta y aprobada la firmaan los señores que deben, certifico.

Emilio Flores

Dionisio Ruiz

Manuel Saca Pedro Manguas

en permanencia

Ydalia

Manuel Flores

Juan Galindo

Juan Blanco

Sesión ordinaria de 1º de Julio de 1914.

Señores concuentos

Presidente

D. Emilio Flores Manguas
concejales

Pedro Manguas Castrillo

Manuel Muñoz Gómez

Manuel Saca Gómez

Juan Galindo Gómez

Guacimundo Mejia Díaz

Dionisio Ruiz Lemos

Manuel Fernández Gómez
secretario

Juan Blanco Guizado

Este acta es aprobada por
los mismos señores

En la villa de La Morena a primera de julio de mil novecientos diez y siete; siendo las diez de la noche, en la sala capitular y con asistencia de los señores que al margen se expresan como concuentos, se da principio a la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores.

Declinado abierto el acto se da principio por la lectura del bocadillo para el acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia íntima -

mente recibidos, quedando de todo enterada la corporación.
Lleguidamente y por unanimidad se acordó que
por el Dr. Alcalde se distribuya e invista en este
mes, en forma legal, los fondos que egitan en
despilfarria.

Acto seguido, previas las convenientes y debidas
discusiones y, por unanimidad, el Ayuntamiento
adoptó los siguientes acuerdos.

1º Que al Maestro Nacional quien fué director
pueblo, con carácter de interino, D. Juan Lancha
Díaz, se le abone la suma de 33'33 Ptas con cargo
al cap. Hº art. Hº del vigente presupuesto ordinario
e incorporado, por el alquiler de su casa habi-
tación durante el Hº trimestre de 1916 y mes de
enero de 1917.

2º Aprobar la cuenta del material de escritorio que
D. Juan Blasco ha invertido para la Secretaría de este
Ayuntamiento durante el primer semestre del corriente
año y que su importe de doscientos setenta y cinco
pesetas le sea satisfactorio con cargo al cap. 1º ar-
tículo 2º del presupuesto corriente.

3º Aprobar la cuenta del material de elecciones
que D. Juan Blasco ha suministrado a la Junta
municipal del cento electoral en el corriente año y
que su importe de cien pesetas le sea abonado con
cargo al cap. 1º art. 7º del presupuesto de gastos
corriente.

4º Que con cargo al cap. 1º art. 1º se gratifique
al D. Juan Blasco fijado con la suma de dor-
cientas pesetas, por sus servicios extraordinarios
en la ejecución de trabajos estadísticos.

5º Que con el fin de cumplir el contrato celebrado
entre la Junta Municipal y el Médico Titular D. Fa-
cundo Fernández se le satisfaga la suma de
ciento treinta pesos con cargo al cap. 1º art. 6º p...

los reconocimientos de moros y su porcentaje en el presupuesto del corriente año, y 234'50 Ptas. con cargo al capítulo 5º art. 3º por los servicios extraordinarios de beneficencia que haya realizado o podido realizar en el primer semestre de este año.

6º aprobar la cuenta del material de alumbrado y calefacción que D. Juan Blasco, ha suministrado para el Ayuntamiento y oficinas municipales en el corriente año y que su importe de noventa pesetas le sea satisfactorio con cargo al cap. 3º artículo 2º del presupuesto vigente.

7º que con cargo al capítulo 4º art. 4º del presupuesto vigente y del que se incorpore, se satisfaga a D. Alonso Cañada Trujillo, la suma de setenta y cinco pesetas por el alquiler de la casa de habitación del Maestro Nacional en el 2º semestre de 1916 y 1º trimestre de 1917.

8º Aprobar la conducta del Dr. Alcalde, por lo humanitaria, al satisfares al enfermo, hoy fallecido, Juan Gutiérrez Tortal, como socio domiciliario, la suma de quince pesetas, y que la misma sea formalizada con cargo al cap. 5º art. 2º del presupuesto en gober actual.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de particular se levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, ateniéndose esta acta que aprueba la firma de los tres que deban testificar.

Emilio Flores M. Romández

Manuel Juan Rodríguez Mangas J. Gómez

Manuel Mangas

J. Gómez

Juan Blasco

Sesión extraordinaria de 25 de Julio de 1917.

Señores concuentos

Presidente

D. Emilio Flores Monge
concejal,

D. Pedro Muñoz Cañas

" Manuel Muñoz Gómez

" Manuel Saro Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Juan Muñoz Megías Díaz

" Dionisio Nieto Sánchez

" Manuel Fernández Jiménez
Secretario

D. Juan Blanco Guiado

Este acta fue aprobada
por los mismos señores

3

Sesión de Salas de avance
el día 25 de julio de mil novecientos diez
y nueve; siendo las diez de la ma-
ñana, en la sala capitular, con
los señores expuestos al magistrado co-
mo concuentos y bajo la presiden-
cia del Alcalde D. Emilio Flores, se
dio principio a la sesión extraor-
dinaria previamente convocada.

Declarado abierto el acto
por escrito minimo suficiente
de señores concuentos para tomar
acuerdo, pidió la presidencia se expus-
que como se daba en la convoca-
toria, por D. Amador Zambrano,
se había hecho renuncia, con ca-
racter irrevocable, de los cargos
de depositario y Recaudador que
dicho municipio venía desem-
peñando. Que esto supuesto pro-
cedía admitir o no las renuncias dichas y, en
el primero caso, nombrar la persona que con ca-
racter interino deba sustituirle en tanto se pro-
vise en propiedad, así como los bases bajo las
cuales ha de ampararse la vacante y garantías
que deban exigirse al que en propiedad se le
conceda el desempeño de los cargos. En este asunto
abierta discusión sobre el asunto, se acordó por
 unanimidad, admitir al Sr. Amador Zambrano la
renuncia que ha hecho de sus cargos de Depósito
y Recaudador de este Municipio, nombrándose
con carácter interino, para sustituirle en ambos

ecasía admitir o no las renuncias dichas y, en
el primero caso, nombrar la persona que con ca-
racter interino deba sustituirle en tanto se pro-
vise en propiedad, así como los bases bajo las
cuales ha de ampararse la vacante y garantías
que deban exigirse al que en propiedad se le
conceda el desempeño de los cargos. En este asunto
abierta discusión sobre el asunto, se acordó por
unanimidad, admitir al Sr. Amador Zambrano la
renuncia que ha hecho de sus cargos de Depósito
y Recaudador de este Municipio, nombrándose
con carácter interino, para sustituirle en ambos

cargos, al vecino de este pueblo Francisco Henayo Gourdin, quien previa notificación se haga cargo seguidamente de todo cuanto sea preciso para el desempeño de los multáicos de ambas funciones; que se anuncie la periodicidad de momento las vacantes de respectivos cargos, que deberán ser desempeñadas por una sola persona; que como garantía para el Municipio de la buena ejecución en dichos cargos por aquél a quien se le concedan, deberá prestar fiatura en metálico o bienes inmuebles por valor de dos mil pesos; quién dicha garantía consiste en bienes inmuebles el nombrado habrá de suscribir o autorizar un documento privado entendiéndose una finca rural o urbana, encerrada en este término, cuyo valor al menos sea el de la prima cantidad de dos mil pesos; a juicio del Ayuntamiento, la grave condición responsabilidad a favor del municipio, sin que su propietario pueda por ningún concepto ni en ninguna época disponer de tal inmueble hasta que no obtenga del Ayuntamiento el debido documento segundado solvente con el mismo y de que ha terminado su gestión como tal depositario-Recamador; qual designado le será ratificado el puello anual de cien pesos para el desempeño de la depositaría, y el tres por ciento de las cantidades que recaude de los reportos discontinuos por sus servicios de Recamador, y que los cargos sean confiados a la persona que prestando dicha garantía, desempeñe las funciones por remuneración menor que los expuestos.

Seguidamente, previa discusión y posterioridad, se acordó designar a D. Pedro Manganas Cantado para que, como comisionado del Ayuntamiento intervenga en el ingreso de mero-

en laja que ha de tener efecto el dia primero del
próximo agosto y que como indemnización y gase-
tos de viaje se le satisfaga la suma de diez pe-
setas con cargo al cap. 1º art. 5º del presupuesto
vigente.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos
de que tratar o anunciar en la convocatoria,
el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se es-
tiende este acta que firman los señores que de-
ben constar.

Emilio Flores Pedro Manguas J. Fernández

Manuel Sosa José Gálvez Manuel Monroy

Dionisio Costa J. Megías

J. Galván Juan Blanco

Sesión extraordinaria de 1º agosto de 1917.

Señores concorrentes

- D. Emilio Flores Munge
- Manuel Muñoz Gourieu
- Manuel Sosa Gómez
- Juan Simón Megías Díaz
- Dionisio Víctor Linares
- Manuel Fernández Gómez
Deputado
- Juan Blanco Jimado

Veo concorrente

- Juan Galindo Gourieu
- Pedro Manguas Caamaño

Este acta la aprobaron todos
los del Ayuntamiento

En la villa de La Morena a primera
de agosto de mil novecientos diez y
seis; siendo la hora de las tres, en
la sala capitular, con asistencia de
los tres concejales que como con-
correntes se suscribían al margen,
y bajo la presidencia del Alcalde
D. Emilio Flores, se da principio a
la sesión extraordinaria previamen-
te convocada.

Resultando número suficiente
de señores concejales para tomar
acuerdo, la Presidencia declaró abierto
el acto. De orden de la misma
se dio cuenta del expediente de

tubata a puestos, esquinas y ruedos en la Dehesa
Boyal de este término denominado "la Rava", cuyo
aprovechamiento ha de tener efecto hasta el fin de
el próximo septiembre. Diciéndole el asunto depurado
de su análisis el expediente, se acordó por unanimidad
aprobar la tubata que de repetidos apro-
vechamientos se ha realizado y que el remate se
ajudicó definitivamente al mejor postor don
Guillermo Vito Lino, por la cantidad de tres-
cientas veinticinco pesetas que deberá satisfacer
en el tiempo y forma consiguiente en los próximos
diez días de condiciones.

En lo cual que haciendo otros asuntos
de que tratar, relevante la sección de la que
se extiende la presente acta que una vez apro-
bada la firman los señores que deben de
que certifiquen.

Emilio Flores Pedro Mangan Manuel Muñoz

Manuel Sosa M. Fernández Domínguez Lito

Urgencia

F. Gutiérrez

Juan Blasco

Sesión ordinaria de 5 de agosto 1917.

Señores concurrentes
 d. Julio Flores Monge
 " Pedro Monge Castrillo
 " Manuel Muñoz Gómez
 " Manuel Sáenz Gómez
 - Juan Galindo Gómez
 - Gumersindo Mezquita
 - Dionisio Vícto Linares
 " Manuel Fernández
 Secretario
 - Juan Blanco Guizado

Este acta fue aprobada
 por los mismos señores

En la villa de La Morena a cinco
 de agosto de mil novecientos diez
 y siete; siendo las diez de la noche
 en la sala capitular, con asistencia
 de los señores que al margen figuran
 como concurrentes y bajo la presiden-
 cia del Alcalde don Julio Flores, se
 da principio a la sesión ordinaria
 de este día.

Declarado abierto el acto por la
 presidencia, se dio principio al mismo
 por la lectura de los comunicados para
 la extensión de los actas de la sesión
 ordinaria de primero de julio y de las
 extraordinarias del veinticinco del mismo
 mes y primeros de los siguientes, seguida-
 mente se dio lectura de los Boletines ofi-
 ciales y correspondencia últimamente
 recibida, quedando de todo enterada

la corporación.

distribución
 de fondos.

En este citado, previas las convenientes y
 respectivas discusiones se acordó por unanimi-
 dad restringir los pagos siguientes: aproba-
 dore la distribución e inversión de fondos de
 este mes:

1º A Juan Cintas, la suma de dos pesos
 como gratificación o jornal por el relleno de
 las matrices de industrial correspondiente a
 la matrícula del año escolar, formalizando
 con cargo a impuestos.

2º Que con cargo a igual capítulo de impuestos
 del siguiente presupuesto se estipula a Enrique
 Muñoz Hernández, la suma de dos pesos cincuenta

centímetros, como jornal por la publicación de los barcos: para que se declaren las existencias de trigo, maíz, y para que se prohíba la circulación del mismo y mi harina, sin la correspondiente grúa, etc.

3º Que se formalice, con aplicación a dicho capítulo de impuestos, la suma de treinta y cinco pesos quince centímetros, satisfechos a Don José M. Pérezquer, Juzgado Jefe de la Sección facultativa de montes de esta 16^a Región, como importe de sus honorarios al hacer el señalamiento del terreno de la Dehesa Royal "La Flava" quando el presente año fiscal se ha dedicado a ~~elabor~~ y ~~reunión~~.

4º Que se formalice, también, con cargo a repetidos capítulo de impuestos, la suma de veinticinco pesos satisfecha a Domingo García por el lleno de las multas de rustica y urbana del corriente año.

5º Que al depositario de fondos de su municipio D. Francisco Herrera, se le date en cuenta respectiva, con cargo a impuestos, la suma de veinticinco pesos noventa y un centímetros que ha satisfecho por cuenta del municipio por los siguientes conceptos: ————— Pecetas

Por gastos de pago impuesto personas
judiciales, en Madrid ————— 5'01

quebranto que hizo instancias 2º semestre de
perro-caniles ————— 0'45

descuento de los tres muertos al pagar di-
chos intereses ————— 5'00

Pagado a la Compañía de perro-caniles por
derechos emitidos 1º semestre 1917 ————— 9'15

Reintegro una polvora en la Delegación
de Hacienda ————— 1'00

Suma y sigue 20'91

suma anterior — 20'91

daventado por los diez muros al pagar
intereses 1^{er} semestre 1917 _____ 5'00
Total _____ 25'91

6º Que con cargo a igual capítulo de impuestos, se satisfaga a D. Pedro Muñoz cuando la suma de cuarenta pesetas en concepto de indemnización y gastos de viaje a Badajoz para ventilar asuntos del municipio y otro a Zafra para realizar el cobro de los intereses de pecho-camis producidos en el primer semestre del corriente año.

En este estado, previa proposición de la presidencia y discusión del asunto, se acordó por unanimidad que, como se viene haciendo todos los años, se proceda a practicar la limpieza del puente público para el día de San Lorenzo, fijando tanto al Sr. Alcalde para designar el operario que haya de realizar los trabajos, por lo cual, en concepto de jornal y con cargo al cap. 6º art. 3º se satisfará la suma de veinte pesetas cincuenta centavos.

Seguidamente, también a propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó que con cargo a impuestos del vigente presupuesto, se satisfaga a D. Esteban Castaño la suma de cuarenta y cinco pesetas en concepto de gratificación por la función religiosa que ha de hacer el día de los comienzos al Patrón del pueblo San Lorenzo Mántir en cuya gratificación se incluye la remuneración que se dé al P. P. Galván dor a Julian encargado de hacer el panegírico del Santo Patron.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión

siendo la hora de las once de la noche, estendiendose de todo este acta que aprobaron primera los señores que debían hacerlo, capitio.

Emilio Flores Pedro Vargas Manuel Túro

Manuel Túro M. Fernández Dionisio Viñó

U. M. G.

J. Galán

Juan Blanes

Sesión ordinaria de 12 de agosto 1917.

Señores concuerdos

- D. Emilio Flores Monge
- Pedro Vargas Caamaño
- Manuel Túro Guirado
- Manuel Saragossa
- Juan Galán Guirado
- Guillermando Meijas
- Dionisio Viñó Duran
- Manuel Fernández
debutante
- Juan Blanes Guirado

Este acta fue aprobada por los
señores señores

En la villa de Zamora se abrió el
agosto de mil novecientos diez y siete;
siendo las diez de la noche, en la
sala capitular, con asistencia de los
señores que al margen figuran como
cuerdos y bajo la Presidencia
del Alcalde D. Emilio Flores, díjose
el principio la sesión ordinaria correspondiente
a este día.

Declinando abierto el acto, se
le dio principio por la lectura del bo-
nacor del acta de la sesión ordi-
naria anteriormente celebrada, el
cuál fue aprobado. Acto seguido se
dio cuenta de la correspondencia y

Boletines Oficiales, últimamente recibidos quedando
de todo enterada la corporación.

En este estado, a propuesta de la pre-
sidenta y por unanimidad acordó el aparta-
miento aprobar el pago hecho y formalizado
el monto de los corrientes importante ciento

dos pesetas sesenta y dos centimos por el concepto de la contribución de los bienes de propios correspondiente al 3º y 4º trimestre de 1903, y como quiera que la tal deuda no se ha venido abarcando en los presupuestos refundidos se acordó también por unanimidad que dicha suma sea considerada al liquidar el presupuesto actual como amounte en el ejercicio en la portion correspondiente del capítulo 9º artículo 8º.

Acto seguido se dio cuenta por la presencia de que la vecina Librada Clara había invitado dos días en la Limpieza y blanqueo de dos habitaciones en la planta baja de sus casas comunitarias, siendo tres pesetas el importe de los jornales devengados, y que ello se reificó con motivo de la festividad de San Lorenzo Martir. En su vista, acordó el ayuntamiento por unanimidad que se ratificara a dicha señora los jornales esperados y que su importe sea formalizado con cargo al capítulo 1º artículo 4º del vigente presupuesto.

en lo cual que habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y media de la noche, extendiéndose de ello esta acta que firman los señores que deben certifico.

Emilio Flores Pedro Márquez M. Fernández

Manuel Sáenz Manuel Muñoz

Lázaro Fito J. Magín

J. Galván Juan Blasco

Sección ordinaria de 26 de agosto de 1917.

Señores concursantes
 d. Emilio Flores Monge
 " Pedro Monge Cárdenas
 " Manuel Muñoz
 " Manuel Sarmiento
 " Juan Galindo Sarmiento
 " Francisco Mezquida Díaz
 " Dionisio Víctor Lleras
 " Manuel Fernández
 " Secundino
 - Juan Blasco Jiménez

Este acta fue aprobada por
 los mismos señores.

In la villa de Lauroca a veinticinco
 de agosto de mil novecientos diez
 y siete; siendo las diez de la noche
 en la sala capitular, con asistencia
 de los señores que al margen figuran
 como concursantes y bajo la presi-
 dencia del Alcalde d. Emilio Flores
 se da principio a la sección ordi-
 naria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dio
 lectura del borrador del acta de la se-
 cción ordinaria anteriormente cele-
 brada, el cual fue aprobado. Segui-
 damente se dio cuenta de los Boletines
 oficiales y correspondencia últi-
 mamente recibidos, quedando de todo enterada la
 corporación.

In este citado y ya propuesto de la presidencia
 se acordó por unanimidad aprobar el pago de
 cincuenta y dos pesos setenta y cinco centavos
 formalizando el catálogo de los concursantes con car-
 go al cap. 4º art. 3º punto correspondiente al
 contingente carcelario del 1914, la cual suma
 habrá de considerarse como aumento
 en el ejercicio al liquidarse el presupuesto
 de este año, ya que si la tal partida se
 ha satisfecho el debido al aumento o re-
 tipificación que ha supido el presupuesto
 de la cárcel departamental por lo correspondien-
 te a dicha annualidad, sin que se haya ne-
 grido anotando ni entriguando en el de
 este municipio.

Con todo lo cual y no habiendo otros

asuntos de que tratar se levantó la sesión
a las diez y media de la noche, extendiendo
se este acta que firman los que deban, certifico
Emilio Flores Pedro Margarín M. Fernández

Mamel Serra Mamel Munoz

Dionisio Pinto y Megia

J. Galindo Juan Blanes

Sesión ordinaria de 3 de Septiembre 1917.

Señores Concejales

- D. Emilio Flores Monge
- Pedro Margarín Fernández
- Mamel Muñoz Fernández
- Mamel Serra Serra
- Juan Galindo Fernández
- Juanito Meijas
- Dionisio Pinto Lino
- Mamel Fernández
Secretario
- Juan Blanes Jimado

Este acta fue aprobada
por los mismos señores

En la villa de La Morcia a dos de sep-
tiembre de mil novecientos diez y siete;
a las nueve de la noche, en la Sala Ca-
pitular, con asistencia de los señores que
al margen figuran como concejales
y bajo la presidencia del Alcalde Don
Emilio Flores, se celebra la sesión ordina-
ria correspondiente a este día.

Declinado el acto se dio pie
al inicio para la lectura del informe del
acta de la sesión ordinaria que últi-
mamente se ha celebrado, el cual fue apro-
bado. Seguidamente se dio cuenta de
los Boletines Oficiales y correspondencia
últimamente recibidos quedando de

todo enterada la corporación.

Seguidamente, a propuesta de la presidencia
y por unanimidad acordó el Ayuntamiento que con-
cuerde al cap. 5º artículo 1º del vigente pre-
miso, se ratifique a Adrián Zambrano Cayetano,

la suma de dos pesetas cincuenta centimos, como jornal por conducir dos monjas de la ciudad a la villa de Santa María en el dia de ayer.

Coalo cuál que no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve y media exteniéndole este acta que firman los que deban, certifico.

Emilio Flores Pedro Mongay M. Fernández

Manuel Vaca Manuel Gómez

Cy Allegó Dionisio Piñero

J. Gómez

Juan Blanes

Sesión ordinaria de 16 septiembre 1917.

Señores Concejales
 D. Emilio Flores Monge
 Pedro Mongay Caamaño
 Manuel Sáenz Gómez
 Manuel Muñoz Gómez
 Juan Galindo Gómez
 Juan Miquel Miquel
 Dionisio Piñero Diñero
 Manuel Fernández

Secretario

Juan Blanes Guizado

Este acta fue aprobada
 por los mismos señores

En la villa de La Morcia a diez y seis de septiembre de mil novecientos diez y siete, a la hora de la media noche, en la sala capitular, con asistencia de los señores concejales al margen como concejales y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, se da principio a la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se dio principio por la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada anteriormente, el cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia ultima-

Distribución de fondos	muy recibidos quedando de todo enterada la Corporación, y aprobándose, seguidamente
------------------------	---

la distribución e invención de favores del actual mes.

En este acto y a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo 7º artículo 4º del presupuesto, se satisfaga a José Díaz Ortíz (a) Santamaría, tres pesetas cincuenta centavos a cuenta de sus socios como detenido en el depósito municipal de esta villa, para cumplir encargo, desde los últimos días del pasado agosto y los primeros del actual.

Con lo cual quedando otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve y media, estudiándose este acta que firmaron los que debían, de que certificó.

Emilio Flores Pedro Mangan M. Fernández

Manuel Sara Manuel Muñoz

Dionisio Nieto

J. Galindo

J. Melgún

Juan Blanes

Sesión ordinaria de 30 de septiembre 1917.

Señores concurrentes

- D. Emilio Flores Monge
- Manuel Muñoz Gómez
- Pedro Mangan Castrillo
- Manuel Sara Gómez
- Juan Galindo Gómez
- Juan Fernández Mesías Díaz
- Dionisio Nieto Lúcaro
- Manuel Fernández Gómez

Secretarios

- Juan Blanes Gutiérrez
- En la aprobación de este acta no intervinieron los señores Nieto y Sara

En la villa de La Morena a treinta de septiembre de mil novecientos diez y siete; siendo las nueve de la noche, en la sala Capitular, con asistencia de los señores que al margen se expresan como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, se da principio a la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, tiene el mismo principio por la lectura del borrador del acta de la sesión ordinaria inmediatamente celebrada, el cuál

fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibidos, quedando de todo enterada la corporación.

En este estado, a propuesta de la presidencia y en cumplimiento de lo dispuesto por la R.O. de 30 de septiembre de 1913 y artículo 43 de la ley municipal, procedió el Ayuntamiento a declarar las vacantes de concejales que han de ser sometidas a la próxima renovación ordinaria, certificándolo de la forma siguiente:

Distrito único

Concejales que continúan

Don Manuel Saro Gómez

" Emilio Flores Monje

" Manuel Muñoz González

" Juan Galindo González

Concejales que cesan

Don Pedro Manzana Causado

" Guersiundo Megías Díaz

" Dionisio Nieto Linares

" Manuel Fernández Gómez

Causas que producen las vacantes

Por proceder de elección que afecta a la renovación ordinaria de mil novecientos trece.

En su consecuencia la corporación acordó por unanimidad declarar que en este municipio existen cuatro vacantes ordinarias que cubrir en la próxima renovación bianual, poniéndola en la cuenta expresa; que este acuerdo se haga público inmediatamente en la localidad por medio de dictos puestos en los sitios de costumbre y que se remita certificación literal de este particular de acuerdo al H. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

en la cual y no habiendo otros asuntos de que tratar relevantes la sesión siendo las diez de la noche, atendiendo a ello este acta que puevir aprobación la firman los señores que deben, estipuló

Emilio Flores Pedro Mangas M. Gómez

Mamel Sarra Mamel Minaya

Dionisio Nieto y Megia

J. Galindo Juan Blanes

Sesión ordinaria del dia 7 de octubre 1917.

Señores concuentos
 - D. Emilio Flores Mongas
 - Pedro Mangas Caamaño
 - Mamel Minaya Gómez
 - Juan Galindo Gómez
 - Dionisio Megia Diaz
 - Mamel Fernández
 secretario
 - Juan Blanes Guiado
 No concuerdon
 - Mamel Sarra Gómez
 - Dionisio Nieto Gómez
 al aprobarse este acta solo no asistió el concejal
 — señor Sarra —

En la villa de La Morena a siete de octubre de mil novecientos diez y siete; siendo las ocho de la noche, en la Sala capitular, con asistencia de los señores que al margen figuran como concuentos y bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores, se dio principio a la sesión ordinaria convocada ante este dia.

Declarado abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión ultimamente celebrada, la cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibidos quedando de todo enterada la corporación.

En este estado, se dio cuenta a la corporación y le fue exhibida la liquidacion del presupuesto municipal ordinario de mil novecientos diez y seis, cuyos créditos pendiente

descubro y pago se han incorporado o refundido en el ordinario que rige en el cominti año. En la misma se ha procedido liquidación, así como el presupuesto refundido y considerando que en él se han llevado los requisitos legales y que están bien incorporados a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto vigente, las partidas que figuran en las relaciones de deudores y acreedores, así como en la certificación que figura unida al mismo, formulariudad, la corporación le pone su aprobación, y que tal como aparece redactado y con certificación de este acuerdo, se remita original y copia a la superioridad para su aprobación o revisión definitiva y efectos legales.

Acto seguido se acordó o aprobó la distribución e inversión de fondos de este mes.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de la noche, extendiéndose este acto que aprobaba la firmaan los señores que debían certificar.

Emilio Flores Pedro Mangan Manuel Muñoz
Eduardo Fernández C. Almagro
J. Gutiérrez Juan Blanca

Sesión ordinaria de 21 de octubre 1917.

Sesiones concursantes

- “ S. Emilio Flores Monge
- “ Pedro Muñoz Casavado
- “ Manuel Muñoz Gómez
- “ Juan Galindo Gómez
- “ Juan Muñoz Mejías Díaz
- “ Dionisio Vélez Lleros
- “ Manuel Fernández Jiménez

Secretario

Juan Blanco Grisado

Vto concursante

Manuel Saro Gómez

Iniciativa de La Morena a ventimil
de octubre de mil novecientos diez y dieci-
nueve las ocho de la noche, en la sala
capitular, con asistencia de los señores que
en margen se aprecian como concursantes
y bajo la presidencia del Alcalde S. Emilio
Flores Monge, da principio la sesión ordi-
naria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión, se dio
principio a la misma para la lectura
del bozal para el acta de la sesión
últimamente celebrada, el cual fué
aprobado. Seguidamente se dio cuen-
ta de los Boletines Oficiales y corresponden-
cias últimamente recibida, quedan-

do de todo enterada la corporación.

En este estado se dio lectura, especialmente,
de la circular del v. Gobernador Civil de esta provincia
fechada en cinco del actual e inserta en el Boletín del
mismo día, por la cual se requiere a los Asociaciones
que nombran, sin demora, la persona
o personas que por sus condiciones de agricultor o im-
portante competente, merezca confiarle el cargo
de la Coordinadora, en cada localidad, del comité
informativo de producciones agrícolas que preside
el Ilustísimo Sr. Director General de Agricultura.
Entendido suficientemente los señores concursantes
de la Circular de referencia y del fin que se persigue
que cumpla disposición en ella trascrita, el Ayun-
tamiento acordó por unanimidad, nombrar a su
Alcalde-Presidente S. Emilio Flores Monge, como presi-
dente en la localidad del Comité expresado, en voz
señor, estando presente, manifiesto aceptaba el

correo por lo que de él pudieran resultar en bien del país.

Seguidamente se dio lectura y la corporación quedó enterada de la circular y estados que sobre aprovechamientos forestales en el presente año forestal de 1914-918 se publican en el Boletín Oficial de esta provincia fechándose dichos comienzos, donde se contiene los pliegos de condiciones y reglas facultativas y económicas para llevar a efecto los tales aprovechamientos, entre los cuales se consignan el de matoros desde primero de los comienzos al 28 de febrero próximo y desde primero julio al treinta y un setiembre del mismo año primera rebasta habrá de tener efecto el veinticinco del actual.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de quitar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las nueve de la noche, de lo que se extiende este acta que aprobada firman los señores que deban testificar.

Emilio Flores Padro Marcos Manuel Jiménez

Manuel Fernández Díaz Antonio Gómez Amoroso Mij

Juan Galán

El Secretario.

Juan Blanca

Sesión ordinaria de 28 octubre de 1917.

Señores concurrentes

- d. Emilio Flores Monge
 - " Pedro Monge Lanzada
 - " Dionisio Vícto Llerena
 - " Manuel Muñoz Gómez
 - " Manuel Fernández Gómez
- Secretario —

Señores no concurrentes

- d. Manuel Sarra Gómez
- " Juan Galindo Gómez
- " Juanito Núñez Díaz

En la villa de La Morena a veintiocho de octubre del mil novecientos diez y siete; a las ocho de la noche, en la sala Capitular, con asistencia de los señores que al margen figuran como concurrentes y bajo la presidencia del Alcalde d. Emilio Flores Monge, da principio la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto da principio la sesión por la lectura del bormador para la extensión del acta de la ordinaria ultimamente celebrada, el cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de la correspondencia últimamente recibida quedando en todo

enterada la corporación.

Expediente
débitos cédulas
de 1903.

En este estado fué puesto robula metá y examinado por los señores concurrentes el expediente que se sigue en este Ayuntamiento en virtud de la reclamación que al mismo hace la Delegación de Hacienda de esta provincia por débitos de cédulas personales de 1903, importante \$90'85 pesos, al cual expediente figura unido oficio de expresidenta Delegación, fechado en el actal, por el cual se requiere a la Alcaldía para que en el término de diez días se verifique el ingreso del descubierto indicado, pues de lo contrario se procederá sin más aviso a expedir la certificación para recavar el descubierto por la vía ejecutiva de apremio. Disentidos suficientemente dicho asunto,

la corporación acordó por unanimidad aprobar la conducta del Sr. Alcalde - Presidente en la constitución dada al referido oficio y, por tanto, hacer suyo el criterio suscitado por dichos Presidentes en su decreto del día diez y seis del corriente por el que se contiene lo siguiente del art. 9º de la Ley de 2 de marzo último y R.D. del siguiente día, procede la suspensión de toda clase de procedimientos de ajuscamientos contra las diputaciones y ayuntamientos y de toda reclamación de cantidad a estos aunque procedan de retenciones que ya hubieran debido realizarse, puesto que de otra forma no habrá manera de hacer con efectividad las liquidaciones y se privaría al ayuntamiento entero o en parte de las beneficiaciones concedidas por el mismo decreto, y que, por otra parte, precio se tiene en cuenta que en este caso concreto no se trato de crédito reconocido por el ayuntamiento, sin que, por tanto, fique incluido en su presupuesto, causa mediante poder para que no se pueda apreciar su cobro en la actualidad en la entidad municipal, a todo lo que debe y se opondrá entender los legales, este ayuntamiento.

Aprobacion,
en principio,
del pre-
puesto del 1918.

En este estado se dio cuenta y voto sobre la mesa el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por el ejercicio de 1918 por la comisión establecida y examinado el cual por la corporación, después de un detenido estudio fué aprobado en principio, acordándose por unanimidad se expusiera al público por término de quince días en la secretaría de este ayunta-

miento a los efectos del art. 146 del libro municipal y que transcurrido quince se somete a la aprobación de la Junta municipal a los efectos procedentes.

Con lo cual que habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve y media de la noche, extendiéndose de todo la presente acta que previo su lectura y aprobación la firman los señores que deben, en lo que respecta a la firma de los señores que deban, el principio Emilio Flores Manuel Fernández Dionisio Cárdenas

Manuel Muñoz

Juan Galindo

Opanosinho Miguel Pedro Manguas

Juan Blasco

Sesión ordinaria de 18 de noviembre de 1914.

Señores concursantes

- D. Emilio Flores Manguas
- " Manuel Muñoz Gourdeau
- " Juan Galindo Gourdeau,
- " Graciano Mungas Dras
- " Dionisio Vito díaz
- " Manuel Fernández Gómez
— secretario —

Señores no concursantes

- D. Pedro Manguas Cárdenas
- " Manuel Sáez Gómez

En la sala de la junta a diez y ocho de noviembre de mil novecientos diez y siete; a la hora previamente señalada, en la sala capitular, con asistencia de los señores que al margen figuran como comisionados y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, dio principio la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto, dio principio la sesión para lectura del borrador para la extensión del acta de la ordinaria últimamente celebrada, el cual fue aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lee-

distribución e
inversión de fondos

cuenta en
beneficio

Elecciones de
concejales.

Arriendo de local
escuela de niñas
y casa para
maestros.

tura de la corporación ultiamente recibida
queriendo de todos enterada la corporación.

En este estado y a propuesta de la presidencia
se acordó la distribución e inversión de fondos
del presente mes.

Seguidamente se dio cuenta de la presentación
por el farmacéutico de tanto monto d. Juan
Díaz, de los medicamentos suministrados en el
presente año a los enfermos en la beneficencia munici-
pal de esta villa, la cual cuenta asciende
a la suma de ciento veintiocho pesos setenta
centavos. Examinada la misma por los re-
tornos del Ayuntamiento, la Corporación, pa-
rumanamente, le prestó aprobación, disponien-
do que dicho importe se le ratifique a dicho
sector con cargo al cap. 8º art. 3º del vigente
presupuesto, estimándose que lo que excede
de la cantidad presupuestada se considera
como aumento necesario e impresindible
durante el ejercicio, debido a la escasez en
los medicamentos por la conflagración munici-
pal y al efecto de enfermos en el corriente año.

Acto seguido se dio cuenta a la corporación
del resultado del escrutinio general que
respecto de las pasadas elecciones se cele-
bró por la Junta municipal del centro el
día quince anterior, del cual quedó entera-
da la corporación; cuyo resultado fue el de
proclamar Concejales a D. Pablo Vaqueiro
Díaz, D. Dionisio Viñel Jiménez, D. Manuel
Fernández Gómez y D. Juan Simón Negriés Díaz.

En este estado se exhibió a la corporación el pro-
yecto que se instruye por la Junta local de piue-
na enseñanza de esta villa para el arriendo
de casa-habitación para los señores Profesores

Nacionales - maestro y maestra — de esta villa y sus respectivas familias, así como local para escuela de niños, del cual expediente resulta que por tal fin se ha formalizado en debida forma con D. Alonso Lantado Braguero el contrato en arriendo por el cual tiene dicho señor cedida a este municipio para casa-habitación de la señora Maestra y su familia, la casa que posee en la calle Alfonso XIII n.º 51 de esta población. También aparece de dicho expediente haberse arrendado a D. José del Corro y Román la casa número diez que posee en la Plaza de la Constitución de esta localidad, cuyo dominio pertenece a D^a Juana Flores, el cual edificio se destina, en virtud de dicho arriendo, a casa-habitación del Sr. Maestro Nacional de esta localidad y local escuela de niños. Interado el Ayuntamiento del expediente de referencia, que por todos los señores concejales fue examinado, y en especial el pliego de bases al cual se sujetan los contratos dichos, la corporación, por unanimidad se dio por enterado de todo el contenido de dicho expediente, acordándose, también por unanimidad, someterse el municipio a cumplir, por importe de la mayor cantidad, todo y cada uno de los contenidos en los contratos de arriendo ya repetidos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos en que tratar se levantó la sesión al transcurrir una hora de su empiezo, extendiéndose el todo lo que pudo acta que pueva lectura y aprobación la firman los señores que deben, subsiguiendo —

Emilio Flores Pedro Chango Manuel Ossorio

Manuel Fernández Juan Galindo
Dionisio Futo

Juana Plaza

Sesión ordinaria de 7 de diciembre del 1917

En la villa de La Morita a nueve de diciembre demil novecientos diez y siete; a la hora señalada en la casa Capitular, con asistencia de los señores qual morgen figuraron concorrentes y bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monge. La' principió la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto dio lectura al bozador para el acta de la sesión anterior, el cual fué aprobado. Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia el finamente recibidos, quedando detodo entera da la corporación.

Seguidamente a propuesta de la presidencia se acuerda la distribución e imposición del presente mes.

En este estado ya propuesta, también de la presidencia se acordó por unanimidad que conforme las disposiciones vigentes y Circular del Sr. Gobernador Civil cuyo Boletín de inspección hoy se ha recibido, se proceda inmediatamente y sin contemplación alguna a la total vacunación y revacunación de todos los habitantes de este término, exceptuándose solamente a aquellos que, con resultado positivo, hubieran sido vacunados o revacunados en un plazo anterior no mayor de seis años y los quenos deben serlo según prescripción facultativa, poniéndose para ello a disposición del Dr. Inspector Municipal de Sanidad los viales de vacuna que se reclamen ycriban al Instituto microbiológico regional de Badajoz, que los que sin motivo justificado se negaren a ser sometidos a dicha operación inmunitaria serán castigados con la multa de quinientos pesos y si persistieren en su desobediencia se pasé el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios como comprendidos en el artículo 596 caso 2º y 9º del Código penal; que, en su virtud apruéban en todo la

conducta seguida por el Sr. Alcalde al dictar su dictáfrica de ayer por las acordadas medidas sanitarias que el mismo contiene y, por último facultar a dicha presidencia y al Dr. Inspector Municipal de Salud para que con el mayor rigor se proclame al cumplimiento de cuanto se dispone en tal Circunstancia y demás disposiciones sanitarias, al objeto de que responda en esta villa, a mas de los dos casos ocurridos, la epidemia variólica.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuando ya había transcurrido una hora desde su comienzo, extendiéndose de todo la presente acta que precisa su lectura y aprobación la firman los señores que deben certifico entre líneas = no = vale =

Mimor

Emilio FloresManuel InsaJuan GalíndezManuel FernándezDominio Vieta Pedro C. Márquez Manuel MimorJuan Blas

Sesión ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1917

En la villa de La Noria a diez y seis de diciembre de mil novientos diez y siete a la hora señalada en la sala Capitular y con asistencia de los señores que almorcen figuraron como concurrentes bajo la presidencia del alcalde Dr. Emilio Flores, dà principio la sesión ordinaria de este dia.

Diclarado abierto el acto se aprueba, previa lectura, el borrador para la extensión al acta de la sesión última, el cual fue aprobado. Siguióamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibidos quedando de todo entrada la corporación.

Dada cuenta del expediente de subasta del sobrante de yerbas y pastos existentes en la Oliva Royal desde término económico "La Nava" cuyo aprovechamiento debiera tener efecto desde principio del pasado Octubre hasta el veinticinco de febrero próximo y desdemanino. Dicho alhísta de Septiembre del año anterior. Discutido el asunto después de examinado el expediente se acuerda por unanimidad aprobar la subasta que de repetidos aprovechamientos tuvo efecto desde los corrientes y que el remate se adjudique definitivamente al único postor d. Guillermo Nieto Lineros por la cantidad de sesenta cuarenta y dos pesetas que deberá satisfacer en el tiempo y forma convignados en el pliego de condiciones.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se llevó la sesión a la hora de ser emplazada de la que se entiende esta acta que pone a lectura y aprobación la firman los señores que deben certifico.

Emilio Flores Manuel Soriano Solís

Manuel Fernández Decanato de Toto

Pedro Chango

Manuel Muñoz

Juan Pérez

Sesión ordinaria de 23 diciembre 1914.

Señores concurrentes

- D. Emilio Flores monje
- " Manuel Muñoz Gómez
- " Manuel Sára Gómez
- " Juan Galván Gómez
- " Dionisio Vieta Jiménez
- " Manuel Fernández
— Secretario —
- " Juan Blasen Quirós

En la villa de Zamora aventajados diecinueve de mil novecientos diez y siete; ala hora previamente establecida, en la sala capitular presidida por el presidente de los señores que al margen figuran como concurrentes bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores, da principio la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto se aprecia, previa lectura, el acta de la anterior sesión. Seguidamente se da cuenta y lectura

de los comunicados oficiales del estado lo cual la corporación se dio por enterada.

En este estado de espíritu por la presidencia que, como a todos contables, a diez y seis de los comienzos tuvo efecto el fallecimiento del concejal de este Ayuntamiento D. Germán Jiménez Mejías Asier. Todo concienció expuso la presidencia — sus inmejorables condiciones. Su honrada aislada, pero constante deseo respecto al mejoramiento de este vecindario y su consecuencia y actividad para todo aquello que redundara en beneficio moral y material de este pueblo, así como su amplitud sincera, disinteresteda o altruista que le hacían ser uno de los seres más queridos. Seguidamente todos y cada uno de los señores concurrentes tuvieron frases de verdadero reconocimiento hacia las expresadas condiciones que adoraban al que en vida fue un amante y ejemplo grande,

un verdadero y fiel amigo, un perfecto ciudadano y un jutius, en el sentido noble y legal de la palabra, concejal y funcionario; acordandose despuéz por unanimidad, que todo ello causaria en alta, así como el sentimiento que experimenta la corporación pontual sensible e inseparable persona que le hace distanciarse para siempre de uno de sus colaboradores más perfectos, más decididos, más desinteresados y, por tanto, más necesarios para conseguir el bienestar de su vecindario.

Asquidamente se expuso para la presidencia que el oficial de esta Secretaría d. José del resto y Llorente, oportunamente hizo renuncia de un modo verbal, fundada en razones de salud debidas causa de auxiliares de la Secretaría y, como los mismos no obtuvieron proveimientos en una de las épocas de más trabajo en dicha dependencia había nombrado para sustituirle en esa época, a fin de que los servicios no sufriese retraso, a d. Juan Blanco Ballesteros quien más veces portó y ofició por medio de sustitutos por su cuenta había desempeñado cumplidamente las funciones del cargo. Entendido los señores concejales de las maniobraciones de la presidencia, se acordó por unanimidad aprobar la conducta del señor Alcalde respecto de ello, considerar al m. Blanco Ballesteros como auxiliar de esta Secretaría perfectamente nombrado por el ayuntamiento en lo que respecta a la época dicha y que, por tanto, se le satisfaga su haber devengado de cierto peaje con cargo al cap. 1º art. 1º del vigente presupuesto de gasto.

En este estado se expuso para la presidencia

que por el farmacéutico don Juan Díez se ha
hecho suministrado a los enfermos de la benefi-
cencia de este municipio cuantos medicamentos
halicen necesarios durante el actual año hasta
el treinta de setiembre y que su importe se ha
ascender hasta la suma de ciento veintiocho Pts.
setenta centimos. En un instante la corporación des-
pues de una amplia y detallada discusión, acor-
do por unanimidad aprobar el suministro
en referencia a que el león su importe reba-
saba la cantidad presupuesta, se consideró
el efecto como aumento necesario e ine-
vitabile durante el ejercicio dado la ele-
vación que en los precios ha experimentado
todo por consecuencia de la inflación
européa, y que, por tanto, el importe dicho
debe satisfacer con cargo al capítulo 5º
artículo 3º del presupuesto dejando siguiente:

Seguidamente, también por unani-
midad se acordó satisfacer las cantidades
que a continuación se expresan y por los
conceptos que también se indican, cuyo to-
tal importe se dará al depositario don
Francisco Henera con cargo al cap. II del
presupuesto corriente:

Por el algodón y alcohol adquirido para
llevar a efecto la vacunación y revacuna-
ción general entre mis _____ 3'00

Por los latifechos a José Guerra como indemnización de gastos viaje a Zaragoza al conde-
cir a los padres José y Rafael Díaz Ortín — 4'00

Valor de cuatro espejitos adquiridos para
las obras públicas _____ 3'00

Por los latifechos a Francisco Viegas, como
pym y regalos _____ 10'00

Tres autos — 10'00 indemnización y gastos en Barajar para inspección en la Diputación cierta cantidad decomisante provincial — Por lo pagado a Enrique Muñoz por la publicación de su bando — Por los gastos de correo de la agencia del ayuntamiento en Barajar en el 1º trimestre 917 — Por el tributo cobro factura inscripciones en dicho periodo de tiempo —	5'00 1'25 8'00 0'25
<u>Total</u> — 24'50	

Con lo cual que habiendo más asuntos de que tratar se ledantó la sesión de la que se extrajo la cuenta que puebla lectura y aprobación los firmaron los señores que deban, es decir:

Emilio Flores Manuel Moreno Díaz Alvarez

Manuel Fernández Juan Gallo

Manuel Vara

Juan Blas

Sesión ordinaria de 30 diciembre 1917.

Sección concuerdos

- D. Emilio Flores Mangué
- Manuel Muñoz
- Manuel Sam
- Dionisio Viets
- " Juan Galindo
- Manuel Fernández
- Lino -
- " Juan Blanco Guiado

En la sala de la mesa a treinta y diez del mes de diciembre de mil novecientos diez y siete; al hora previamente señalada, en la sala capitular y con asistencia de los señores que al margen figuran como concuerdos bajo la presidencia del Alcalde Don Emilio Flores, da principio la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto se aprueba, previa lectura, el acto de la sesión anterior. Acto seguido

se dio cuenta y lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficialmente recibida quedando el todo entera la corporación.

En este estado quedó enterada la corporación que la hygiene Comisión provincial en sesión de esta mis, había acordado declarar válidas las elecciones de concejales celebradas en este villa el pasado mes de noviembre.

Seguidamente, a propuesta de la presidencia y, por unanimidad, se acordó ratificarse a D. Juan Blanco Guiado, con cargo al cap. 1º art. 2º del siguiente presupuesto la suma de doscientos setenta y cinco pesos que ha anticipado gasto del municipio por el importe del material escenográfico requerido durante el segundo semestre del corriente año para la decoración y oficios municipales.

Acto seguido aprobase la conducta de la presidencia al disponer la recomposición y arreglo de la cañería de la fuente y pilas públicas

y quel importe de los jornales devengados, ascendente a cuatro pesos cincuenta centavos sean transferidos a Antonio Sousa Rodriguez con cargo al capítulo 6º art. 3º del siguiente presupuesto.

Seguidamente acordarse también por unanimidad que con cargo al capítulo 5º artículo 4º del presupuesto corriente, se ratifique una paga cincuenta centavos a Antonio González Burguillo como jornal por conducir dos mulas en la carretas en caballitos, a la villa de La Pana.

Contando lo que, y no habiendo más atuntos de que tratar se levantó la sesión en la que se extiende la presente que previa su lectura y aprobación la firmaron los señores que firman, testigos

Emilio Flores Manuel Mina Lázaro Cárdenas
Manuel Fernández Juan Robles Manuel Flores
Juan Blanquez

$\alpha_{\text{no-de}}$

δ_{pp}

f
co

D. 1
u N
a E
u f

cone

D.

D. 9

" L

" P.

high
fall

M



Sesión inaugural o de constitución del ayuntamiento
fecha 1º de enero 1918.

<u>Señores concorrentes</u>	<u>Votos</u>
<u>concejales del biénio 1915</u>	
D. Manuel Muñoz Gómez	87
" Manuel Tava Gómez	86
" Emilio Flores Monje	86
" Juan Galván Gómez	84
<u>concejales elección de 1917</u>	
D. Pablo Vaquerizo Díaz	86
" Dionisio Viñet Lleros	84
" Manuel Fernández Gómez	82
Resiste una vacante por fallecimiento de D. Guillermo Mejías Díaz	7

En la villa de La Morea a principios de enero mil novecientos diez febrero: viendo las normas del ordenanza se reúnen en la sala cajitular, bajo la presidencia del Sr. Emilio Flores Monje, los concejales, a quienes corresponde sacar y los que realizan continuas en el ejercicio de sus cargos durante el presente biénio, con el fin de confirmar la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. En este momento fue contánuamente recibido D. Pablo Vaquerizo Díaz electo y proclamado concejal propietario por el término en su nombre ilícito en favor del Sr. Dionisio Viñet y D.

Manuel Fernández qui han sido reelegidos y de don Guillermo Mejías Díaz fallecido en el año 1915. Estando presente los individuos que han de componer la nueva corporación, el Sr. Presidente declaró renunciado en su cargo al Sr. Vaquerizo y continuado en dicha posición, por ser reelegidos a los señores Viñet y Fernández, abandonando inmediatamente la presidencia y haciendo lo desapuesto el ex-concejal Dr. Mariano Cantarero, después de los respectivos saludos y despedidas. Con ello se terminó una primera parte poniéndose en acto:

Emilio Flores

Manuel Muñoz Gómez Dionisio Viñet

Manuel Hernández Pablo Vaquerizo, Juan Galván

Manuel Tava

Juan Plaza



2^a Parte) Seguidamente, constituido el nuevo ayunta-
miento bajo la presidencia interina dels. Manuel
Muñoz Gómez, como concejal de mayor número
de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde
en votación secreta, por medio de papeletas, que
los concejales, llamados por orden de votos, fueron
depositando uno a uno en la urna preparada
al efecto, en cumplimiento de los art. 83 y 84 de
la ley municipal. Terminada la votación y proclamado
el的结果 del modo previsto en el artí-
culo 85 de la ley citada, resultó don Manuel
Muñoz Gómez con seis votos y una papele-
ta en blanco que daban un total de siete votos
igual al de votantes. Resultando que el
Ayuntamiento componía ocho concejales, que
la mayoría aboluta son cinco votos, se consi-
deró definitivamente proclamado Alcalde
Presidente al referido D. Manuel Muñoz Gómez,
cuya cargo continuó en la Presidencia
juntar las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden, y uno por
uno, se procedió a la elección de un Teniente Al-
calde, resultando elegido y proclamado don
Juan Galindo Gómez por seis votos contra una
papeleta en blanco, cuya señor ocupó inmediatamente
recibió las insignias.

Se eligió después como primer Regidor
Junio D. Eulio Flores Monje y como segundo
Regidor D. Manuel Sosa Gómez, por seis votos
contra una papeleta en blanco cada uno
quien se porcionaron de sus respectivos cargos.

Para sustituir al que le precede en la
alcaldía y tenencia, se fijo el orden numérico
en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente, D. Manuel Muñoz Gómez

Presidente de la Caja, d. Juan Fabián Gómez
 1º Regidor, 2º Teniente d. Manuel Sosa Gómez
 2º id 1º id d. Emilio Flores Lomioche
 3º id don Pablo Vaqueiro Díaz
 4º id " Dionisio Nieto Durero
 5º id " Manuel Fernández Gómez.

Y por último quedó designado el domingo
 de cada semana para la celebración de las re-
 uniones ordinarias, a las ocho de la noche en los
 meses de octubre a febrero ambos inclusive; a las
 once de la noche en marzo, abril y septiembre
 y a las diez de la noche en los restantes meses,
 declarándose definitivamente constituido el
 Ayuntamiento, dando por terminado el acto y
 sumiendo la presencia los señores asistentes
 de que consta.

Emilio Flores Lomioche
Manuel Sosa Gómez
Pablo Vaqueiro Díaz
Manuel Fernández Gómez
Juan Fabián Gómez
Juan Blas

Sesión extraordinaria del día 1º Enero 1918

Señores concursantes

- Dr. Manuel Muñoz Gómez
- " Juan Galindo Gómez
- " Manuel Sáenz Gómez
- " Pablo Vaquerizo Díaz
- " Diciusio Vito Linores
- " Manuel Fernández Gómez
- Secretario**
- " Juan Blanco Guisado

En la villa de la Morena a primera hora de mil novecientos diez y ocho, a la hora previamente señalada, en la sala capitular, con asistencia de los señores que allí sevianfiguraron como concursantes y bajo la presidencia del Alcalde Dr. Manuel Muñoz, se da principio a la sesión extraordinaria convocada.

Abierto el acto se procedió, por unanimidad, primera lectura de las disposiciones aplicables, a la formación de la lista de los señores de este ayuntamiento y de sus miembros en el orden de vecinos con casa abierta que sean

los que paguen mayor cuota de contribución directa sin acumularse la que satisfagan en algunos otros puntos, dando el siguiente resultado:

Señores del Ayuntamiento

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| Dr. Manuel Muñoz Gómez | Dr. Pablo Vaquerizo Díaz |
| " Juan Galindo Gómez | " Diciusio Vito Linores |
| " Manuel Sáenz Gómez | " Manuel Fernández Gómez |
| " Emilio Flores Monjez | Frayma varante |

Mayores Contribuyentes

- " Miguel Redondo Piéron
- " Antonio Zambrano Muñoz
- " Serafino Flores Copetudo
- " Alonso Morales Rodríguez
- " Cecilio Gómez Gómez
- " Manuel Orellana Ballesteros
- " José del Corso Bonet
- " José Muñoz Torrejón

- D. Francisco Orellana Ballesteros
- " Joaquín Hernández Pernijo
- " Juan Blanco Guisado
- " Francisco Lealondo Vega
- " Gregorio Torriegas Megías
- " José Muñoz Tapela
- " Angel Ortiz Sanabria
- " Antonio Orellana Freguero

D. Antonio Dominguez Molina	D. Guillermo Vieta Lleros
" Antonio Diaz Benetos	" José Pérez Pérez
" Bruno Yagüero Vaqueiro	" Antonio Fructuoso Ruano
" Juan Galindo Amo	" José González Gómez
" Joaquín Olivares Viéto	" Sandalia Díaz Vaqueiro
" José Mender Pérez	" Manuel Redondo Beíster
Fran Mongas Amo	" Francisco Moraga Fructuoso
" Bruno Caballero Vega	" Alonso Caamaño Yagüero

Tambien se acordó por unanimidad que la autoridad lista permaneciera expuesta al público hasta el dia veinte de los corrientes, a fin de que se presenten las reclamaciones que sobre lo mismo se presentaran entablar.

En este estado y a virtud del dispuesto por el articulo setenta de la Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, previa la conveniente discusion: Fijar en cuatro las comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación Municipal y que estas sean: 1^a Hacienda, 2^a, Gobernacion, 3^a, Fomento, y 4^a, Montes. Se acordó tambien, de igual forma por unanimidad que cada una de dichas comisiones se componga de tres individuos, en cuya virtud y dando cumplimiento al ultimo párrafo del indicado articulo, se procedió a la elección de las mismas en votación secreta y por papeletas que se depositaron por los señores concejales en la urna destinada al efecto y sucesivamente separadamente quedaron constituidas en la forma que sigue, para lo cual cada uno obtuvo cinco votos:

Comisión de Hacienda

D. Manuel Muñoz González
" Manuel Soto Gómez
" Emilio Flores Monges

Comisión de Gobernación

Juan Galindo González

D. Manuel Sara Gómez
 " Díomisio Nieto Sieros
Comisión de Puentes
 " Emilio Flores Mouges
 " Manuel Fernández Gómez
 " Pablo Vaqueiro Díaz
Comisión de Pontes
 " Manuel Muñor Gouralén
 " Emilio Flores Mouges
 " Díomisio Nieto Sieros.

con lo cual y no habiendo otros asuntos de tratar se levantó la sesión extendiéndose el todo la presente acta que previa lectura y aprobación la firman los señores que deban certificá-

Manuel Fernández Gómez Díomisio Nieto

Manuel Fernández Gómez Díomisio Nieto

Juan Galindo Gómez Manuel Muñor

Juan Blanco

Sesión Ordinaria de seis Enero 1918

Señores Concejales	En la villa de la Morea a seis días
D. Manuel Muñor Gouralén	Enero de mil novecientos diez y ocho,
" Manuel Sara Gómez	a la hora previamente señalada,
" Juan Galindo Gouralén	en la Sala Capitular, con la asis-
" Díomisio Nieto Sieros	tencia de los señores del mánager y
" Manuel Fernández Gómez	la presidencia del D. Manuel
Secretario	Muñor se celebra la ordinaria
" Juan Blanco Jiménez	de este día.

Declarado abierto el acto, por
 vía lectura son aprobadas las
 actas de la ordinaria de 20 Dic.

sobre ultimo y de los celebrados el dia primero de los conciertos. Seguidamente se dio cuenta y lectura de lo correspondiente ultimamente recibido, quedando de todo enterada la corporación.

En este estado y a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad la distribución e inversión de fondos en el presente mes, en lo que respecta a pagos del parado año y por lo que respecta al actual que queden suspendidos hasta la aprobación del presupuesto del corriente ejercicio.

Dada cuenta del expediente que se instruye para averiar por medio de rebata el arbitrio de pesas y medidas del cual documento resulta no haber habido dictador alguno en las dos subsuntas celebradas, el Ayuntamiento después de una amplia y detenida discusión, acordó por unanimidad que se celebre una nueva subsunta y que ésta tenga efecto a los diez días de pase de aparecer el anuncio en el Boletín Oficial, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos.

Contado lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que previa lectura y aprobación la firman los señores que deben de que certifiquen

S. comiso el dho

Manuel Jiménez

Manuel Fernández

Juan Polvillo

Manuel Sosa

Juan Blasino

Sesión ordinaria de 13 Enero 1918

Señores Concejales

D. Manuel Muñoz Gómez
" Juan Gaudí Gómez
" Manuel Sáenz Gómez
" Diciusio Viets Llano
" Manuel Fernández Gómez
Secretario
" Juan Blanes Guirado

En la villa de la Puebla a trece de Enero de mil novecientos diez y ocho; a la hora previamente señalada en la sala capitular con asistencia de los señores que figuran en el cuadro y bajo la presidencia del Dn. Manuel Muñoz elige principio a la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, previa lectura es aprobada el acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada así como el del asistente verificado en este

día; pero en cuanto a este último solo tomaron parte los señores Concejales que no son incompatibles. Seguidamente quedó cerrada la corporación de la correspondencia y Boletines Oficiales anteriormente recibidos quedando cerrada de todo la Corporación.

Dada cuenta del expediente que se mantiene para renovar la Junta Municipal de este Municipio en el corriente año, el Ayuntamiento tras la correspondiente discusión, acordó por unanimidad aprobar en todo sus partes la división de secciones tal y como resulta propuesta por la Comisión de Hacienda y que sus resultados se publique en la forma ordinaria admitiéndose si los vecinos el derecho que tienen a interponer las reclamaciones que crean justas contra la división y deliberación a que se contrae la expresada propuesta en el tiempo y modo y forma previamente. Con lo que quo habiendo otros asuntos de que tratan relevantes la sesión de la que se extiende la presente que previa lectura y aprobación firmar los que deban certificios.

Diciusio Viets

Manuel Muñoz

Manuel Fernández

Manuel Sáenz

Juan Gutiérrez

Juan Blanes

Sesión Ordinaria de 20 Enero 1918

Señores Concejales
 Dr. Manuel Muñoz Gómez
 " Juan Galindo Gómez
 " Manuel Sarabómez
 " Dionisio Nieto Jiménez
 " Manuel Fernández Gómez
 Secretario
 " Juan Blasco Gómez

En la villa de la Morena a 20 de Enero
 de mil novecientos diez y seis, a la
 hora aproximadamente señalada en la lista
 capitular, con asistencia de los señores
 que al margen figuran como concu-
 mentes y bajo la presidencia de Don
 Manuel Muñoz celebraose la sesión
 ordinaria de este día.

Declinado abierto el acto diose
 lectura al acta de la sesión anterior
 cuyo documento fue aprobado. Acto seguido diose cuenta
 y lectura de la correspondencia ultimamente recibida
 quedando enterada de todo la corporación.

En este estado y puesto que el Sr. Alcalde Dr.
 Manuel Muñoz había realizado un viaje a Zapa
 para cobrar los intereses de los Obligaciones de per-
 caniles correspondientes al segundo semestre del pa-
 sado año mil novecientos diez y siete, se acordó po-
 niendo de manifiesto se satisfaga a dicho señor con cargo al
 capítulo de impuesto del vigente presupuesto la suma
 de quince pesetas setenta y seis céntimos en concepto de
 indemnización y gastos por tal viaje.

En este estado y teniendo en cuenta la corporación
 la costumbre inmemorial que existe en este Municipio
 sobre adquisición de cera para la festividad de la
 Candelaria, se acordó por unanimidad se adquieran
 diez y siete libras y cuarterón de velas de cera en la casa
 de Dr. José M. V. Trigo, de Santa Marta y que el impor-
 te asciende a treinta y cinco pesetas y dos céntimos sea
 les satisfecho con cargo al capítulo noveno artículo ter-
 cero del vigente presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que
 tratar se levantó la sesión. De ésta extenderse la

presente acta que previa lectura y aprobación firman los señores que deben certifico:

Manuel Minaya

Emilio Flores Diomundo Tito

Manuel Fernández Juan Galindo

Manuel Sava

Juan Blaum

Sesión Ordinaria de 27 Enero 1918.

Señores Concuruentes

D. Manuel Minaya Gourdale

" Juan Galindo Gourdale

" Emilio Flores Monges

" Manuel Sava Gómez

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blaum Guirado

En la villa de la Mora a veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y
" en el número de mil novecientos diez y
" en la hora previamente señalada.
" Manuel Sava Gómez da en la Sala Capitular, con asistencia
" Manuel Fernández Gómez de los señores que al maigén se
esperan como concurrentes y bajo la
presidencia de D. Manuel Minaya
empieza la sesión ordinaria de
este día.

Declarado abierto el acto dice principio si la misma por la lectura del acta de la se-
sión ordinaria anteriormente celebrada. Inmediata-
mente se dis cuenta y lectura de la correspondencia
ultimamente recibida quedando de todo otra-
da la corporación.

En este estado dice cuenta del expediente
sobre formación de lista de Comisionarios po-
ra la elección de Senadores la cual lista salió como
fue aprobada en sesión del primero de los comienzos
no permaneciendo expuesta al público hasta el dia ve-
nte del actual, sin que contra la misma, segun

cuenta de dicho expediente, se haga interpretación alguna. En su virtud la corporación acordó por unanimidad elevar a definitiva la lista de referencia con cuyo carácter sería publicada de nuevo.

Con todo lo que y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que previa lectura y aprobación la firman los señores que deben certifico.-

Manuel Muñoz *Emilio Flores Diomis et Vito*
Manuel Fernández *Juan Galindo*

Manuel Vare

Juan Blanquero

Sesión Ordinaria de 3º Febrero 1918

Señores concurrentes

D. Manuel Muñoz Gómez
 " Juan Galindo Gómez
 " Emilio Flores Monges
 " Diomis Vito Llunes
 " Manuel Fernández Gómez
 " Secretario
 " Juan Blanquero

En la villa de la Morera a tres de Febrero de mil novecientos diez y ocho; a la hora previamente señalada en la Sala Capitular, con asistencia de los señores del margen, bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz empieza la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto viene lectura del acta de la sesión ordinaria ultimamente celebrada la cual fue aprobada, así como la correspondiente a la rectificación del asiento, si bien en lo que si esta efecta no interviene los señores concejales insusceptibles.

En este estado, vi propuesta de la presidencia

despues de una amplia y detenida discusion, acordado el ayuntamiento por unanimidad que, que por lo que respecta al año forestal de mil novecientos diez y ocho a mil novecientos diez y nueve, se interese la exajenacion, mediante subasta publica del sobre de portos, espigos y rontrios que existan en la Dehesa Boyal de este término denominada La Naval desde primeros de Julio al treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, estimandose, como tipo para dicha subasta, la cantidad de quinientas pesetas.

Acto seguido, despues de una amplia y detenida discusion, acordado por unanimidad, se forme el Padrón de los individuos con derecho a obtenerlo para la restauracion y siembra en la Dehesa Boyal la Naval y en el término que para tal fin se determina en el ultimo plan forestal; que dicho Padrón sea despues expuesto al publico por término de ocho dias para oir reclamaciones, y que en él se comprendan todos los vecinos y los que sin estar casados y viviendo con sus padres, cuenten, al menos, con treinta años de edad.

Bien todo lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente que porévia su lectura y aprobación la firman los señores que deben certificar.

Manuel *Morales*

Emilio Flores *Durán y Cito*

Manuel Fernández *Juan Gabino*

Manuel Pava

José Blasco

Sesión Extraordinaria de 10 Febrero 1918

-Señores concurrentes-

- D. Manuel Muñoz Gouraud
- " Juan Galindo Gouraud
- " Manuel Sosa Gómez
- " Quiros Flores Monges
- " Dionisio Nieto Linares
- " Pablo Vaqueiro Díaz
Secretario
- " Juan Blanes Guirado

En la villa de la Morea a diez de Febrero de mil novecientos diez y ocho; bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Muñoz, a las nueve de la mañana se reunieron en las Salas Capitulares los señores concejales que al mismo se expresan con el fin de celebrar sesión plenaria extraordinaria para que fueran renovados en el tiempo y forma que la Ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el actual año. En tal sentido, hallándose anunciada esta reunión por bando y edicto publicados en los titulares de costumbres, y por medios de pregon y el toque de campanas desde las ocho de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a las nueve horas y la presencia de los circunstantes que tuvieron bien concursar.

En su virtud se dio lectura al capítulo tercero de la Ley Municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyendo se las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupa, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeleras iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolsas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dichos globos convenientemente removidos, obteniendo el resultado siguiente:

Sesión Primera

D. José Muñoz Rapels

Dr. Antonio Ocebedo Fraguado
 " Alonso Morales Rodríguez
 " Francisco Ocebedo Ballesteros
 Sección Segunda
 Dr. Rainurodo Causado Fraguado
 " José Pérez Pérez
 Sección Tercera.
 Dr. Antonio Fructuoso Ruano
 Sección Cuarta
 " José Alvarez Mayo

Cuyo total de ocho asociados es el correspondiente a seis concejales de que debe constar este Municipio según la escala del Artículo treinta y cinco de la Ley.

En su vista, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedula al lo designado, dando por terminado el acto convocándose la sesión, cuya acta la suscriben los señores Concejales que deben hacerlo certifico. =

Manuel Fernández Emilio Flores

Manuel Fernández Pablo Riquelme

Juan Gutiérrez

Manuel Lava

Juan Blan

Diligenias. Se hace constar por ella que la sesión ordinaria si éste día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de concejales para tomar acuerdo. La Mora excede de diez y mil oncecientos diez y ocho.

El Secretario
 Juan Blan

Sesión Ordinaria de 17 Febrero 1918

Señores Concejales

D. Manuel Muñoz Gómez

" Francisco Llindor Gómez

" Manuel Sanabria

" Emilio Flores Monroy

" Díaz Ruiz Nieto Sánchez

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanes Gimeno

En la villa de la Morea a diez y siete
de Febrero de mil novecientos dieciocho,
siendo la hora previamente señalada
a la en la Sala Capitular, con asiste-
nencia de los Sres del Magistrado y bajo la
presidencia de Dr. Manuel Muñoz se
celebra la ordinaria de ésta día.

Abierto el acto se aprueba, por
vía lectura, el acta de la ordinaria
última celebrada así como la del
extraordinaria del día diez de los
corrientes y la del sorteo de moros celebrado en éste día.

En lo que respecta a la última no intervinieron
los concejales incompatibles. Acto seguido se dio lee-
tura a la correspondencia últimamente recibida
quedando enterada de todo la corporación.

En este estado y previa una amplia dis-
cusion se acordó por unanimidad que el tiempo
concedido para labor y sienda en la Dehesa la
vara sea distribuido en lotes y estos, por medio de
sorteo, entre los individuos comprendidos en el Pueblo
al efecto confeccionado; que dicho sorteo tenga efecto
ante la Comisión de Montes el día veinticuatro del
actual al amanecer de la mañana, previo pago
de cuatro pesetas por cada lote y que con la ante-
lacion debida se anuncie por medios de bando
el esperado sorteo.

Seguidamente y por unanimidad se apro-
baron los pagos siguientes:

Primeros d^o Cándido Zambrano Gutiérrez los
sumos de veinticuatro pesetas con cargo impuesto del
vigente presupuesto por la construcción de una puer-
ta para el Borral del Concejo.

Segundo, otros de cuatro pesetas setenta y cinco céntimos si Juan Diaz Salgas por su nombramiento en la colocacion de la puerta anteriormente dicha y en la recomposicion de las paredes del dicho Corral del Cuarto. Este pago tambien con cargo al imprevisto.

Tercero, a D. Luis Duran, tambien con cargo al imprevisto del presupuesto vigente, la summa de once pesetas noventa y cinco céntimos, como gratificacion por sus servicios extraordinarios en la clase de exultos.

4º Que se oferte al Depositario la cantidad de una peseta importe de una guia adquirida para la practica de la formacion del Censo Electoral y que el anticipo por cuenta del Municipio.

5º Que se satisfaga a Manuel Fuentetomo Picón la cantidad de diez pesetas como comisionado de este Municipio nombrado por la Alcaldia para presentar en la Caja de Recetas de Hacienda el numero de quinientos los quintos que habian de ser destinados a Cuerpo, todos estos pagos habran de ser aplicados a dicho capitulo de imprevisto del presupuesto corriente.

Con lo qual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se entende la presente acta que previa lectura y expreacion firmaron los que deben certifico-

Manuel Fernandez Emilio Flores Vivanco et ceteros
Manuel Fernandez

Manuel Perea Juan Gómez

Juan Plaza

Sesión Ordinaria del 24 Febrero 1918

Senores Concejales

D. Manuel Muñoz Farabol

" Juan Galindo Joural

" Manuel Sarabia Pérez

" Emilio Flores Monge

" Diciembre Viñet Sánchez

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blasco Girado

En la villa de la Morena a venti-
natos de Febrero de mil novecientos
diez y seis, siendo la hora primera
se celebrada en la sala capitular
con la asistencia de los señores del mun-
icipio y bajo la presidencia de don
Manuel Muñoz celebrarse la ordina-
ria de este dia.

Abierto el acto aprobóse el
acta de la anterior y, previa lectura
la Corporación queda cesada
de la correspondencia ultimamente recibida.

En este estado, y por unanimidad des-
pués de una breve discusión, se designó al veci-
no de este pueblo Ramón Zambrano Fernández
para que practique la talla de los moros, concur-
rentes del actual reemplazo y de los de revisión
por cuyos servicios les sería satisfactoria la cantidad
a tal efecto consignada en el capítulo primero or-
ticular sexto del presupuesto vigente.

Seguidamente se acordó por unanimi-
dad estimar en dos pesetas el jornal medio de un
bracero en la presente época para los efectos de las
excepciones que puedan olegarse por moros del
reemplazo del corriente año y de los tres anteriores.

Seguidamente el Ayuntamiento recordó
por unanimidad que con cargo al artículo de
impuesto del presupuesto de este Ayuntamiento
y ejercicio actual se satisfagan o formalicen
los pagos siguientes:

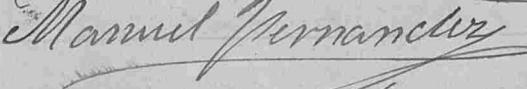
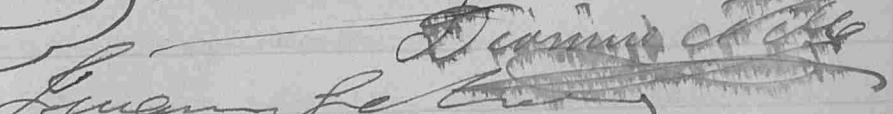
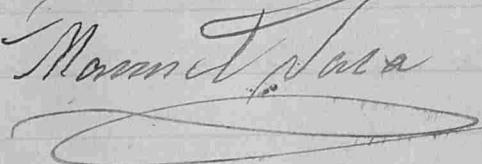
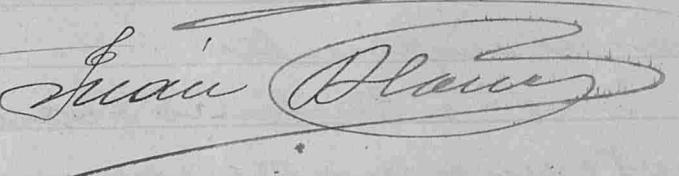
S.º a Antonio Toranzo, la cantidad de dos
pesetas con gratificación por el relleno de las
matrices de Industrial.

2º a Juan Blanes dejando la cantidad de veinticinco pesetas como indemnización y gastos de su viaje a Badajoz para gestionar asuntos del Municipio.

3º Que se date al Depositario la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos anticipados por cuenta del Municipio a los individuos y por los conceptos siguientes: H. Manuel Sanchez dos pesetas como voz pública en la primera subasta de poros y medidas que resultó desierto; Enrique Murillo por igual concepto en la segunda y tercera subasta, también desierto, cuatro pesetas; al mismo Enrique Murillo cuatro pesetas cincuenta céntimos como formal por la publicación de tres bandos de buen Gobierno otro para el concurso de Las Navas y sobre precios de artículos otros

4º Que se date a Dicho Depositario las cantidades de setenta y cinco pesetas que por cuenta del Municipio satisfizo en el pasado año al Instituto Microbiológico Regional en Badajoz en virtud del contrato que con el mismo celebró el Ayuntamiento en dicho año para el suministro de sueros vacunales et. et.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de ella esta acta que previa lectura y aprobación firmaron los que deben certifico. —

 Manuel Muñoz Emilio Flores
 Manuel Fernández  Juan Blanes
 Manuel Plaza  Juan Blanes

Sesión Ordinaria de 3 de Marzo 1918

Señores Concurientes

Dr. Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Manuel Soria Gómez

" Enrique Flores Magón

" Dionisio Nieto Linares

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blaues Guirado

En la villa de La Morena a tres de Marzo de mil novecientos diez y ocho; siendo la hora previamente señalada en la Sala Capitular con solemnidad; Dicimos Votacion de los señores que al munro se expusieron y bajo la presidencia del Dr. Ma- nuel Muñoz dí principios la sesión ordinaria de este dia.

Abierto el acto clare principio por la lectura del Acta de la sesi- ón ordinaria y de las dos extraor-

dinarias celebradas en este dia las cuales son apro- vadas quedando enterada la Corporación por lo correspondiente lectura de la corresponden- cia ultimamente recibida.

En este estado y por unanimidad acordó el Ayuntamiento designar a los moreños Antonio Martínez Gómez y Cándido Gómez Gutiérrez numero cinco y diez del sorteo del reemplazo actual para que por cuenta de esta Corporación declaren en los expedientes de excepción que se instruyen.

Seguidamente y por unanimidad acordó el Ayuntamiento a propuesta de la Presi- dencia que con cargo al capítulo quinto artícu- lo uno se satisfaga a José M. Otarra como la can- tidad de quince pesetas en concepto de socos domiciliarios, (según)

Seguidamente y por unanimidad acor- dió el Ayuntamiento se satisfaga a Juan Blaues Guirado, con cargo al capítulo primero artícu- lo del presupuesto corriente la suma de doce- das pesetas que ha anticipado por cuenta del

Ayuntamiento por el importe del material de
escritorio que esta corporación adquirió pa-
ra las oficinas Municipales durante los meses de
Enero y Febrero del corriente año.

Acto seguido el Ayuntamiento acor-
dió por unanimidad que con cargo del capitulo
de reservado del presupuesto corriente se for-
malizase el pago de veinticinco pesetas Nuevos.
Valedictario por el sellado de los recibos de Cau-
mos de mil novecientos diez y siete.

Con todo lo que y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levantó la sesión de
la que se extiende la presente que previa
lectura y aprobación firman los señores quedan así:

Manuel ~~Morales~~ Emilio Flores

Dionisio Rato

Manuel Fernández

Manuel Pasa

Juan Gabino

Juan Blanes

Diligencia. Por ella se hace constar que la sesión
ordinaria correspondiente al día diez
de actual no pudo tener efecto por falta de
miembros suficiente de Señores concejales para to-
mar acuerdos. La anterior a doce de Marzo de
mil novecientos diez y seis.

El Secretario

Juan Blanes

Diligencias. Se acuerda pondrá presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos. La Morada a' dier y noche de Marzo de mil novecientos diez y uno.

El Secretario

Juan Blanes

Sesión Ordinaria de 24 Marzo 1918

Señores Concejales

Dr. Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Manuel Sáenz Gómez

" Domicio Nieto Sánchez

" Manuel Fernández Gómez

" Emilio Flores Menges

- Secretario -

" Juan Blanes Guisado

En la villa de la Morada a veinticuatro de Marzo de mil novecientos diez y uno; a la hora previamente señalada, en la sala Capitular y con asistencia de los señores que al margen se expresan y bajo la presidencia de Dr. Manuel Muñoz se celebra la ordinaria de este día.

Abierto el acto es aprobada previa lectura el Acta de la sesión ordinaria ultimamente celebrada y la de la extraordinaria del díer y noche de los comienzos, quedando enterada la Corporación de la correspondencia ultimamente recibida.

En este estado la Corporación despues de una breve discusión acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de impuestos del vigente presupuesto se formalizase la satisfacción los pagos siguientes: Por el sesentayuno de los Apendices de Rústica de 1916, tres pesetas y cuarenta centimos; por los Apendices de Urbana de dicho

año dos pesetas sesenta céntimos; por una prima para la reclamación que en 1917 entablara la Junta Municipal contra la Iluminación de D. José Ruiz del reporte de Causados del pasado año, dos pesetas; derechos de reintegro de una certificación de Justicia Pública, tres pesetas; reintegro de la matrícula de Justicia de 1917 la suma de tres pesetas ochenta céntimos; por el reintegro de los reportes de Rustica y Urbana de 1917 la cantidad de veintimil pesetas ochenta céntimos y por los gastos de correo de la Agencia en Badajoz en el 2º Semestre 1916 la cantidad de veinte pesetas.

Por mi giro de trecientas pesetas hechas al Agente en Badajoz, tres pesetas veinticinco céntimos; por mi tiuble factura al cobrar las inscripciones de los trimestres abril y julio del pasado año, una peseta; por el reintegro de la matrícula del corriente año, una peseta setenta céntimos; reintegro reporto de Rustica y Urbana del corriente año, veintidós pesetas; gastos correos Agencia en Badajoz 1º Semestre 1917, ocho pesetas; reintegro Reporto Causados en el anterior año, nueve pesetas ochenta céntimos; tiuble factura sobre inscripciones trimestre Enero del año pasado, veinticinco céntimos; reintegro de los Apendices Rustica y Urbana del año anterior, cincos pesetas veinte céntimos; gasto correo Oficina Badajoz 2º Semestre del año último, ocho pesetas, y por los derechos y sellos del libramiento que se extienda con respecto a los pagos confirmados en este último párrafo, ochenta y dos céntimos.

Con todo lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión

de la que se extiende la presente acta que
previa suscripción y aprobación firman los
señores que deben de que certifico.

Manuel Jiménez Limio Flores Francisco Cordero

Manuel Fernández

Juan Gabaldón

Manuel Sosa

José María Pérez

Peligrosa Porrilla se hace constar que la sesión
ordinaria correspondiente al día de
hoy no ha podido tener efecto por falta de mi-
nimos suficiente de señores concejales para to-
mar acuerdos. La Asamblea a treinta y uno de Mar-
zo de mil novecientos diez y ocho.

El Secretario

José María Pérez

Otra Porrilla se hace constar por la presente
que la sesión ordinaria correspondiente
al día de la fecha no ha podido tener efecto
por falta de miembros suficiente de señores
concejales para tomar acuerdos. La Asamblea
a siete de Octubre de mil novecientos diez
y ocho

El Secretario

José María Pérez

Sesión Ordinaria del 14 Abril 1918

Señores concurrentes

- D. Manuel Muñoz Gómez
" Juan Galindo Gómez
" Manuel Sánchez Gómez
" Manuel Fernández Gómez
" Domicio Vélez Gómez
" Pablo Vaqueiro Díaz
" Emilio Flores Mousé

Secretario

- " Juan Blanco Guirado

En la villa de la Morena a ~~aproximadamente~~
Ave de mil novecientos diez años; a
la hora ~~previamente~~ señalada en la
Sala Capitular, con asistencia de los
señores del magen y bajo la presi-
dencia del Dr. Manuel Muñoz se ce-
lebra la ordinaria de este año.

Abierto el acto se dio principio
por la lectura del acta anterior que
fue aprobada quedando satisfe-
cada la Corporación de la compro-
misa ~~últimamente~~ recibida.

Seguidamente y por unanimidad
se acordó la inversión y distribución de fondos
del presente mes.

En este estado, si propuesta de la presi-
dencia y por unanimidad se acordó que su visita
del estado precario porque atraviesa el Municipio y
presindiendo de que el Señor concuerda a las sesio-
nes de la Comisión Vista, nombrándose en su
lugar para que asista con voz aunque sin
voto y como Delegado, al vecino de Badajoz el Dr.
Juan Rodríguez Véjarano, nombrar como Comisio-
nado a los efectos del artículo 128, 129 y 130 de la Ley
de restablecimiento al Concejal del Ayuntamiento Dn.
Manuel Fernández Gómez que no se haya inter-
ferido en el reemplazo y que si dicho comisionado
de se le satisfaga con cargo al capítulo 1º Artículo
IV Bº del vigente presupuesto la cantidad de
treinta y cinco pesetas en concepto de indemniza-
ciones y gastos de viaje y para honoros que deban
facilitarse a los moros.

En este estado se dio conocimiento

a la incorporación de las instrucciones que para la defensa de la provincia de Badajoz contra la importación del germe del Tifus exantemático que reina en Portugal publicado en el Boletín extraordinario del día seis de los corrientes y cuya virtud se acordó por unanimidad que por la Alcaldía presidencia se dé cumplimiento a todos aquellas medidas consignadas en dichas instrucciones y que sean factibles, designándose como local de alojamientos para los primeros casos la casa radicante en la finca del Partido, propiedad que fué de D. José Meloado, facultándose al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Inspector de Sanidad se prepare el local en las condiciones necesarias para el uso a que se destina; y que como se trata de propiedad particular se consulte el caso inmediatamente con el poseedor para que en su puesto de que se negaran si su facilitación designar retro con toda urgencia.

En este estado y de un modo verbal se manifestó por el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Blasco Girado siendole cesario trasladar su residencia de esta villa a veia en la vecindad de Palen memoria de expresados cargo de Secretario, rogando por tanto a la Corporación se sirviera adueñarsela en su propio acto y designar la persona que hubiera de sustituirle; nos informó hace constar lo siguiente satisacción que constamente ha experimentado y experimenta por las pruebas de cuij pad confianza y demás que todos y cada uno de los señores que han compuesto y componen esta corporación le han dispensado en los varios años que ha desempeñado el cargo sitiado lo cual corresponde al remunerante con una gratitud eterna.

mas.

En este estado despues de discutido el asunto se acordó por unanimidad la admisión de Don Juan Blanes quisado la reunión que hace de su cargo de Secretario de este Ayuntamiento mandando para sustituirle con el carácter de interinos al Dr. José del Bosque Flores a quien se le especificaría este acuerdo para que se haga cargo del cargo y de la documentación del Archivo que a tal efecto le será entregado por el actual Secretario.

Con lo cual y suponiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que previa su lectura y aprobación firmarán los señores concorrentes de qui certifico =



Manuel (Muñoz) Francisco Tello

Manuel Fernández Emilio Flores
Manuel Vara

Pablo Vázquez Suso Gutiérrez

Juan Blanes

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario Tello
que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha sido

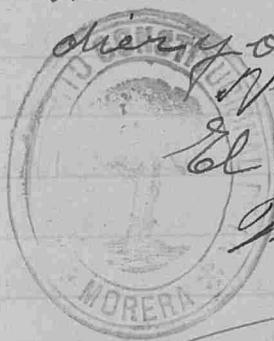
Tener lugar por falta de asistencia de los señores concejales.

Y para que conste fechada la presente que
visa y sella el Sr. Alcalde de que certifico - da
Morena a veintimismo de Octubre de mil novecientos
diez y ocho.

17º 18º

El Alcalde

Manuel Mimo



El Secretario Tú

José del Corro

Diligencia. Se hace constar por la presente
que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha verificado por
no concursar numero suficiente de señores concejales.

Y para que conste anterior la presencia en la Morena a veintiocho de Octubre de mil
novecientos diez y ocho de que certifico -

17º 18º

El Alcalde

Manuel Mimo



El Secretario Tú

José del Corro

Senores concurrentes Sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1903

D. Manuel Muñoz Górralos
 " Juan Salindo Górralos
 " Dionisio Vito Lireros
 " Manuel Para Somer
 " Emilio Flores Monge
 " Pablo Vaqueiroz Díaz
 " Manuel Fernández Somer

Secretario

José del Bosco y Zorrer

En la villa de La Norera a cinco de Mayo de mil novecientos diez y ocho, a la hora señalada previamente se reunieron los señores concejales del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz Górralos con objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto se dió lectura de la última sesión celebrada la cual fue aprobada quedando enterada la ignoración de la correspondencia recibida acordando su cumplimiento. Acto seguido se manifestó por la presidencia que el secretario interino D. José del Bosco, había hecho renuncia verbal de su cargo; acordándose en el acto admitirselo y acordando nombrar para sustituirle con el mismo carácter a D. Bartolomé García Ruiz vecino de Nogales aquien se le comunicara este acuerdo.

En este estado se levantó la sesión quedando lectura de ello se encontró conforme y la firmaron todos los concurrentes de yó el secretario certificado

Manuel Muñoz

Manuel Para

Emilio Flores

Dionisio Vito

Juan Salindo

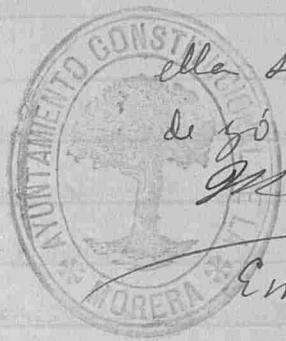
Pablo Vaqueiroz

Manuel Fernández

El sro interino
 José del Bosco

Diligencia: En ella se hace constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales.

Y para que conste, pongo la presente
 que rica y sella el Sr. Alcalde en La Norera





a doce de Mayo de mil novecientos diez y ocho; de que
yo el Secretario Interino certifico. =

Vº 17º

El Alcalde

El Secretario Interino

Bartolomé García

Sesión ordinaria del
19 de Mayo de 1918.

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

" Dionisio Nieto Lleros

" Manuel Lara Gómez

" Emilio Flores Monge

" Pablo Vaqueiros Díaz

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morena a diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho, a la hora de las veintidós, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González con asistencia de mi el Secretario Interino al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto y previa lectura de la ordinaria celebrada ultimamente, quedó aprobada por unanimidad; ostentándose después la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones dictadas recientemente en los Boletines Oficiales y demás periódicos oficiales.

Provisión de la plaza de Secretario del Ayuntamiento. Acto seguido,

y en vista de que la plaza de Secretario de este Ayuntamiento viene desempeñándose con el carácter de interinidad desde que la renunció D. Juan Blanes Guiado en la sesión del 14 de Abril último, la Corporación por unanimidad acuerda que se abra concurso por término de quince días para admitir cuantas solicitudes se presenten para el desempeño de referido cargo de Secretario de este Ayuntamiento, enviando oportunamente edicto al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, fijándose otro en la tablilla de anuncios de

estos caos constitucionales. =

Devolucion de ingresos por retribuciones suprimidas a los Maestros Nacionales.

A continuación, yo el Secretario Interino, por mandado de la Presidencia di minima cuenta de haberse ingredado demás en las arcas del Tesoro público la cantidad de 1.171 pesetas y 85 céntimos, desde 1º de Febrero de 1.915 hasta 31 de Diciembre del año actual por el concepto de obligaciones de primera enseñanza, dando amplia explicación del origen y causas que han determinado el mayor ingreso por expuesto concepto que no son otras que, debidas al error, desde luego involuntario que ha padecido la Intervención provincial de Hacienda al practicar anualmente las liquidaciones para determinar los aumentos o bajas en los cupos de consumos por diferencias entre el importe de las obligaciones de primera enseñanza y de recargos municipales sobre las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, por cuanto continua señalando a este Municipio el importe de dichas obligaciones según venian figurando en el presupuesto municipal de 1.901, entre las cuales exita la consecución de 156 pesetas y 25 céntimos en concepto de retribuciones concertadas por cada uno de los dos Maestros de este pueblo, que en juntas hacen 312 so pesetas, siendo así que estos Maestros cesaron en el percebo de tales retribuciones una el 31 de Enero y otro en 31 de Mayo de 1.915 por haber sido ascendidos a 1.000 pesetas de sueldo como comprendidos en el R.D. de 25 de Febrero de 1911, y por consiguiente una vez suprimido el pago de retribuciones por el Estado a estos Maestros, procedía que la Intervención provincial de Hacienda hubiera dejado de comprender el importe de las mismas en las liquidaciones practicadas si este Ayuntamiento en los años posteriores al de 1.915 a los efectos de la compensación ordenada por la Ley de Presupuestos de 1.901, relevando a este Municipio del ingreso de las obligaciones de primera enseñanza en la parte correspondiente a retribuciones a partir desde 1º de Febrero respecto a una

y desde 1º de Junio respecto a otra, de 1915, para dar a dichas cantidades la inversión marcada en el art. 5º párrafo 2º del R. D. de 25 de Febrero de 1911 y en el art. 12 en relación con el 10 del R. D. de 14 de Marzo de 1913, de cuyos preceptos, así como de la Circular de la Intervención General de la Administración del Estado de 31 de Agosto de 1911 y de las resoluciones del propio centro de 24 de Junio de 1914, 11 de Septiembre de 1916 y 23 de Marzo último, di lectura para ilustrar mejor sobre el asunto a la Corporación. Bien impuesta, acordó sin discusión y por unanimidad, que el Sr. Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento, eleve instancia, acompañada de certificación del presente acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, solicitando la devolución de las 1.171 pesetas y 85 céntimos ingresadas de mal por retribuciones suprimidas a estos Maestros a partir desde 1º de Febrero de 1918 en respecto a la Profesora y desde 1º de Junio siguiente con respecto al Profesor hasta 31 de Diciembre de 1918 y que se haga la consequiente rebaja en las liquidaciones que en los años sucesivos practique la Intervención provincial de Hacienda para relevar del pago a este Municipio de las retribuciones suprimidas; acordando también la Corporación que a la solicitud de referencia, además de la certificación de este acuerdo, se acompañe la expedida por la Sección administrativa de 1º enero anual con fecha 16 de Noviembre de 1916 que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para comprobar mejor las razones que han de alegarse.

Aprobación del Reparto de Consumos de 1918. Inmediatamente se dio cuenta por el Presidente de haberse recibido con la debida autorización de la Superioridad el repartimiento de Consumos de este Municipio del corriente año, y la Corporación, sin debate y por unanimidad acordó que se ponga inmediatamente al cobro anunciadolo

por bandos para que llegue a conocimiento del vecindario y puedan recordarse los dos primeros trimestres y con ello atender a las cargas municipales de mayor necesidad.

No habiendo más asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y media que firma con los concurrentes, de que certifico:

Manuel Muñoz Juan Galindo

Pablo Vaqueiro Manuel Sara

Emilio Flores

Dionisio Nieto

Manuel Fernández

Bartolomé García

secretario

Sesión ordinaria del
26 de Mayo de 1918.

Ayuntamiento

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge,

D. Manuel Sara Gómez

D. Dionisio Nieto Limeras

D. Manuel Fernández Gómez

D. Pablo Vaqueiro Díaz

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morina a veinte y seis de Mayo de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las veintidós, se reúnen en la Sala Capitular los tres Concejales que al margen se aprueban bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta, se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente

se dio cuenta de las recientes circulaciones sueltas en los Boletines Oficiales de la provincia y de la correspondencia ultimamente recibida, quedando enterada la Corporación.

Apéndices de rústica y pecuaria y urbana para el año 1919. Solicitud de transmisión.

Estando sobre la mesa las solicitudes de transmisión de bienes presentadas en esta Alcaldía durante el es-

riente año referente a la variación de la riqueza amillanada en este término, por los vecinos D. José Bernáldez Bonedo, D^o Paula Fructuoso Muñoz, D^o. Venancio Megías Vaquerizo, D^o Alonso Morales Rodríguez, D. Frédérico Muñoz Tamborero, D. Dionisio Nieto Jiménez, D. Antonio Conejo Tejada, D. Manuel Sábedo González, D. Antonio Fructuoso Ruano, D. Juan Galindo González, D. Antonio Moraga González, D. José Ramón Antonio Ortiz Vivero, D^o María Vaquerizo Coneja, solicitando la variación de la riqueza amillanada a sus nombres y que en la actualidad lo esté al de los contribuyentes que en las relaciones se describen los que han sido informados favorablemente por la Junta parcial de este término, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de aprobada junta acuerda por unanimidad se proceda en su día a notificar en el amillanamiento por medio del oportuno expediente para el próximo año de mil novecientos diez y nueve el alta en las partidas que se le figurau a los respectivos vecinos, incluyendo en el mismo la baja correspondiente a quien se deba, a cuyo efecto se remitirán dichos expedientes a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia.

Arbitrio de Pesas y medidas: Hizo seguido, el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que desde primero de Enero del año actual, y por encargo verbal que se le hizo viene administrando por cuenta del Ayuntamiento el vecino Juan Pérez, Pérez el arbitrio sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir, establecido por la Municipalidad, cuyo encargo subsiste en la actualidad puesto que las subastas celebradas para el arriendo de dicho arbitrio han quedado desiertas completamente, lo que pone en conocimiento de la Corporación para que se resuelva lo que se crea más conveniente a los intereses del Muni-

ejido. Bien impuestos los tres concurrentes de esta manifestación y teniendo en cuenta que la tercera subasta celebrada en cuatro de Febrero último para acordar expresando arbitrio, a pesar de haberse reducido el tipo a la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, quedó sin efecto por falta de licitadores, y que esta cantidad próximamente puede recaudarse administrando el servicio la Municipalidad, sin discusión y por unanimidad, acuerdan.

Primero: Que inspirandoles bastante confianza el Señor Juan Pérez, Pérez, continúe como hasta aquí administrando por cuenta del Municipio el arbitrio de referencia, quien con este carácter exigirá por el uso de las pesas y medidas los descachos que se determinan en la tarifa que viene anida al expediente iniciado para el arriendo del año actual.

Segundo: Que expuesto Sr. Pérez, quiera en las arcas Municipales, bien por trimestres o semestres las cantidades recaudadas por expresado concepto; y

Tercero: Que se ponga en el expediente suscitado para el arriendo de mencionados arbitrios en el presente año, certificación de este acuerdo para que surta los convenientes efectos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión a las veintidós y medio, y la firma con los tres concurrentes y comunicó el Secretario interino, certifico. —



Pedro Vaqueiro

Manuel Minero

Juan Gabielle

Emilio Flores

Manuel Sosa Dionisio et Céspedes

Bartolomé Gárdia
Señor Jefe

Dí-

Diligencia: Por ello se hace constar, que la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, no ha podido tener lugar, por falta de asistencia de señores concejales.

La Morena a dos de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Vº 17º

El Alcalde.

Munoz

El Secretº Justº

Bartolome Garcia



Diligencia: También se hace constar por la presente que la sesión ordinaria que (tuvo lugar) debió tener lugar en este día, no se ha celebrado por falta de número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo.

La Morena a nueve de Junio de mil novecientos diez y ocho.

Vº 17º

El Alcalde.

Munoz

El Secretº Justº

Bartolome Garcia



Diligencia: Se acuerda por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de asistencia de señores concejales.

La Morena a diez y seis de Junio de mil novecientos diez y ocho;

Vº 17º

El Alcalde.

Munoz

El Secretº Justº

Bartolome Garcia



Sesión ordinaria del
23 de Junio de 1.918.
Alcalde Presidente
D. Manuel Munoz Gonzalez

En la villa de La Morena a veintidós de Junio de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las veintidós, se reunieron en

Conejales
 D. Juan Galindo González
 Emilio Flores Monge
 " Manuel Sará Gómez
 " Dionisio Nieto Limeros
Secretario
 " Bartolomé García Ruiz

las bases comisionales los Sres Conejales
 relacionados al margen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Manuel Mémor González
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
 misionante a este día.

Dclarada abierta, se dio principio por la
 lectura del acta de la celebrada anteriormente,
 el Veinticinco de Mayo último, que fue aprobada

por unanimidad.

Subsistencias. Acto seguido, yo el Secretario interino, de orden de
 la Presidencia, di lectura íntegra de la Circular de la Comi-
 sión General de Abastecimientos del 31 de Mayo último, iner-
 ta en el Boletín Oficial de esta provincia del día 8 del actual,
 y de las instrucciones para la práctica de la misma que
 también se publica en el Boletín del 17 de los corrientes, que
 se refiere a declaraciones juradas de substancias recolectadas
 en las eras. Enterada la Corporación de estas disposiciones
 y estando dispuesto como siempre a desplegar el mayor celo
 y actividad en cuantos servicios encienden las autoridades
 superiores, prevo animada deliberación, estudio, acuerdo.

Primero: Designar a los vecinos de esta villa D. Cipriano
 Herrera Vega, D. Guillermo Nieto Limeros y D. Pablo Va-
 quero Díaz, personas competentes para que, a los efectos
 de la instrucción 1^o de la citada Circular, procedan los
 tres, con el carácter de Comisionados a realizar la vigi-
 lancia en las eras para impedir que sean almacenadas los
 excales sin que antes los poseedores presenten las declaraciones
 juradas que en la citada circular se mencionan; encargán-
 dose de recibir tales declaraciones, autorizarlas con sus firmas
 y practicar cuantas operaciones exige la Instrucción 3^o.

Segundo: Que para general conocimiento del vecindario se
 publiquen y fijen los bando necesarios haciendo saber estas
 disposiciones y la responsabilidad en que incurren los
 poseedores de sustancias alimenticias clandestinamente.

Tercero: Que se comuniquen los nombramientos de Comi-

sionados a los expresados Señores por medio de oficio que les servirá de credencial en forma para que puedan reclamar el auxilio y asistencia de los Agentes de la Autoridad que desde luego se pondrá a sus órdenes, así como para que soliciten la ayuda material del personal de las oficinas Municipales que sea necesario en los trabajos que se les encarguen.

Apendices de rústica y pecuaria para 1.919. - En este estado, se exhibieron a los Dres. Conagalez el apéndice al amillaramiento de rústica y pecuaria y su correspondiente copia, confeccionados en el año actual por la Junta Pericial de este término, y examinados que fueron y teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público no se ha interpuesto contra el mismo reclamación alguna, sin que por otra parte se observen defectos en su tramitación, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se remita al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia a los efectos de la superior aprobación si la merece.

Apendices de Urbana para 1.919. Igualmente fue examinado el apéndice al amillaramiento de urbana y su copia, confeccionado en el año actual por la Junta Pericial de este término y teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público no se ha interpuesto contra el mismo reclamación alguna, no observándose tampoco ningún defecto en su tramitación, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se remita al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia a los efectos de la definitiva aprobación si la merece.



No figurando otros asuntos en la orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro que fijó con todos los tres concurrentes y conmigo el Secretario Interino, certifico -

Marmel *[Signature]* Juan Gutiérrez
Díaz *[Signature]*

Marmel *[Signature]* Emilio Flores

Dosotomo *[Signature]*

Sesión ordinaria del
30 de Junio de 1.918}

Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

“ Emilio Flores Monge,

“ Manuel Lara Gómez

“ Dionisio Viñot Lineros

“ Pablo Vaquezino Díaz.

Secretario

“ Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morra á treinta de Junio de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las veintidós se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta, se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad; quedando enterada la Corporación, también después de dar lectura

de todas las recientes disposiciones y circulares sueltas en los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas.

Solicitando la declaración de utilidad pública del Camino vecinal de esta villa a Santa Marta. Por el Concejal D. Manuel Lara

Gómez, se hizo presente á la Corporación, la conveniencia de solicitar que se declare de utilidad pública el camino vecinal que conduce de esta villa á la inmediata de Santa Marta de los Baños, con el fin de que se pueda acceder á uno de los concursos de subvenciones y anticipos de fondos que concede el Estado para la construcción o habilitación de caminos vecinales y puentes económicos, puesto que, por el mal estado en que se encuentra, completamente intransitable, necesita reparo el camino que se habilite, reconstruya debidamente; los Dtos del Ayuntamiento, bien enterados de esta manifestación, después de un detenido estudio, previa lectura que se dio por el infraescrito Secretario de la Ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, y del Reglamento para su ejecución de 23 de Julio siguiente y teniendo en cuenta la reciente convocatoria para esta clase de concursos que publica el Boletín Oficial de la provincia del 28 del corriente, por unanimidad, se sirvió acordar: facultar al Sr. Alcalde

Presidente D. Manuel Muñoz González, para que con la mayor urgencia, en nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite del Sr. Gobernador Civil de la provincia, que previos los trámites que señala el art. 4º del Reglamento para la ejecución de la ley de caminos vecinales antes citada, se declare de utilidad pública el camino vecinal que de esta villa conduce a la inmediata de Santa Marta de los Baños, que tiene un recorrido de siete kilómetros aproximadamente, abarcando ambos términos, cuyo camino se halla en estado intransitable muy especialmente en la época de invierno, siendo de imprescindible necesidad su perfecta habilitación, para lo que, también se solicitará la declaración de utilidad pública de dos puentes económicos que sobre el mismo camino es necesario construir para salvar los cauces de torrentes que lo atraviesan, para cuyas obras, puede el Ayuntamiento concursar a uno de los concursos de subvenciones y anticipos de fondos que concede el Estado para estas construcciones, y conseguido el perfeccionamiento de este camino, enlazando con las carreteras que pasan por el pueblo de Santa Marta, se facilitará así al vecindario, como es su legítima aspiración un medio de comunicación que le es necesario para su vida económica y particular; acordando también la Corporación que en la solicitud, a la que se acompañará certificación de este acuerdo, se suplique encarecidamente al Sr. Gobernador Civil de la provincia la más pronta tramitación posible del expediente respectivo, con el fin de poder acudir a su debido tiempo al concurso de subvenciones y anticipos que está convocado para el 31 de Agosto próximo.

Aprobación de una cuenta: Precio examen, fue aprobada la cuenta que mide el Encargado del Depósito Municipal, Antonio Palmar Bonallo, importante cuatro pesetas que

pago a los detenidos Benito Ortiz Vivero, Julio González González, Ángel Díaz Salguero y Antonio Ortiz Vivero (menor) para cumplir acuerdo del Tribunal municipal de esta villa, cuya cuenta presentada en el dia de ayer, acordó el Ayuntamiento que su importe se abone con cargo al Capítulo 7º artº 4º del corriente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente que firman los tres que han asistido, de que yo el Secretario

estoy informado certeza =

 Manuel Pérez

Pablo Magurano

Juan Galindo

Manuel Sáenz

Domingo Gómez

Emilio Flores

Bartolomé García

sus ptes

Diligencia: Acredito por ella yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Señores Encargados en número suficiente para celebrarla.

La Morena a siete de julio de mil novecientos diez y ocho.

14º 13º

 Bartolomé García

el Alcalde,

Manuel Pérez

Otra: También acredito por la presente que la sesión ordinaria que debía tener lugar en el dia de la fecha no se ha celebrado por no concurrir número suficiente de Señores Encargados.

La Morena a once de julio de 1918.

15º 13º

el Alcalde
Manuel Pérez

 Bartolomé García
sus ptes

Sesión ordinaria del
21 de Julio de 1918 }

Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

« Emilio Flores Monge

« Manuel Lara Gómez

« Dionisio Nieto Sánchez

« Pablo Vaquez Díaz

En la villa de La Morena a vien-
tiuno de Julio de mil novecientos
diez y ocho, se reunieron en la Casas
Consistoriales a la hora de las veintidós
los Señores Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia de
D. Manuel Muñoz González Alcalde,
al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este día.

Se declaró abierto dando lectura
de la acta anteriormente celebrada el trámite del

parado, quedando aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las circulares ultimamente
insertas en los Boletines Oficiales, comunicaciones recibidas, -

Prevenciones contra el tifus. Dada cuenta de la circular del
Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín
Oficial del 13 de los corrientes, se acordó por unanimidad
desguar la casa situada al extremo Sur de esta población
separada unos 50 metros de las últimas casas, de la propie-
dad de los herederos de D. Francisco Lebedo Ballesteros qui-
nes lo han ofrecido temporalmente sin interés alguno, al ob-
jeto de destinarla como local para el tratamiento de enfer-
mos sospechosos atacados del tifus exantemático cuya
mortalidad epidémica se ha apreciado en algunas provincias
españolas y en su consecuencia, acordó la Corporación desig-
nar como barbero-desinfector a Don Cipriano Herrera Vega
y como viacente encargada de la desinfección y despoja-
miento de las mujeres desratadas, a la señora Lebrada
Slera Fructuoso, quienes prestarán los servicios necesarios
en unión del Inspector Municipal de Salud a quien
estará encomendada la dirección.

Por último la Corporación facultó al Sr. Alcalde
para que ordene sea preparado en condiciones de
funcionar el local de referencia con la cámara
de desinfección y demás utensilios y eustros que

requiera el cumplimiento de este servicio.

Embargo de ingresos del Municipio: Por el Señor Presidente se hizo saber a la Corporación que como particularmente saben, en 29 de Abril último fué trabajado embargo en el 25 por 100 de los ingresos de este Municipio por débitos a la Exma Diputación por contingente provincial, lo que pone en conocimiento de los Sres. concurrentes con el fin de que así conste en acta. -

Sueldo de empleados: El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que los empleados del Municipio se ven necesitados de fondos por consecuencia de adeudarles cuatro mesadas, acordó por unanimidad que lo mas pronto posible se ratifiquen a los empleados sus haberes devengados hasta fin del mes de Junio último al objeto de que puedan atender a sus perentorias necesidades. -

Formalización de varios pagos: En vista de que el Sr. Alcalde, recientemente ha realizado un viaje a Tafap para retirar de la casa de banca de los Tres Muros y Moran los intereses del 1^{er} semestre de este año que envia el Agente en Madrid D. Juan Víctor procedentes de las obligaciones que el Ayuntamiento tiene en la Compañía de ferrocarriles de M. R. H.; acordó la Corporación que se abone al citado Sr. Alcalde la suma de diez pesetas como indemnización de los gastos que el viaje le ocasionara.

Al mismo se acordó por unanimidad que se abone a la Administración del "Consejor de los Ayuntamientos" la suma de doce pesetas que adeuda el Municipio por la suscripción de dicha revista durante el presente año. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitrés y quince minutos y se extendió la presente que forman los concurrentes, certifico -

M. Díaz
G. H. Magaña
D. J. Gutiérrez

D. J. Víctor
M. Pascual



Eduardo Flores Dardón, Jefe
de la Oficina

Sesión ordinaria del	En la villa de La Morena, a ve-
28 de Julio de 1918.	trecho de Julio de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las veintidós,
Presidente	se reunieron en la Sala Capitular los
D. Manuel Muñoz González	Señores Concejales que al margen se
Concejales	expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria del día de la fecha.
D. Juan Galindo González	
D. Manuel Sára Gómez	
D. Dionisio Nieto Lineros	
D. Pablo Vaqueiro Díaz	
Secretario	
D. Bartolomé García Ruiz	

Declarada abierta se dio lectura
del acta de la anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Formalización de varios pagos: La propuesta de la Presidencia
acordó la corporación que se abonen con cargo al presupues-
to corriente al Secretario D. Bartolomé García Ruiz los
siguientes pagos: doscientas pesetas del Cap. 1º artº 2º para
que se remate de los excesivos gastos hechos recientemente
por el mismo con la adquisición de material de oficina
y objetos de escritorio: cuarenta y dos pesetas y diez y seis
centimos por sus servicios en los trabajos estadísticos pra-
ticados desde que desempeña el cargo de Secretario, con la
confección de apéndices y otros: veinticinco pesetas para
compensarle de los gastos que ha realizado con la adqui-
sición de material y objetos para el juzgado; y diez pe-
setas y tres centimos por lo que ha pagado para suministrar
el alumbrado con electricidad para las oficinas durante
el 2º trimestre del año actual.

Comisionado para el ingreso en caja: Teniendo en cuenta lo
que preceptúa el artículo 193 y siguientes de la vigente Ley
de Reglamento, la Corporación bien impuesta también de la
Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en
el Boletín Oficial del 24 de los corrientes, acordó por unani-
dad nombrar al vecino D. José Peñado Domínguez para
que como Comisionado del Ayuntamiento practique lasope-
raciones del ingreso en caja de los mozos de este pueblo

en el año actual para entrega que se le haga de los necesarios documentos que han entrega a su vez en la Caja de Hafra, abonándose como remuneración por los gastos que el cargo le ocasionó la cantidad de diez pesetas con cargo al Capítulo 1º art. 6º del corriente presupuesto.

Presupuesto extraordinario para 1.918. También por el Dr. Presidente se puso de manifiesto que era de suma necesidad y urgencia proceder a formar un presupuesto extraordinario con el fin de ampliar los créditos del de signos y de gastos en algunos Capítulos cuyas consignaciones son escasísimas y no pueden formalizarse varios pagos como ocurre con los de los Contingentes provincial y parcialario así como para formalizar el ingreso que en efectos Municipales debe tener lugar con motivo de la devolución por el Estado de los intereses que por retribuciones suprimidas a los Maestros de esta villa han sido solicitados como consecuencia del acuerdo tomado por esta Corporación en 19 de Mayo anterior: Bien enterado el Ayuntamiento por unanimidad se envió acordar que se encargue a la Comisión de Hacienda la formación del proyecto del presupuesto extraordinario que se hace preciso para la buena marcha de la contabilidad municipal.

Camino vecinal de esta villa a Santa Marta: De orden de la Presidencia, ya el Secretario dió lectura del anuncio que como consecuencia del acuerdo de la Municipalidad de 30 de Junio, último publicó el Sr. Gobernador Civil de la provincia ^{en el Boletín}, del día 24 de los corrientes acuerdo publica información señalando un plazo de 15 días durante el cual puedan formularse reclamaciones sobre la declaración de utilidad pública del camino vecinal que de esta villa conduce a la de Santa Marta de los Baños; y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta ^{lo} que dispone el art. 7º del Reglamento de 23 de Julio de 1911 para la ejecución de la Ley de Caminos vecinales de 29 de Junio anterior, acordó por unanimidad que por medio de pregones y edictos que se publicaran y fijaran en los sitios de costumbre se haga saber al vecindario que el día cinco del próximo

mes de Agosto y hora de las once durante dos horas tendrá lugar la reunión que este Ayuntamiento ha de celebrar en cumplimiento de lo dispuesto en dicho artº 7º del citado Reglamento, durante cuya reunión se dirá verbalmente cuantas reclamaciones se presenten contra la declaración de utilidad pública de dicho camino que está solicitada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós y media, extendiéndose la presente que firman los asistentes de que yo el Secretario, certifico =
 Entre parentesis = en el Boletín = lo = Sobre rayado = del dia = todo vale =

Pablo Vaqueiro

Manuel Muñoz

Juan Galindo

Manuel Lara

Emilio Flores

Dionisio Rieta

Bartolomé García
Ruiz

Ordinaria del
4 de Agosto del 1918

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Manuel Lara Gómez

D. Dionisio Rieta Lineros

D. Pablo Vaqueiro Díaz

Secretario infº

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Noria a cuatro de Agosto de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las veintidós, se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior y los tres concursantes, abierto que fué el acto, y dada lectura de las disposiciones y circulares vigentes, quedaron terados.

Subsistencias: El Sr. Presidente, mando que se diera lectura de la Comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha veintinueve del pasado, referente al procedimiento que ha de seguirse para asegurar el abastecimiento

de trigo para el consumo local hasta la proxima cosecha, informando que se proceda con urgencia a hacer las gestiones pertinentes cerca de los tenedores de dicho cereal a fin de que estos lo cedan en la parte proporcional que a cada uno corresponda al precio de tasa, que es el de cuarenta y tres pesetas los cien kilogramos; y si esto no diera el resultado apetecido que acuerde el Ayuntamiento la incantación; previniendo que en una u otra forma la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil kilos, que es el necesario para el consumo de este pueblo ha de ser hecho por sorteos entre los tenedores sin distinción de clases; ordenando también que una vez asegurado el consumo para el presente año agrícola se remita certificación del acta de la sesión que a tal objeto ha de celebrar el Ayuntamiento.

Bien impuestos los Sres. concorrentes de esta comunión, por unanimidad acordaron: Que una vez conocidas las existencias de trigo por las relaciones juradas que van presentando los propietarios de los que faltan todavía algunos que se encuentran en plena faena de recolección, se proceda a hacer las necesarias gestiones para que cada uno ceda la parte proporcional que le corresponda, y a tal fin se reache bajo firma autorizada la conformidad de los propietarios, procediendo a la incantación para los que no dieran esta conformidad; acordándose también que como ordena el Sr. Gobernador, se le dé cuenta de este acuerdo que se le tenga al corriente de las gestiones que se practiquen y su resultado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós y se extenuó la presente que firman los señores concorrentes; de que yo el Secretario interno, certifico =



Manuel Domínguez

*Emilio Flores
Gallo Magazino*

Juan Galván

Manuel Plaza

Bonifacio Cárdenas

*Bartolomé García
Sáenz Bustillo*

Acta de reunión del
Ayuntamiento — }
Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González
D. Emilio Flores Monge
D. Manuel Sára Gómez
D. Manuel Fernández Gómez
D. Dionisio Nieto Lleros
D. Pablo Vaquezino Díaz
Secretario interino
D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morena provincia de Badajoz, siendo la hora de las once del día cinco de Agosto de mil novecientos diez y diez, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma, relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la reunión prevista en el caso 3º del art. 7º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Julio de

1911, la cual, en virtud de lo acordado en la Sesión ordinaria del día 28 del pasado ha sido primitivamente anunciada por pregones y edictos publicados y fijados en los sitios de costumbre.

Se dio lectura del art. 7º del Reglamento antes citado, así como también de la Comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 31 del pasado en la que se ordena se le remita este acta y los documentos que refiere el mencionado precepto legal.

Se declaró abierta la Sesión por el término de dos horas como está acordado, durante las cuales han de ser oídas cuantas reclamaciones verbales se presenten contra la petición de este Ayuntamiento, solicitando que se declare de utilidad pública el camino vecinal que conduce de este pueblo al inmediato de Santa María de los Barros, lo que está anunciando por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en el Boletín Oficial del día 24 del pasado Julio, abierto público informacion por término de 15 días para la presentación de reclamaciones contra expresa solicitud. — Transcurridos con exceso las dos

Sesión abierta

horas señaladas sin que se hubieran formulado reclamaciones verbales ni por escrito ni solamente durante este acto sino tampoco desde el día en que quedó abierta la pública información referida, el Sr. Presidente dio por terminada esta reunión siendo la hora de las trece y veinte minutos y extendiéndose por duplicado este acta de la que se remitirá en exemplar al Sr. Gobernador Civil de la provincia, firmando todos los Señores Concejales, como yo el Secretario interino, de que certifico =

Pablo Vazquez

Juan Sánchez

Manuel Muñoz

Emilio Flores

Manuel Parra Emilio Flores

Dionisio Nieto Manuel Fernández

Bartolomé García

Sesión ordinaria del
11 de Agosto de 1918.

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge,

D. Manuel Lara Gómez

D. Dionisio Nieto Líneos

D. Manuel Fernández Gómez

D. Pablo Vazquez Díaz

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morera, provincia de Badajoz, siendo la hora de las veintidós del día once de Agosto de mil novecientos diez y ocho; se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y la levantada el día cinco de los corrientes que precede; dando seguidamente lectura de las sencillas disposiciones particulares, quedando enterada la Corporación.

Camino vecinal: El Sr. Presidente ordenó que se diera lectura del art. 9º del Reglamento provisional para la

ejecución de la Ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, así como de las convocatorias publicadas y recientemente para el 3º, 4º concursos de subvenciones y anticipos de fondos que concede el Estado para la construcción o habilitación de esta clase de caminos, puentes económicos; y después de enterados los Señores Concurrentes por unanimidad acordaron:

Primero: Que a la mayor brevedad posible, se solicite de la Defatatura de Obras públicas de esta provincia que calcule abradamente el coste de la habilitación del Camino vecinal que conduce de este pueblo al inmediato de Santa Marta de los Barros y el de la superestructura de dos puentes económicos que sobre el mismo hay necesidad de construir, cuya declaración de utilidad pública está solicitada, para con estos datos á la vista, puedan formularse las peticiones de subvención y anticipo que ofrece el Estado.

Segundo: Que el Sr. Alcalde Presidente en nombre y representación de este Ayuntamiento, y una vez conocido el coste brando que facilitará la Defatatura de Obras públicas de la provincia, se dirija al Presidente del Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados del inmediato pueblo de Santa Marta de los Barros, dándole á conocer el referido coste brando, e invitándole para que ambas representaciones, acuerden la forma de garantizar el anticipo de fondos que el Estado concederá para la obra de referencia y conjuntamente acudir a uno de los concursos que están convocados para el dia 31 del actual; interesando también que expresado Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados, decida la forma en que contribuirá á la obra en la parte que le corresponda á tenor de la base 10º de las convocatorias publicadas para referidos concursos, en armonía con lo establecido en los artículos 6º, 8º de la referida Ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911. =

Tercero: Que así que se conozca el acuerdo que tome el expresado organismo de Santa Marta de

los Baños, se proceda con urgencia a convocar a sesión extraordinaria al de esta villa con el fin de que decida y resuelva idénticos extremos. —

Aprobación de una cuenta: Fue examinada la cuenta que presenta al Ayuntamiento Antonio Palmero Borrallo, importante veinticinco pesetas y treinta y cinco céntimos por lo pagado en los gastos de limpieza y uso de la fuente puerta del campanario del pilar y adquisición de efectos, cada día para el blanqueo de la mina; y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación y que se abone su importe con cargo al Capº 6º art. 3º del siguiente presupuesto de gastos.

Formalización de un pago: El Presidente expuso que había ordenado con motivo de la festividad de San Lorenzo mártir, el blanqueo y uso de las Casas Consistoriales, cuyos trabajos que se encargaron al vecino Juan Díaz Salguero, importaron la suma de veinticinco pesetas; y la Corporación por unanimidad aprobó la determinación del Alcalde ordenando que dicha cantidad se abone con cargo al número Capº 6º art. del corriente presupuesto. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés y diez minutos, entendiéndose este acto que firmaron todos los que han asistido, de que yo el Secretario fui quien certifico. —



Manuel Minores

Manuel Sáenz

Dionisio Covito

Manuel Fernández

José Vázquez

Juan Palma

Emilio Flores

Bartolomé García

Diligencia: La sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de otros concejales; certifico:

La Morena a 18 de Agosto de 1918.

Alcalde,

Minores

Bartolomé García
Señor Alcalde

Sesión ordinaria
del 25 de Agosto de 1918.

Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

D. Manuel Lara Gómez

D. Dionisio Nieto Lleros

D. Manuel Fernández Gómez

D. Pablo Vaquerizo Díaz

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Monra, a las veintidós del dia veinticinco de Agosto de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres relacionados al margen bajo la presidencia del Dr. Heraldo D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Se declaró abierta y enseguida se dio lectura de las disposiciones y circulares recientemente publicadas, así como también de las comunicaciones y toda correspondencia recibida, quedando enterada la Corporación y ordenando su cumplimiento.

Camino vecinal: El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior y que se aprueba en esta, había invitado al Ayuntamiento y Finta Municipal de Asociados de Santa Marta para que acordaran la manera de garantizar el anticipo de fondos que concederá Estado para la construcción de nuestro camino, al objeto de que contribuya dicho pueblo en la parte obligatoria que le corresponda y la forma en que ello ha de efectuarse; pues como constaba a los tres reunidos, la Defatuna de obras públicas de la provincia ha calculado por el corte de la obra en 89.000 pesetas, disminuyendo esta cantidad en 54.000 para este término y en 35.000 para el de Santa Marta; con cuyas cifras se habían hecho las operaciones numéricas con arreglo al modelo inserto en las convocatorias, resultando que el pueblo de Santa Marta, con arreglo a dichos cálculos le subvenciona el Estado con 19.258 pesetas y siendo su parte obligatoria la de 15.750; para ver la manera y forma en que contribuirá, es para lo que se le ha invitado.

Los tres reunidos se dieron por enterados de las manifestaciones de la presidencia y se sirvieron acordar

que á la reunión que á tal fin se celebra en Santa Marta y que será en breve dada la premura del tiempo encuena una Comisión del pueblo sin distinción de clases ni filiaciones políticas para reabrir solución satisfactoria a este asunto de gran interés para ambas poblaciones.

Aprobación de una cuenta: Fue examinada la cuenta que presenta el Farmacéutico de Santa Marta D. Juan Díez, comprensiva de los medicamentos que por orden de esta Alcaldía ha suministrado a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal, importante en juntó las dos relaciones que la integran, la cantidad de ciento veinticuatro pesetas y quince céntimos, correspondiente este suministro a los siete meses últimos de este año: el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad acordó que esperada cantidad se satisfaga con cargo al Capº 5º art. 3º del siguiente presupuesto de gastos. -

Resolución devolviendo ingresos indebidos por retribuciones suprimidas a los Maestros Nacionales. - Yo el Secretario, de orden de la presidencia, di lectura de la comunicación de la Intervención de Hacienda de la provincia fecha 12 del corriente en la que se consigna la resolución del Sr. Delegado acordando la devolución á este Ayuntamiento del \$ 171 85 pesetas ingresadas demás por retribuciones suprimidas a los maestros de esta villa desde 1º de Febrero de 1915, conforme a la instancia que se le dirigió en 1º de Junio último y a virtud del acuerdo de esta Corporación del 19 de Mayo.

Los señores concurrentes se dieron por enterados con la consiguiente complacencia al considerar tal resolución satisfactoria para el Municipio como era de justicia.

Nombramiento de Agente ejecutivo: Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación que segun los datos facilitados por el Recaudador del Fisco

de Consumos, existían en la recaudación bastante des-
cubiertos procedentes de este año y de los anteriores, y que
se hacía de necesidad proceder al cobro de estos des-
cubiertos para la buena marcha del erario municipal.
Los Sres. concursantes, haciendo uso de las manifestacio-
nes de la Presidencia, por unanimidad acordaron que
se proceda a nombrar agente Ejecutivo para el cobro de
los débitos por consumo que se hallen en descubiertos a
Don Narciso Muñoz Prieto, vecino de Badajoz, perso-
na de suficiente competencia, a quien se le comuni-
cará su nombramiento en el más breve plazo posible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós
diez minutos, extendiéndose la presente que firman todos
los asistentes, con mij. el Secretario, certifico.



Pablo Vaqueiro

Juan Galván Emilio Flores

Manuel Fernández

Bartolomé García
Serrano

Sesión ordinaria
del 1º de Septiembre 1918
Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Emilio Flores Monge,

D. Manuel Lara Gómez

D. Manuel Fernández Gómez

D. Díosvito Nieto Linares

D. Pablo Vaqueiro Díaz

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de la Morera a primera
de Septiembre de mil novecientos diez y
ocho, siendo la hora de las veintiuna
se reunieron en las casas Comitaria-
les los Señores Concejales que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz
González al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día.

Se dio lectura de la celebrada
anteriormente que fue aprobada por

unanimidad.

Quedo enterada la Municipalidad de las ultimas disposiciones y correspondencia recibida Liquidacion del presupuesto de 1917. En este estado se dio cuenta a la Corporacion y le fue exhibida, la liquidacion del presupuesto municipal ordinario de mil novecientos diez y seis, cuyos creditos pendientes de cobro y pago se han incorporado y refundido en el ordinario que sigue en el corriente año, examinada expresada liquidacion, así como el presupuesto refundido y considerando que en él se han llenado los requisitos legales y que están bien incorporadas a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto vigente, las partidas que figuran en las relaciones de deudores y acreedores así como en la Certificación que figura unida al mismo, por unanimidad la Corporacion le presta su aprobación y que tal como aparece redactado y con certificación de este acuerdo, se remita original y copia a la Superioridad para su aprobacion y revisión definitiva y efectos legales.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós, extendiéndose la presente que autorizan los reunidos, de que artifico

Manuel Mimo

Dionisio Ortega

Manuel Pava

Emilio Flores

Falso Magaña Manuel Fernández

Bartolomé Jaramillo
Seor Int'

Diligencia: Acredito por la presente que la sesión



ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha tenido efecto por no concuir número suficiente de señores concejales.

Lía Morera a veinte de Septiembre de mil no-
cientos diez y ocho. -

El Alcalde

Mano

El Secretario

Bartolome García

Sesión ordinaria del 15 de Septiembre de 1918 No ha podido celebrarse por número suficiente de señores concejales p' tomar acuerdos.

Vº Pº

El Secretario

El Alcalde,

Manuel Muñoz

Bartolome García

Sesión ordinaria del 22 de Septiembre de 1918
Alcalde Presidente
D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Emilio Flores Mouge,
D. Manuel Lara Gómez
D. Manuel Fernández Gómez
D. Dionisio Nieto Limeros
D. Pablo Vaquerizo Díaz
Secretario :
D. Bartolome García Ruiz

En la villa de la Morera,
a veintidos de Septiembre
de mil novecientos diez y ocho,
siendo la hora de las veintuna,
se reunieron en las Casas Consisto-
riales los Sres. Concejales al mar-
gen indicados bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Mar-
tín Muñoz González al objeto
de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente a este día.

Quedó enterada la corpora-
ción, después de declararse abierto

el acto de las disposiciones vigentes publicadas en la
actualidad; y dada lectura del dictá de la sesión or-
dinaria celebrada el día primero de los corrientes
quedó aprobada por unanimidad.

Expediente de pobreza. Estando sobre la mesa el ex-
pediente de pobreza que se instruye a indicación

del Sr. Díez instructor del Regimiento de Inf^e de Saboya n^o 6 de guarnición en Madrid con respecto a la viuda vecina de esta villa D^e Manuela González Padreda madre de Ildefonso Moraga González soldado de expresado Regimiento a quien se le introdujo expediente de Excepción sobrevenida, el Ayuntamiento, después de examinado y comprobado que estan plenamente justificadas los extremos que ejercen las disposiciones legales y en virtud de lo que establece el art. 139 y siguientes del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Recubrimiento sigue, por unanimidad acuerdo declarar pobres a todos los efectos legales al referido soldado, a su madre y demás personas de su familia.

Ordenando un pago: La Presidencia, puso de manifiesto la conveniencia para el acreedor al Municipio D. José Peinado Domínguez de que se le satisfagan los créditos reconocidos a su favor en los corrientes presupuestos; y el Ayuntamiento, bien informado de tal objeción, teniendo en cuenta que es de equidad y por otra parte necesario al interior del, por unanimidad acordó que se le abonen cientos pesos a cuenta de mayor cantidad que tiene reconocida por el suministro de medicamentos a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el año de 1909, formalizando el pago con cargo al Cap. 5º art. 3º del corriente presupuesto.

Consignación de un crédito al Depositario: Se dio lectura después de un escrito que dirige a la Corporación el Depositario Municipal D. Francisco Herrera González, solicitando que para la debida formalización de la multitud de recibos que tiene en su poder por pagos hechos desde el año 1913 hasta la fecha, y que entorpecen la buena marcha de la contabilidad se le conceda un crédito en el próximo presupuesto por la cantidad

dad de mil veinticinco pesos y veintimil centimos que importan dichos recibos que acompaña en número de 37 para su examen y comprobación. El Ayuntamiento, después de un detenido estudio y de confrontar los mismos, documentos, constando como es cierto lo alegado por el Depositario en su escrito, por unanimidad se vino a acordar conceder a este el crédito que solicita y que se lleve el presupuesto extraordinario que está en estudio para este año, al objeto de formalizar debidamente tanto pequeño pago que han quedado así indudablemente por falta de conización en los respectivos presupuestos.

También acordó después la Corporación que se expidieran los oportunos libramientos para formalizar otros pagos hechos por medio de recibos y que también estén depositados ya que tienen conización expresa y bastante en presupuesto, pues para otros que temündola no es la suficiente, se ampliarán los créditos en el próximo presupuesto extraordinario de referencia ..

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós y diez minutos, continuándose la presente que firman los tres concurren tes: comiso el Secretario, interno; certifico:

Entre líneas = en =

 Domicio Coito
Manuel Minero
Manuel Sosa

Manuel Fernández

Pablo Vazquez

Emilio Flores

Bartolome García

soy testigo

Sesión Ordinaria del
29 de Septiembre de 1918.

Alcalde Presidente

D. Manuel Minero González
Concejales

D. Emilio Flores Monge,
D. Manuel Sosa Gómez
D. Dionisio Nieto Linares

En la Morelia a veintinueve de
Septiembre de mil novecientos diez
y ocho, se reunieron en las Casas
Consistoriales los tres que al mar-
gen se expresan al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria corri-
pondiente a este día, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Juan Galindo González
— Secretario —
D. Bartolomé García Ruiz

Manuel Moreno González.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento quedó enterado

de las leyes, Rs. Ds. y Rs. Ordenes ultimamente dictadas y de la correspondencia recibida.

Haberes de empleados. Teniendo en cuenta que con motivo de la Agencia Ejecutiva se han cobrado por cuenta de los repartos de concursos, algunas cantidades, ello permite que se acuerde que se satisfagan a los empleados del Municipio sus haberes del 3er trimestre de este año.

Ordenando varios pagos: También acordó la Corporación que se abonen al Secretario D. Bartolomé García Ruiz, las cantidades siguientes.

Seiscientos y cincuenta pesetas con cargo al Cap. 1º artº 2º del vigente presupuesto por el suministro de material de escritorio para las oficinas del Municipio durante el 3er trimestre de este año.

Cincuenta pesetas del Cap. 1º art. 7º por igual trimestre y suministro de material para la Junta Municipal del Censo electoral.

Cincuenta pesetas de igual Cap. y artº 10º por los trabajos estadísticos que ha practicado en el mismo trimestre.

Veintidós pesetas y cincuenta céntimos con cargo al Cap. 3º artº 2º por el suministro de Alumbres en igual trimestre a las oficinas municipales.

También se abonan a D. Francisco Hernández Peñijo, Médico Titular, con cargo al Cap 1º artº 6º, ciento treinta pesetas como gratificación por los reconocimientos de quintos, padres y hermanos de estos, practicados en el reemplazo de este año.

Rescisión del Contrato de la Casa del Maestro Nacional.

Estando sobre la mesa, se dio cuenta de la comparecencia de D. José del Corso y Torres, estampada en el expediente instruido por este Ayuntamiento para arrendar locales

escuelas y viviendas de los maestros, por cuya comparecencia hace constar que carece de la debida autorización de la dueña de la casa nº 1º de la Plaza de la Constitución doña Juana Flores Copetudo vecina de Badajoz para seguir representandola en el amiendo de la misma que formalizó con el Ayuntamiento en 18 de diciembre ietimo para vivienda del Sr. Maestro Nacional, local escuela de niños, indicando que un nuevo contrato de la misma casa puede intetarse con el vecino D. Luis Herrera González, persona que en la actualidad tiene autorización para ello de dicha Señora; puesto que referido Sr. del Censo solicita que el contrato de referencia quede rescindido o cumplido desde primeros de Enero próximo. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo prevenido en la base 9º de merito amiendo, se sirvió acceder por unanimidad a la pretension del Sr. del Censo y encargar a la Junta local de instrucción pública que practique las necesarias gestiones para conseguir la formalización de un nuevo contrato con el nuevo representante delº Juana Flores de la casa de referencia, o de otro local adecuado.

Abastecimiento de trigo para el Consumo local. Dada cuenta de la Comunicación del Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta provincial de Subintendencias, fecha 13 del actual, después de una detinida discusión, y por unanimidad, acuerdo la Municipalidad: Que desde luego se declare garantizado el abastecimiento de trigo para el consumo local hasta la proxima cosecha, pues, por las declaraciones juradas de sus respectivas declaraciones que han presentado los labradores resulta aunque poco, algún sobrante, y teniendo en cuenta que aquí no existe ninguna fábrica de harinas que se dedique a la exportación de ella ni tampoco personas que almacenen y transporten trigo, no se hacía necesario exigir el compromiso escrito de todos los tenedores de expreso aviso para que a tal fin lo adan al precio de taza, puesto que sin

ello, y sin dar lugar a otros medios, ha de remeter al alcaldío suficientemente el vecindario como ha ocurrido en años anteriores. De acuerdo ultimamente, en cumplimiento de expresada comunicación, que por medio de certificado se le comunique este acuerdo al Sr. Gobernador Civil.

Presupuesto extraordinario. Hecho y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1918, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no figurando otros asuntos en la orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna y firmaron los asistentes: de que consta:

Manuel Minoz

Dionisio es Uto

Manuel Sáva

Emilio Flores

Juan Gallego

Bartolomé García
León Uto

Diligencia: Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha tenido lugar por falta de asistencia de número suficiente de los señores concejales para celebrarla.

La Morena a seis de Octubre de mil nove-

ientos diez y ocho.

V. P. J.

El Alcalde,
Minoz



El Secretario Adjunto,

Bartolomé García

Di-

ligenicia: También acordito por la presente que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por la falta de asistencia de varios señores concejales.

La Morena a trece de Octubre de mil novecientos diez y ocho.-

vº 13º

El Alcalde,
Manuel Muñoz

El Secretario int.,
Bartolomé García



Sesión ordinaria del
20 de Octubre de 1918.

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Manuel Sára Gómez

D. Manuel Fernández Gómez

D. Dionisio Nieto Lleros.

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morena, siendo la hora de las veinte del dia veinte de Octubre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en las casas Cívicas los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarada abierta, y dada lectura del acta de la celebrada el veintimil de Septiembre último quedó aprobada por unanimidad; que dando enterados los concursantes de las últimas disposiciones sueltas en los Boletines Oficiales y correspondencia recibida.

Aprobación de dos pagos. - Enviada la presidencia manifestó que con motivo de la epidemia gripe reinante y en atención al acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad fechado doce de los corrientes, había ordenado la limpieza de la fuente pública de esta villa al objeto de que las aguas se conserven en el mayor estado de pureza, cuyo trabajo había importado la suma de ocho pesetas: la Corporación por unanimidad se sirvió aprobar dicho gasto y que se satisfaga a Caídido Calduque Rodríguez como encargado del servicio con cargo al cap^t 6º art. 2º

del corriente presupuesto.

Hiciéndose se aprobó el pago a Juan Díaz Salguero de cuatro pesetas, cincuenta céntimos por la reparación de la cañería que conduce el agua al pilar público lo cual en atención a las expresadas medidas sanitarias había ordenado el Sr. Alcalde.

Tras haberse tratado otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y se extendió la presente que firmaron los que han asistido de que yo el Secretario, certifico.



Manuel Muñoz

Manuel Fernández

Emilio Flores

Dionisio Gómez

Manuel Sáez

Juan Galindo

Bartolomé García

Sesión ordinaria
del 27 de Octubre de 1918

Presidente

D. Manuel Muñoz González

D. Conchales

D. Juan Galindo González

D. Manuel Sáez Gómez

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Fernández Gómez

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morena, a veintidós de Noviembre de mil novecientos diez, ocho, siendo la hora de las veinte, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento al margen relacionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto, se dio lectura del acto de la anterior, quedando aprobada por unanimidad. Los reunidos quedaron enterados de las últimas disposiciones oficiales nortes en los Boletines oficiales y correspondencia recibida.

Aprobando varios socorros. La Presidencia puso de manifiesto que ante la imperiosa necesidad alegada por los interesados con motivo de visitar sus familias, varados de la epidemia gripeal que ha hecho su aparición bastante ex-

tenía en este vecindario, cuyas necesidades son notoriaj y nes-
sociaj, había economido a los vecinos pobres Francisco Rodrí-
guez Roncales con quince pesetas, y a Pablo González y Gau-
zaler con otras quince, para que pudieran adquirir medici-
nas y alimentoj para sus respectivas familias! la Corporación
aprobó por unanimidad dichos socios, acordando que se
formalizase el gasto con cargo al Capº 5º artº 2º del prece-
puesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión y se extendió este acta que firman los
tres concorrentes, certifico =



Manuel Minor

Manuel Fernández
Emilio Flores

Manuel Flores Dionisio Nieto

Juan Galindo

Bartolomé García

Sesión Ordinaria.
del dia 3 de Noviembre de 1918

Presidente

D. Manuel Minor González
Concejales

D. Juan Galindo González
D. Emilio Flores Monje
D. Manuel Sano Gómez
D. Dionisio Nieto Lleros
D. Manuel Fernández Gómez

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morera, a tres
de Noviembre de mil novecientos diez y
ocho, siendo la hora señalada, se
reunieron en las Casas Consistoriales
los Señores del Ayuntamiento rela-
cionados al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Minor González, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente
a este día.

Declarada abierta, se dio leer-
tura de la anterior quedando apro-
bada por unanimidad.

Los Señores reunidos se enteraron de las dispo-
siciones y circulars emitidas en el Boletín Oficial y de
la correspondencia recibida.

Hacienda Municipal. El Ayuntamiento, en vista de la

Sesión celebrada hoy en Junta Municipal en la cual se acordó que el cargo de consumo y sus recargos para el año de 1919, sea repartido en la parte personal del repartimiento general de utilidades creado por R.D. de 11 de Septiembre último ya que deroga el medio de repartimiento vecinal que autorizan los art. 301 al 321 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898 y que los otros medios o recursos como la Administración Municipal o los conciertos voluntarios, resultarían perjudiciales en extremo a la ^{vida} Municipal; procederá ocuparse de la formación de las ordenanzas que dicho R.D. previeren, así como de la constitución de las Comisiones de evaluación y Junta general de repartos; pero teniendo en cuenta que repetido R.D. ha dado origen a infinitas de confusiones por las múltiples dudas presentadas en la práctica y que se gestiona la modificación o derogación del mismo, al objeto de evitar trabajos y gastos de material y efectos, que de conseguire resultarían nulos los primeros y perjudiciales los segundos, la Corporación acordó que la práctica de todas las operaciones que han de llevarse a efecto se demora por algún tiempo hasta conocer el verdadero resultado de referidas gestiones.

Aprobando dos socorros: La Presidencia manifestó que de la misma manera que a otros vecinos había socorrido a los pobres y enfermos fui González Fructuoso y Gerardo Gutiérrez Beccera, con diez pesetas a cada uno al objeto de que adquieran los alimentos necesarios para sus respectivas familias atacadas de la epidemia gripeal; la Corporación se sirvió aprobar dichos socorros y que se formalice el gasto con cargo al Cap^t 5º art. 2º del presupuesto corriente.

Declaración de pobreza: Dada cuenta del expediente que se instruye a virtud de comunicación de la Comandancia general de Melilla para acreditar la excepción alegada como sobrevinida por el Soldado del Regimiento de Melilla n° 59 José Galindo Padilla del Tránsito, de 1917 por el cargo de este pueblo, examinado que dice

detruidamente, y despues de abandonar el local el concejal Sr. Flores Monge como interesado en dicho reemplazo, la Corporacion por unanimidad acordó declarar pobres a todos los efectos legales a referido soldado, a su madre viuda María Padiella Vaquero, a sus hermanos y demás familia, opinando que dicho individuo debe ser atendido en la pretension de que se le declare exceptuado del servicio en filas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintidós, y se establecio este acto que firman los concurrentes conmigo de que certifico:

Manuel Munoz



Manuel Sosa

Juan Galindo

Manuel Fernandez
Emilio Flores

Dionicio Gutiérrez

Bartolome Gatica
señor alcalde

Diligencia: Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha constituido por falta de asistencia de los tres concejales, certificada Morera a diez de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

El Secretario

Bartolome Gatica

Vº Bº

El Alcalde,

Manoz

Sesion ordinaria del 17 de Noviembre de 1918

Presidente

D. Manuel Munoz Gómez
Concejales

D. Juan Galindo Gómez
D. Manuel Sosa Gómez

En La Morera a diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en las casas consistoriales a la hora señalada los Srs. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente

D. Emilio Flores Monge
 D. Dionisio Nieto Líñeros
 D. Manuel Fernández Gómez
 D. Pablo Vaquezino Díaz

a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Minero González.

Declarado abierto el acto se dio lectura del acta del dia tres de los corrientes que fué aprobada por unanimidad; quedando también enterada la Corporación de la correspondencia recibida.

Envío de 150 pesetas por el Sr. Gobernador Civil. El Presidente, hizo saber a los tres reunidos que hoy había recibido del Sr. Gobernador Civil de la provincia un cheque contra la Tabacalera de Hafra por valor ~~de cincuenta~~ cincuenta pesetas para destinarla al socorro de los pobres atacados de la epidemia gripe reinante conforme se había solicitado a mitad de acuerdo de la Junta municipal de Salud de esta villa y que se procurara allegar más fondos entre las familias pudentes en el mismo objeto; la Corporación dispuso que como ordena el Sr. Gobernador se abra una suscripción entre este vecindario cuyos socios en unión del Señorito se distribuya por el Alcalde, Médico Titular, Cura parroco como se interesa; y que el primero en nombre de la Corporación y vecindario de las gracias a la Superioridad por el hermoso y caritativo acto que ha realizado en beneficio de las familias humildes de este pueblo.

Solicitud del Médico Titular: Enseguida manifestó la presidencia que desde el mes de Mayo pasado se encuentra en esta Secretaría sin resolver, un escrito que con fecha treinta de Abril del año corriente dirige a la Junta municipal de Sociados D. Faustino Fernández Peñijo Médico Titular de esta villa solicitando que el contrato que tiene hecho con este Ayuntamiento para el desempeño de la plaza de Médico durante diez años, se considere prorrogado por tiempo ilimitado conforme foren las siguientes disposiciones legales que en dicho escrito se mencionan; la Corporación por unanimidad acuerda que se dé cuenta del mismo a la Junta Municipal de Sociados a que

se dirige para la resolución que proceda. —

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna, extendiéndose este acto que permanen los que han suistido; de lo que el Secretario, certificó —

Manuel Muñoz



Manuel Jara

Emilio Flores

Dionisio C. Ruiz

Juan Galindo

Pablo Vaquerizo

Manuel Fernández

Bartolomé García

Sesión ordinaria del
24 de Noviembre de 1918}

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Sára Gómez

D. Dionisio Nieto Linares

D. Manuel Fernández Gómez

D. Pablo Vaquerizo Díaz

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la Morelia a veintiuno de No-
viembre de mil novecientos diez y ocho, se
reunieron a la hora reglamentaria
en la Sala Capitular los señores Conveja-
les que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Muñoz González, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a
este día.

Declarado abierto el acto, se dio
lectura del acta de la anterior que fué
aprobada por unanimidad; que-
dando enterada la Corporación de
la correspondencia recibida y últi-
mas disposiciones invertas en el Boletín Oficial.

Aprobando un socorro. La Presidencia dio cuenta de que con fecha anterior del pasado Noviembre facultó un socorro de dos pesetas al pobre tranvía Arturo Beltrán Espinosa para que en la noche de tal día pudiera adquirir alimentos y hospedaje; la Corporación por unanimidad aprobó dicho socorro y acordó que se formalizase el gasto con cargo al Capº 11º de Supervisión
del corriente presupuesto.

Presupuesto ordinario para 1919. — A indicación también de

la presidencia, y dado lo avanzado del tiempo, la Corporación se vino a acordar: que a la mayor brevedad posible se encomiende a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento la formación del proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio de 1919.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las veintiuna y se estudió la presente que firman los señores; de que yo el Secretario, certifico -



Manuel Muñoz

Emilio Flores

Manuel Sara Dionisio Nieto

Pablo Vázquez

Manuel Fernández Juan Gómez

Bartolomé Gómez

Diligencia: Señorito por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha tenido efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

La Morera á primero de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. -

Vº 13º

Bartolomé Gómez
señor



El Alcalde,
Muñoz

Sesión ordinaria
del 8 de Diciembre de 1918

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González
D. Manuel Sara Gómez
D. Emilio Flores Monge
D. Dionisio Nieto Líñeros

"En la villa de La Morera á ocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, á la hora reglamentaria, se reunieron en las casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento al margen relacionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dio leer

D. Pablo Vaqueiro Díaz, D. Manuel Fernández Gómez
Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

tura del acta del 24 de Noviembre último, que
dando aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento quedó enterado de
las últimas disposiciones y circulares, de la
correspondencia recibida recientemente.

Lista para la Beneficencia durante el año 1919. — El Sr. Presidente
puso de manifiesto que como preceptúa el artículo 5º del R. D.
de 14 de Junio de 1891, debe procederse a la formación de la
lista de las familias pobres de este pueblo que recibirán asis-
tencia médica gratuita en el próximo año de 1919, máxime
cuando viene rigiendo la formada hace varios años: el
Ayuntamiento por unanimidad acordó que por la Comisión
de gobernanza se proceda a la formación de referida lista,
dándole después cuenta a la Municipalidad, para que
si la mireee poste a la misma la debida aprobación.

Reconocimiento de varios créditos. La Corporación, después de
una detenida deliberación y teniendo en cuenta que durante
el presente año, por no haberse podido conseguir un local apro-
piado para escuela de niñas en esta población, había faci-
litado el Concejal presente D. Emilio Flores Monge su casa
de la calle Hernán Cortés en donde estuvo instalada la escuela
durante los ocho primeros meses del año actual y duran-
te los cuatro siguientes se visitó en otra casa de D. Alfonso
Causado Segundo sita en la calle de Alfonso XIII, y por con-
siguiente procedió que la comisión en presupuesto para
el alquiler de dicho local escuela, se abonara equita-
tivamente a dichos señores: el Ayuntamiento por una
unanimidad acordó que se abonen a D. Emilio Flores Mon-
ge, con cargo al Cap. 4º art. 4º del corriente presupuesto
la suma de setenta y una pesetas y treinta y tres cénti-
mos, y a D. Alfonso Causado Segundo treinta y cinco
pesetas y ocho y siete céntimos en cargo a igual
capítulo y artículo. Despues penetró en el local el Sr. Fl-
ores que se había ausentado durante la revolución de
este asunto. — También acordó la corporación recono-

cer un crédito de seis pesetas a favor de D. Juan Pérez y Pérez por sus extraordinarios servicios como encargado de la ejecución de las obras ejecutadas en el pasado año para el ensanche de la carretera que discurre por las afueras de la población para drieguir en los días de lluvia, y que expresada suma se abone con cargo al cap. IIº i de Suplementos del corriente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las veintiuna y se extendió este acta que firman los concursantes certifico:



Manuel Muñoz

Emilio Flores

Manuel Sára Leoncio y Teijo

Manuel Fernández
Juan Gutiérrez

Pablo Magallizco

Bartolomé García

Diligencia: Acredito por la presente que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no concurrir todos los señores concejales necesarios.

La mora 15 de Diciembre de 1918.

Vº Bº

El Alcalde,

Manica

El Secretario

Bartolomé García



Otra. También se han constar por la presente que en este día tampoco se ha celebrado sesión ordinaria por la misma causa.

La mora 22 de Diciembre de 1918

Vº Bº

El Alcalde,

Manica

El Secretario

Bartolomé García



Sesión Ordinaria
del 29 de Diciembre 1918
Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales
D. Juan Galindo González
D. Emilio Flores Monge
D. Manuel Lara Gómez
D. Dionisio Nieto Linares
D. Pablo Vaqueiro Díaz
Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

unanimidad, quedando también enterada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones recientemente publicadas.

Aprobando los Contratos de locales escuelas.

Yo el Secretario de orden de la presidencia, di cuenta de los contratos celebrados por la Comisión nombrada por la Junta local de Instrucción pública de esta villa con D. Luis Hernández González y D^r. Natividad Sánchez Sierra para arrendar del primero la casa n° 10 de la Plaza de la Constitución que se destinará a local escuela de niños y caja habitación para el Sr. Maestro en la cantidad de doscientas pesetas anuales; y de la segunda el local existente en la casa de su morada sita en la calle de Corrientes n° 2, cuyo local tiene su entrada por la travesía que desciende a espaldas de la calle de Brau^{ro} Pirám para destinado a local escuela para las niñas, en el precio de cien pesetas anuales; y ambos contratos con arreglo a las bases redactadas por la Comisión del Ayuntamiento sobre del año anterior.

Bien impuestos los tres Concejales de mentados contratos y teniendo en cuenta que en ambos locales ya han estado establecidas las escuelas Nacionales y que con respecto a la casa n° 10 de la Plaza de la Constitución puede considerarse prolongado puesto que no existe más variación en el con-

En la villa de La Morena a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora regularmente, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Abierta que fué se dio lectura de la última celebrada el dia ocho de los comientes que fué aprobada por

2

trato que reservar para la señora d^e Juana Flores Co-
petido dos habitaciones que habilitara durante los días
que pase en este pueblo y reducir su importe a la cantidad
referida; por unanimidad acordaron aprobar dichos con-
tratos tal y como los ha verificado la comisión de re-
ferencia.

Arriendo del arbitrio de Pesas y medidas. El Sr. Presidente ma-
nifestó que procedía resolver sobre la validez o nulidad
de la subasta verificada el día veintidós del actual para
el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas
y medidas en este término municipal durante el próximo
año de 1919, acto que tuvo lugar por el sistema de puja
a la llana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asis-
tencia del Concejal D. Dionisio Nieto Llerena designado
extraoficialmente por el Ayuntamiento aquel mismo día,
y de mí el Secretario de la Corporación como actuaria.

Diose lectura de las disposiciones vigentes en la materia
y teniendo en cuenta que del acto de referida subasta, de
la capacidad del individuo a quien se hizo la adjudica-
ción provisional ni del pliego de condiciones que ha es-
tado expuesto al público no se han producido reclama-
ciones, después de deliberar detenidamente sobre el asunto,
los señores Concejales, acordaron por unanimidad adju-
dicar definitivamente el ramate a D. Antonio Fru-
tuoso Ruano en la cantidad de setecientas setenta
y cinco pesetas, por ser en su concepto la proposición
de dicho Señor la más ventajosa de las que se hicieron
cuando la subasta tuvo efecto.

Ordenando los pagos del presupuesto extraordinario: Busqueda-
yo el Secretario hice saber a la Corporación que se ha-
bía recibido con la aprobación de la Superioridad el presu-
puesto extraordinario confeccionado para el año actual, acor-
dándose por unanimidad que en cuanto sea posible se ven-
fiquen y formalicen los pagos e ingresos que en el mis-
mo se consignan. —

Lista de Beneficencia para 1919. Dada lectura por mí el Secretario de orden de la presidencia de la lista formada por la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento, compuesta de las familias pobres de este vecindario que disputarán de asistencia médica gratuita en el próximo año de 1919, los señores vecinos, después de una breve discusión acordaron por unanimidad, prontos a dicha lista la debida aprobación.

Adquisición de un plano de este término. A propuesta del Concejuelo Sr. Sáez, y en vista de una instancia fechada 31 de Octubre último recibida por correo del "Centro topográfico de Madrid", firmada por D. Agustín del Valle, la Corporación acordó por unanimidad conceder una amplia facultad al Sr. Realde para que adquiera de dicho centro establecido en dicha Corte apartado de correo nº 697 un plano del término Municipal de este pueblo en el precio de veinte pesos que concurría dicha instancia, formalizando este gasto en su día, con cargo al Cap. 11º de Impuestos del vigente presupuesto promogido. —

Presupuesto ordinario para 1919 - 1920. - Visto, y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de ingenieros nombrada al efecto para el año de 1919 - 1920 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerdo: Que fijado al público por quince días según ordena la ley Municipal, transcurridos, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión la firman los concorrentes, de que yo el Secretario certifico -



Manuel Mimon

Dionisio Tello

Juan Galindez Sallo Magaña

Manuel Sáez

Emilio Flores

Bartolomé García
secretario

Año de 1919.

Sesión extraordinaria del 1º de Enero de 1919.-

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente
D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González
D. Emilio Flores Monge
D. Manuel Sára Gómez
D. Pablo Vaquerizo Díaz
D. Dionisio Nieto Linares

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morena, a las once del día primero de Enero de mil novecientos diez y nueve, en la Sala Capitular, con asistencia de los señores mencionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde. D. Manuel Muñoz González, se dio principio a la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Abierto el acto, se procedió por unanimidad, previa lectura de las disposiciones aplicables a la formación de la lista de los Señores de este Ayuntamiento

y de un número cuádruple de veinos con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribución directa, a los efectos del art. 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, dando el siguiente resultado:

Señores del Ayuntamiento

D. Manuel Muñoz González
" Juan Galindo González
" Emilio Flores Monge
" Manuel Sára Gómez

D. Pablo Vaquerizo Díaz
" Dionisio Nieto Linares
" Manuel Fernández Gómez
una vacante por defunción

Mayores Contribuyentes

D. Miguel Redondo Pérez
" Antonio Zambrano Ruano
" Sisenando Flores Copetido
" Cecilio González Gómez
" Alonso Morales Rodríguez
" Manuel Acebedo Ballesteros
" José del Bosso y Torres
" José Muñoz Fructuoso
" Bartolomé García Ruiz
" Faustino Hernández Peñijo,

" Antonio Díaz Camero
" Juan Galindo Amo
" Bruno Igquierdo Vaquerizo
" Juan Mangas Amo
" Manuel Redondo Benítez
" Joaquín Alvarez Nieto
" José María Méndez Pérez
" Guillermo Nieto Linares
" José Pérez y Pérez
" Antonio Fructuoso Ruano.

(1) D. Francisco Cansado Vega
 " Gregorio Noriega Mejias
 " José M^o Muñoz Papila
 " Francisco Gómez González
 " Antonio Acebedo Vázquez
 " Antonio Domínguez Molina

D. José González Gómez
 " Sandalio Díaz Vázquez
 " Alonso Cansado Vázquez
 " José Sut^o Nieto Lineros
 " Francisco Mejias Tomasa
 " Francisco Moraga Fructuoso

También se acordó por unanimidad que la presidente licita sea expuesta al público por término de veinte días, a fin de que se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Y estando tratado el asunto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres, y se extendió este acta que firman los que han concursado, de que yo el secretario certifico:



Manuel Muñoz

Juan Galindo

Emilio Flores

Manuel Lara

Pallo Vázquez Dionisio Gómez

Bartolomé García

Sesión ordinaria del
5 de Enero de 1919.

Presidente —

D. Manuel Muñoz González

Concejales —

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Robouge

D. Manuel Lara Gómez

D. Dionisio Nieto Lineros

D. Manuel Fernández Gómez

— Secretario —

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morena a cinco de Enero de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en la sala Capitular bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz González, los señores concejales al margen relacionados con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta que fue se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada.

De la correspondencia recibida y de las circulares y disposiciones ultimamente dictadas también quedaron enterados los señores

asistentes.

Reintegro del material de escritorio. Estando sobre la mesa, la cuenta redida por el Secretario del Ayuntamiento D. Bartolomé García Ruiz, del material de escritorio que ha suministrado durante el último trimestre de 1918, la Corporación, por unanimidad se sirvió acordar que se satisfaga al mismo con cargo al Cap. 1º artº 2º del presupuesto ordinario y extraordinario, la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas para cuenta gral del corte de dicho material.

Reintegro de documentos. También fue examinada la cuenta que presenta el mismo Secretario de los timbres que ha suministrado desde que desempeña el cargo para reintegrar cuantos documentos han sido preciosos y se han despachado en Secretaría, cuyo importe de noventa y nueve pesetas, acordó la Corporación que se satisfagan al mismo con cargo al Cap. 11º o de imprevistos del corriente presupuesto correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna y cuadrada hora acta, la firman los concorrentes, de que certifico.



Manuel Muñoz Gómez

Manuel Sáenz

Juan Galván Pablo Vaqueiro

Emilio Flores

Francisco Freijo

Manuel Fernández

Bartolomé García

Sesión ordinaria del
12 de Enero de 1919.

Presidente

D. Manuel Muñoz Gómez
Concejales

D. Juan Galván Gómez
D. Emilio Flores Monge
D. Manuel Sáenz Gómez
D. Pablo Vaqueiro Díaz

En la villa de La Morera a doce
de Enero de mil novecientos diez y
nueve, se reunieron en la Sala Capi-
tular, bajo la Presidencia de D. Ma-
nuel Muñoz Gómez, Alcalde, los
señores Concejales al margen reca-
cionados al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día.

D. Dionisio Nieto Linares
D. Manuel Fernández Gómez
Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

Abierta que fue dicha lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada.

También se dio cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones ultimamente publicadas quedando enterados los concurrentes.

Aprobando un pago. Se acordó que con cargo al Cap. 11º o de incremento del corriente presupuesto de gastos prorrogado, se gratifica al Sr. Alcalde D. Manuel Monz Gourdeau con la cantidad de catorce pesetas para recompensarle de los gastos hechos en el reciente viaje a Lafría para cobrar los intereses producidos por las obligaciones de ferrocarriles de M. H. & A. que fueron giradas a la casa de banca de los Sres. Muñoz, Muñoz.

Aprobación de una cuenta. Fue examinado detenidamente la cuenta presentada por el Farmacéutico con residencia en Sto Marta D. Juan Díez Perín a la que acompaña 90 recetas de los medicamentos suministrados a los enfermos de esta Beneficencia desde el 4 de Agosto al 31 de Diciembre último, importante cuento treinta y ocho pesetas y cuarenta y cinco céntimos, y la Corporación por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se satisfaga con cargo al Cap. 5º art. 3º del corriente presupuesto de gastos prorrogado.

Reemplazos. Seguidamente se acordó por unanimidad, entregar en dos pesetas el jornal medio de un bracero en la presente época para los efectos de las excepciones que puedan alegarse por moros del reemplazo del corriente año y de los tres anteriores.

Ordenando varios pagos. También acordó la Corporación que se alconen al Secretario D. Bartolomé García Ruiz las cantidades siguientes: Cincuenta pesetas por lo suprido hasta fin de Diciembre último en Material de escritorio para la Junta Municipal del Censo electoral, con cargo al Cap. 1º art. 7º del corriente presupuesto prorrogado; veinticinco pesetas del Cap. 1º artículo 11º por lo pagado para el suministro de material de escritorio para el Juzgado Municipal, y libros para el Registro Civil; veintidós pesetas y cincuenta céntimos por lo pagado para alfombrado de

las oficinas del Municipio hasta fin de Diciembre, con cargo al Cap. 3º art. 2º de igual presupuesto; y Cincuenta pesetas f con cargo al Cap. 1º art. 1º por los trabajos estadísticos que también ha practicado durante el 4º trimestre del 1918.

No haciendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y la firmaron los concorrentes; atípico-



Manuel Muñoz

Manuel Sáez

Pablo Vaquez

Juan Galindo

Dionisio Nieto

Emilio Flores Manuel Fernández

Bartolomé García

Diligencia: Por ella hago constar que el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha tenido efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

La Morra 19 Enero 1919

Vº Pº

El Secretario,

Bartolomé García

El Alcalde

Manuel Muñoz

Sesión ordinaria
del 26 de Enero 1919.

Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

D. Manuel Sáez Gómez

D. Emilio Flores Muñoz

D. Dionisio Nieto Linares

D. Pablo Vaquez Díaz

D. Manuel Fernández Gómez

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morra á la hora reglamentaria del dia veintiséis de Enero de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales al margen relacionados bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta que fué dada lectura del acta de la sesión del dia doce que fué por unanimidad aprobada; quedando extirados también los concorrentes de la

correspondencia recibida ultimamente y de las disposiciones publicadas.

Guiotas. Enseguida acordó la Corporación designar al Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz Gómez como Comisionado del Ayuntamiento para acompañar a los Guiotas del reemplazo de 1918 que deben incorporarse, para ser destinados a sueldo, a la Caja de Guiota de Hafra nº 13, el dia primero de Febrero proximo, abonandole con cargo al Cap. 11º o de impuestos del corriente presupuesto la cantidad de quince pesetas para indemnizarse de los gastos que le ocasioné el viaje.

Aprobando un socorro. El Sr. Presidente manifestó que el dia 12 de los corrientes, había rociado de fondos Municipales con la cantidad de tres pesetas al pobre transeunte enfermo Manuel Chacón, que fué rescatado en casa del vecino José Galindo Rodríguez, dado su estado de salud; y el Ayuntamiento, por unanimidad se sirvió acordar prestar aprobación a dicho socorro y que se formalice el gasto con cargo al Cap. 5º art. 4º del vigente presupuesto.

Reconocimiento de un crédito. La Corporación constando de una manera cierta que el Concejál D. Emilio Flores Monge, durante el año 1917 hizo gastos con la adquisición de esquinas para obras públicas y en el importe de las esquinas del comal del concejo, en cantidad de treinta y seis pesetas y ochenta céntimos, por unanimidad acordaron reconocer a favor de expresado Sr. Flores un crédito por indicada suma, y que se satisfaga al mismo con cargo al Cap. 11º o de Vincimientos del vigente presupuesto.

Listas de Compromisarios p.º 1919. - Se dio cuenta de que la lista de compromisarios para la elección de Senadores, tal y como fue aprobada en sesión del primero de los corrientes, ha permanecido esqueta al público hasta el dia viente del actual, sin que contra la misma se halle interpuesto reclamación alguna. En su virtud, la Corporación acordó por unanimidad elevar a definitiva la

lista de referencia, con cuyo carácter, será publicada de nuevo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y la firman los concurrentes, certificando:



Manuel Minony

Juan Galván

Manuel Jara

Pablo Magaña

Emilio Flores

Damián de Vélez

Manuel Fernández

Bartolomé García

scm

Diligencia: Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha tenido efecto por falta de asistencia de número suficiente de Miembros Concejales. La Morena 2 de Febrero de 1919.

Vº Pº

El Secretario,

Bartolomé García



Manony

El Alcalde

Manony



Vº Pº

El Secretario,

Bartolomé García

El Alcalde

Manony

Otra. Igualmente acredito que la sesión de este día tan poco se ha celebrado por igual causa

La Morena 9 de Febrero de 1919

Vº Pº

El Secretario,

Bartolomé García

El Alcalde

Manony

Otra. También hago constar que por la misma causa de la falta de asistencia de concejales, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día.

La Morena 16 de Febrero de 1919

Vº Pº

El Secretario,

Bartolomé García

El Alcalde

Manony



Sesión ordinaria del
23 de Febrero de 1919.
Alcalde Presidente —
D. Manuel Muñoz González
Concejales —
D. Juan Galindo González
D. Emilio Flores Monge
D. Manuel Sáenz Gómez
D. Pablo Vaquerizo Díaz
D. Manuel Fernández Gómez
D. Dionisio Nieto Lleros
— Secretario —
D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morra a veintitrés de Febrero de mil novecientos diez y nueve, a la hora señalada, se reunieron los tres Concejales al margen relacionados bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz González, Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta que fué, se dio lectura de la celebrada anteriormente, quedando por unanimidad aprobado; también se dio cuenta de la correspondencia ultimamente recibida y disposiciones publicadas, de todo lo cual la Corporación quedó enterada.

Quintas: El Ayuntamiento, después de abandonar el local los tres, Alcalde D. Manuel Muñoz, D. Emilio Flores y D. Manuel Fernández, como incompatibles en las operaciones de quintas, pasó a ocuparse de varios asuntos que exige la vigente Ley de Recelamiento y Reemplazo del Ejército, y en su virtud acordó

Primer: Nombar al Sr. Facultativo D. Faustino Hernández Perijo, médico titular único en esta villa para que en el acto de la Clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el dia dos de Mayo próximo, se encargue del reconocimiento de los moros del actual reemplazo, revisión de los tres anteriores, por cuyo servicio se le gratificará con la suma de cuatro treinta pesetas que para ello está designado en el vigente presupuesto.

Segundo. Designar al vecino D. José Muñoz Rapolo, para que como sargento que fué del Ejército y persona penitente y de probada aptitud (para que en el concepto de tallador se encargue de la medición de los moros de este reemplazo y los cortos de talla de los tres anteriores, gratificándole con la cantidad de dos pesetas que también figurau en presupuesto).

Tercero. Designar a D. Emilio Flores Monge y a D. Manuel Tortosa Menéndez padres de los moros mu-

meros once y cinco del actual reemplazo Fermín Flores y Benito, Juan Tortosa Redondo respectivamente para que como testigos declaran en los expedientes de excepción que se promueban por motivos de este reemplazo y los de revisión; Enseguida ocuparon sus asientos los tres concejales que para tomar estos asuntos se retiraron.

Plan forestal de 1919-1920. - De orden de la presidencia se dio cuenta del expediente que se instruye con motivo de la petición de los aprovechamientos que se desean utilizar durante el año forestal de 1919-1920 en la dehesa Royal de este término denominada "La Rieva". En tal expediente se solicitan los aprovechamientos de pastos, espigas y rastrojera del ganado menor desde primero de Enero de 1920 a 28 de Febrero de igual año, y desde 1º de Julio a 30 de Septiembre también del mismo año, con la carga de 311 cabras del ganado mayor vecinal.

Y con respecto a labor y siembra, se solicita ésta en una extensión de 250 hectáreas, dejando el sobrante para el aprovechamiento del ganado mayor, cuyo plazo de disfrute será desde 1º de Marzo a 30 de Junio de 1920 y desde 1º de Octubre de 1920 a 30 de Junio de 1921; el primer período para dedicarlo a la siembra de semillas gruesas, por acordar así las reglas de agricultura y la época en que se conceden las autorizaciones, y en el segundo período para dedicarlo a la siembra de semillas menudas. Dada lectura de las disposiciones que regulan la materia que nos ocupa, entre ellas el Reglamento de 14 de Agosto de 1900, R.O. de 19 de Septiembre de correspondiente año, y la de 31 de Mayo de 1915, el Ayuntamiento, después de una breve y detinida discusión, acordó por unanimidad hacer suyo en todos sus partes el estado formado por la Comisión de Montes, facultando al Sr. Alcalde, para que conforme al mismo, haga oportunamente la petición.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la pre-



Manuel Monroy *Emilio Flores*

Dionisio Vito *Manuel Fernández*

Pablo Vaquerizo *Juan Galindo*

Manuel Sáenz

Bartolomé García

Diligencia: Hacemos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de varios Señores Concejales: certifico. -

La Morena a 2 de Mayo de 1919

Nº 13º

El Secretario

Bartolomé García



El Alcalde,
Manuel Monroy

Extraordinaria
del dia 7 de Mayo del 1919}

Presidente
D. Manuel Monroy González
Concejales

D. Juan Galindo González
D. Emilio Flores Mauge.
D. Manuel Sáenz Gómez
D. Pablo Vaquerizo Díaz
D. Manuel Fernández Gómez
D. Dionisio Vito Lirero

En la villa de La Morena, a las veinte del dia siete de Mayo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales, previa convocatoria circulada los tres Concejales al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Monroy González, el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido convocados.

Abierta que fué, se dio lectura de la ordinaria que precede, quedando aprobada.

Ymediatamente yo el Secretario, di

lectura de la R. O. del Ministerio de Hacienda, fecha 20 del pasado y Circular del Sr. Gobernador Civil inserta en el B. C. de la provincia del 28 del mismo con referencia a la Constitución de las Juntas locales de Subsistencias.

Puesto a discusión el asunto y resultando que según las vigentes disposiciones, dichas Juntas han de comprender de cinco mayores contribuyentes y de cinco representantes de las clases trabajadoras, la Corporación por unanimidad se sirvió acordar verificar un sorteo de entre la lista de Comisionarios para designar los cinco mayores contribuyentes; y con respecto a los cinco representantes de las clases trabajadoras, dado el reducido vecindario de que se compone este pueblo, se acordó nombrar a D. Ramón Cambaño Fernández y a D. Raimundo Caamaño Urquiza como representantes de la única clase trabajadora del campo que existe en la localidad. —

Verificado el sorteo de entre la lista de comisionarios, a quién antes se ha hecho mención, resultaron elegidos para la expresada Junta en concepto de mayores contribuyentes los señores que siguen

Don Antonio Fructuoso Ruano
Don Guillermo Nieto Lleros
Don Alonso Caamaño Urquiza
Don José Muñoz Rapela
Don José Antonio Nieto Lleros

Y por último, acordó la Corporación que se les comunique a todos los tres sus nombramientos, citándolos para el día de mañana a tomar posesión del cargo con que han sido elegidos, y en cumplimiento de lo ordenado, se comunica al Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta provincial de Subsistencias la constitución de la junta local de este término.

Y ejecutado la sesión que firman los concurrentes, consta -



Manuel Mmnez
Dionisio Trejo
Pablo Vazquez

Emilio Flores Manuel Fernández
Manuel Sára
Juan Esteban Martínez Gómez
seca

Sesión ordinaria del
9 de Marzo de 1919.

Ayto. Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González
D. Emilio Flores Monge
D. Manuel Sáez Gómez
D. Pablo Vaqueiro Díaz
D. Díomisio Nieto Llino
D. Manuel Fernández Gómez

En la villa de La Morera á nueve
de Marzo de mil novecientos diez y nueve,
se reunieron en las Casas Consistoriales
los tres Concejales al margen relacionados,
bajo la presidencia del Sr. Ayto. Presidente Don
Manuel Muñoz González, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente
a este dia.

Abierta que fué se dio lectura de
la extraordinaria celebrada ayer quedando
aprobada por unanimidad.
El Ayuntamiento quedó enterado de la co-

respondencia recibida y disposiciones ultimamente publicadas.

Beneficencia. Se dio cuenta enseguida del escrito que dirige a
la Corporación el vecino pobre Francisco Albuquerque Ro-
dríguez, con fecha 5 de los corrientes, solicitando que se
incluya en la lista de la Beneficencia municipal, puesto
que, carece de toda clase de bienes y rentas, y que quizás
por olvido involuntario dejó de incluirse cuando dicha
lista fue confeccionada. El Ayuntamiento, después de
una detenida discusión por unanimidad acordó: Que
se considere incluido en referida lista al solicitante, ya
que consta a la Corporación su pobreza; notificándose así
al Dr. Médico Titular, haciéndole constar en la lista que
tiene el mismo, la inclusión, y enviándose la intancia
y sus diligencias al respectivo expediente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó

la sesión, y la firmaron los concorrentes, de que consta.

Emilio Flores Manuel Fernández



D. Manuel Muñoz

Díomisio Nieto

Manuel Sáez

Juan Galindo

Pablo Vaqueiro

Bartolomé García

Sesión ordinaria
del 16 de Marzo 1919

Alcalde Presidente
D. Manuel Muñoz González
Concejales
D. Juan Galindo González
D. Manuel Sára Gómez
D. Pablo Vaquerizo Díaz
D. Dionisio Nieto Lúcero
D. Manuel Fernández Gómez
Secretario
D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morena a diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y nueve, a la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. Concejales al margen relacionados bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz González, Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fué, se dio lectura de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Quedó también exterrada la Corporación de las últimas disposiciones publicadas y de la correspondencia recibida en la última semana.

Se manifestó por el Secretario que como habían presenciado los Srs. Concejales D. Pablo Vaquerizo Díaz y D. Manuel Sára Gómez, en la tarde del día 12 de los corrientes, se presentó en el Círculo de labradores con un bastón de Autoridad el Juez Pedro Monga causando, exigiendo de una manera destemplada y amenazadora que dicho Secretario le entregara la llave de la oficina del Ayuntamiento, la prudencia tenida por parte del Secretario evitó cualquier discurso y como se oía ofendido con tal proceder lo ponió en conocimiento de la Corporación para los efectos oportunos. El Ayuntamiento, una vez aclarado lo ocurrido, constándose como le consta los defectos de que adolece tal funcionario judicial por su atrevida ignorancia y múltiples estropicios ya cometidos, por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para que ponga en antecedentes de lo ocurrido al Sr. Juzgado de Instrucción de este partido de Tafra, suplicándole que corrija disciplinariamente al Municipal de este pueblo y le ordena se abstenga de entrometerse en asuntos de la Secretaría del Ayuntamiento y de asuntos no le competan, Dictas del Inspector de Higiene pecuaria de Nogales. Se dio cuenta

de la comunicación dirigida a la Alcaldía con fecha 10 de los corrientes por el Inspector de Higiene y Salud Pública de Nogales, provisional en este pueblo, D. Fermundo Alarcón Martín, participando que asciende a ciento veinte pesetas las recientes visitas giradas como tales al ganado lanar propio de D. Ramón Sara Gómez atacado de viruela. El Ayuntamiento, traidos a la vista las rigentes disposiciones sobre la materia, en atención a que estos son servicios del cargo de los Ayuntamientos, por unanimidad, acordó que se satisfaga a referido Señor la expresa cantidad, formalizándose el gasto con cargo al Capítulo 3º art. 1º del corriente presupuesto prorrogado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión que presinaron los concursantes; certifico.



Miguel Muñoz Manuel Fernández

Dionisio Nieto Juan Galván

Pablo Vaqueiro

Bartolomé García

Miguel Sara

Sesión ordinaria
del 23 de Marzo de 1919.

Ayudante Presidente
D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galván González
D. Manuel Sara Gómez
D. Pablo Vaqueiro Díaz
D. Dionisio Nieto Lleros
D. Manuel Fernández Gómez

Secretario
D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Mezquita a venir
títulos de Nogales de mil novecientos
diez y nueve, a la hora señalada,
se reunieron en la Sala Capitular los
Señores Concejales que al margen se re-
lacionan bajo la presidencia de Don
Manuel Muñoz González. Ayudante, al
objeto de celebrar la Sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha.

Abierta que fue, se dio lectura
del acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad. Tam-
bién quedó enterada la Corporación de

la correspondencia recibida y disposiciones ultimamente publicadas.

Ordenando varios pagos. Presentadas las respectivas cuentas, el Ayuntamiento por unanimidad, se sirvió aprobarlas y acordó que se formalicen los pagos en la siguiente forma.

A D. Bartolomé García Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta centimos por el material y efectos de escritorio para las oficinas del Municipio facilitados durante el presente trimestre, con cargo al cap. 1º art. 2º del vigente presupuesto promogido.

Al mismo, veinticinco pesetas con cargo al cap. 1º art. 7º por la adquisición de material de escritorio para la Junta Municipal del Censo electoral durante igual trimestre.

Al mismo, Cincuenta pesetas con cargo al Cap. 1º art. 10º por los trabajos estadísticos practicados en la Secretaría durante el expresado trimestre.

Al mismo, doce pesetas y cincuenta centimos por material de escritorio y efectos para el Juzgado Municipal durante indicado trimestre, con cargo al cap. 1º art. 11º del referido presupuesto.

Al mismo, veintidós pesetas y cincuenta centimos con cargo al Cap. 3º art. 2º por los gastos de alumbrado y calefacción de las oficinas municipales durante repetido trimestre.

A Don José Muñoz Papela, diez pesetas con cargo al Cap. 1º art. 6º de igual presupuesto en concepto de gratificación por la práctica de tallar a los quintos en los años 1914, 1915, 1916, 1917 y 1919.

A Don José M. Trigo, de Santa Marta, cuarenta y cinco pesetas, del Cap. 9º art. 3º por importe de las velas de cera adquiridas para la función de la Candelaria

Solicitando el deslinde de una vía pecuaria. Se dio cuenta del escrito que con fecha 18 de Febrero último, autorizaron los vecinos D. José Antonio Nieto Limeras, D. José María Zambrano Bonigo y D. Domingo Calvo Valenzuela en solicitud

de que el Ayuntamiento reclame de quien corresponda el deslinde y reclamación del camino o vía particular que discurre por este término a los ritos de "Los Propios", "Cerca Vieja", "El Rical" y otros; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó dejar la resolución de este asunto para la próxima sesión ordinaria que se celebre, al objeto de resolver más acertadamente y con arreglo a las vigentes disposiciones.

Y se levantó la Sesión que la firmarán los

Señor concejales certifico.

Mameli Minoy

Emilio Flores Manuel Bonander

Dominio Pinto

Juan Gálvez

Falla Naguivilo

Mameli Pasa

Bartolomé García

Diligencia. Acreditado por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de varios Señores Concejales.

La Horra a treinta de Marzo de 1919

Vº 13º

Bartolomé García

Scer

El Alcalde,

Mameli Minoy



Diligencia: También se acredita por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por igual causa que la anterior

La Horra a 5 de Abril 1919

Vº 13º

Bartolomé García

Scer

El Alcalde,

Mameli Minoy



Di-

ligencia: Se hace constar por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha reúniado por falta de número suficiente de concejales para celebrarla.

La Morera a 13 de Abril de 1919

Vº Bº

El Alcalde,
Manuel Minors



El Secretario
Bartolomé García

Emilio Flores

Juan Galindo

Otra: También se hace constar que la ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por igual motivo que las anteriores, certifico. -

La Morera a 13 de Abril de 1919.

Vº Bº

El Alcalde
Manuel Minors



El Secretario
Bartolomé García

Otra. Por la presente se acredita que la Sesión Ordinaria del día de la fecha, no se ha celebrado por la falta de asistencia de varios Sres Concejales; certifico. -

La Morera a 20 de Abril de 1919.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario
Bartolomé García

Manuel Minors
Sesión ordinaria -
del 27 de Abril de 1919 }

Alcalde Presidente -

D. Manuel Minors González

Concejales -

D. Juan Galindo González

En la villa de La Morera a
veintiuno de Abril de mil novecientos
diez y ocho, a la hora reglamentaria
se reunieron en los Casas Consistoriales
los Sres Concejales al margen nomenclados,
bajo la presidencia de D. Manuel

D. Emilio Flores Monge.
D. Manuel Fernández Gómez
D. Manuel Sáez Gómez
D. Dionisio Nieto Lleros

Municipio Guadalupe, Alcalde, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta que fue, se dio lectura de la última celebrada el 23 de Marzo último, quedando

aprobada por unanimidad.

Quintas. El Sr. Presidente, ordenó al Secretario diera lectura de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia sujeta en el Boletín Oficial del día de Marzo, señalando día para el juicio de revisión a cada pueblo de esta provincia, y señalando a este para el día diez de Mayo próximo. Entendidos los tres concursantes y debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 128 de la vigente Ley de Recaudamiento, Recambio del Ejército, por unanimidad acordaron nombrar al Concejal D. Juan Galindo González, Comisionado de este Ayuntamiento que en referido día hará la presentación de los mozos de este pueblo ante la Comisión mixta de la provincia, acordándose también que para indemnizarse de los gastos y perjuicios que la cause la Comisión se le aporten de fondos Municipales la cantidad de treinta y cinco pesos que para ello figuraron presupuestadas, de cuya cantidad secomparará a los mozos en la forma que previene el art. 129 de dicha Ley.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, renunciar al derecho concedido por el art. 120 de expresada Ley y por tanto no designa al Sr. Regidor Sánchez ni a ningún otro Concejal para que forme parte de la Comisión mixta en el carácter de delegado.

Y el Sr. Presidente, levantó la sesión y se estudió este acta que la firman los concursantes; testigos. —



Manuel Múmolo Dionisio Nieto

Emilio Flores

Manuel Sáez

Juan Galindo

Manuel Fernández

Bartolomé García

Se

Sesión ordinaria
del 4 de Mayo de 1919.

Ayuntamiento Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Sára Gómez

D. Dionisio Vieta Llano

D. Pablo Vazquez Díaz

D. Manuel Fernández Gómez

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

recibida.

Descubiertos de Cédulas personales. Estando sobre la mesa, fue examinado detenidamente el expediente relativo al descuberto que resulta por el impuesto de cédulas personales en esta localidad, correspondiente al año mil novecientos diez y ocho, y en su vista se acordó declarar partidas fallidas dicho descuberto, en cantidad de doscientas cuarenta pesetas y cincuenta céntimos. Entreguen original el expediente al Encargado de la recaudación ejecutiva para que lo remita a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para su aprobación, si la merecire. --

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que estudió este acto que firman los concurrentes; certifico. -



Manuel Muñoz

Manuel Sára

Pablo Vazquez

Manuel Fernández

Dionisio Vieta

Emilio Flores

Juan Galindo

Bartolomé García

En la villa de La Merced a cuatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron los señores Concejales al margen relacionados bajo la presidencia del D. Manuel Muñoz González, Alcalde, en las Casas Consistoriales, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fue, se dio lectura de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. La Corporación, también se enteró de las últimas disposiciones y circulares publicadas, como así también de la correspondencia

Diligencia. Acredito por la presente que en el dia de la fecha no ha tenido lugar la sesion ordinaria correspondiente por no haber concursado numero suficiente de los Concejales.

La Morena a 11 de Mayo de 1919

El Alcalde,
Munoz

El Secretario
Bartolome Garcia



Diligencia: Tambien se acredita por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, tampoco ha tenido efecto por no haber concursado numero suficiente de Señores Concejales para celebrarse.

La Morena a 18 de Mayo de 1919

Vº Bº

El Alcalde,
Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Diligencia Tambien se acredita que tampoco se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por la misma causa que las anteriores.

Vº Bº

El Alcalde,
Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Sesion ordinaria del
1º de Junio de 1919

Alcalde Presidente
D. Manuel Munoz Gonzalez
Concejales

D. Juan Galindo Gonzalez
D. Encilio Flores Moraga
D. Manuel Soto Gomez
D. Pablo Vazquez Diaz

En la villa de La Morena a primero de Junio de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales presididos por D. Manuel Munoz Gonzalez Alcalde, los tres Concejales al margen relacionados, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta que fue, se dio lectura

D. Dionisio Nieto Lleros por el infrasentido Secretario del acta de la
 D. Manuel Fernández Gómez sesión anterior que tuvo lugar el cuatro de
 Secretario Mayo último, quedando por unanimidad
 D. Bartolomé García Ruiz aprobada. También la Corporación se
 enteró de las disposiciones últimamente
 publicadas por la Superioridad, así como también de la
 correspondencia recibida.

Junta Municipal para 1919-20. Inmediatamente se leyeron los artí-
 culos 66 y 67 de la Ley Municipal que tratan de la forma-
 ción de secciones que ha de proceder a la designación anual
 de Vocales de la Junta Municipal en el concepto de contribui-
 dos contribuyentes, resultando que a este Ayuntamiento, co-
 rresponden en totalidad ocho concejales, conforme al art. 35 de
 la citada ley, en amplitud con reprobados preceptos, la Cor-
 poración por unanimidad acordó:

Primer: Dividir el término en tres secciones, comprendien-
 dose en la primera a los contribuyentes vecinos cuyas cuotas
 de contribuciones directas al Estado, acumuladas excedan de
 diez pesetas, de cuya primera sección se elegirán tres vocales.
 En la segunda, de donde se elegirán otros tres vocales, a
 los contribuyentes cuyas cuotas excedan de cinco pesetas y no
 lleguen a diez y en la tercera sección a todos los demás
 contribuyentes con cuotas superiores a cinco pesetas, elegién-
 dose dos vocales.

Segundo: Que conforme a la distribución anterior, se proceda
 sin levantar mano a formar las listas de los vecinos
 que conforme al art. 6º de la ley tienen derecho a ser de-
 signados para formar parte de la Junta Municipal; y
 Tercero: Que el resultado de tales operaciones se haga público
 en la forma reglamentaria.

Aprobación del acta de subasta de Las Navas. Dada cuenta
 del expediente de subasta del sobrante de los aprovechamientos
 de espigas granadina de la finca Royal de este término
 denominada "La Hava" cuyo aprovechamiento debe tener
 efecto desde el día primero de julio próximo al trinto de

Septiembre venidero. Disentido el asunto, después de examinado el expediente se acuerda por unanimidad, aprobar la subasta que de repetido, apremamiento, tuvo efecto el día doce del pasado Mayo, y que el remate, se adjudique definitivamente al mejor postor D. Hermenegildo Padilla Vaquez por la cantidad de setecientas pesetas, que deberá satisfacer en el tiempo y forma convuñados en el pliego de condiciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente que forman los encuentos, de que certifico.



Manuel Muñoz

Emilio Flores

Manuel Sára

Dionisio Ruiz Lleros

Pablo Vaquez

Juan Galindo Fernández

Bartolomé García

Sesión ordinaria del
8 de Junio de 1919

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Sára Gómez

D. Pablo Vaquez Díaz

D. Manuel Fernández Gómez

D. Dionisio Ruiz Lleros.

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morera a ocho de Junio de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan presididos por el Sr Alcalde D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior, quedando por unanimidad aprobada. El Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones ultimamente publicadas, así como también de la correspondencia recibida

durante la precedente semana.

Liquidación del presupuesto de 1918-19. - Estando sobre la mesa, se dio lectura a la Corporación y le fue exhibida

la liquidación del presupuesto municipal ordinario de mil novecientos diez y ocho prorrogado hasta 31 de Marzo de mil novecientos diez y nueve, cuyos créditos pendientes de cobro y pago se han incorporado o refundido en el ordinario que rige en el corriente año económico de 1919-20. Examinada esponsada liquidación, así como el presupuesto refundido y considerando que en él se han llevado los requisitos legales y que están bien incorporadas a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto vigente las partidas que figuraron en las relaciones de deudores y acreedores que figura unida al mismo, por unanimidad la Corporación le presta su aprobación y que tal como aparece redactado y con certificación de este acuerdo se remita original y copia a la Superioridad para su aprobación o revisión definitiva y efectos legales.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión y se extendió la presente que firmaron los tres que han concursado, de que certifico.



Mamid Monroy

Manuel Soto

Dionicio Soto

Emilio Flores

Juan Galíndez

Pablo Magaña

Manuel Fernández

Bartolomé García

Diligencia: Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Concejales para celebrarla, ademas de haber estado ausente hasta la hora de las reuniones el Secretario que certifica.

La Morena a 15 de Junio de 1919

Vº Pº

El Alcalde,
Monroy

El Secretario
Bartolomé García
Ge-



sión extraordinaria, del 19 de Junio de 1919
Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Lara Gómez

D. Pallo Vaqueiro Díaz

D. Manuel Fernández Gómez

D. Dionisio Ruiz Lluberes

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morera á las hora de las once del dia diez y nueve de Junio de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales, previa convocatoria circulada al efecto, los tres que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido convocados.

Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 8 de los corrientes quedando por unanimidad aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como á los tres Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente

las cuentas del Municipio pertenecientes á los años de mil novecientos quince, mil novecientos diez y seis, mil novecientos diez y siete y económico de mil novecientos diez y ocho - diez y nueve que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Júdico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo de las del año de 1915 en doce mil ciento noventa y dos pesetas y veinticinco centimos y la data en diez mil quinientas sesenta y nueve pesetas y cuarenta centimos. En las del año de 1916, el cargo en diez mil novecientas sesenta y siete pesetas y sesenta y un centimos y la data en ochos mil ochocientas setenta y ocho y noventa y tres centimos. En las del año de 1917, el cargo en trece mil quinientas cincuenta y nueve y treinta y nueve centimos y la data en nueve mil sesenta y seis pesetas y cuarenta y seis centimos; y en las del año económico de 1918-19, el cargo en veintiún mil doscientas cincuenta pesetas y noventa y siete centimos y la data en diez y nueve mil cuatrocientas setenta y ocho y ocho centimos, acordaron

do al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse prouiamente conocimiento al vecindario por medio de bando y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrece y aparezca.

Y constando tratado el asunto de la convocatoria, se levantó la sesión y se extendió esta acta que firman todos los concorrentes, certifico -



Manuel Monroy

Manuel Flores

Dionicio Soto Emilio Flores

Alfonso Magaña

Manuel Fernández

Bartolomé García

Diligencia: Acreditado por la presente que la sesión ordinaria que debía celebrarse hoy no ha tenido efecto por no haber concursado número suficiente de los Concejales
La Morena a 22 de Junio de 1919.

Vº Bº

El Secretario

El Alcalde,
Monroy

Bartolomé García



Otra: También se acredita por la presente que no ha tenido lugar la sesión ordinaria correspondiente al

dia de la fecha por falta de asistencia de los Srs concejales.

La Morena a 29 de Junio de 1919

Nº Bº

El Alcalde,

Manuel Muñoz

El Secretario

Bartolomé García



Sesión extraordinaria, del dia 2 de Julio de 1919

Senores Presidente

D. Manuel Muñoz González

Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Sara Gómez

D. Pablo Vaqueiro Díaz

D. Dionisio Nieto Lleros,

D. Manuel Fernández Gómez

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En La Morena a dos de Julio de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Muñoz González, se reunieron en las salas capitulares los Srs Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya intención por objetos el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos diez y nueve, a tenor de lo dispuesto en el Cap. 3º de la ley

orgánica vigente. En tal estado, hallándose annunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veintitrés del pasado Junio, según cuenta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde las diez de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a la hora de las diez y media y a presencia de los circunstantes que tuvieron a bien concursar.

En su virtud, se dio lectura del precitado Cap. 3º de la ley municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos.

para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un bote, procediendo a la extracción, luego de ser dicho bote convenientemente removido, y obteniendo el resultado siguiente:

Sección primera.

- D. Cecilio González Gómez
- " Alonso Cañasdo Irquindo
- " Francisco Gómez González

Sección segunda

- D. Lorenzo Rodríguez Corales
- " Pedro Muñoz Zambrano
- " Antonio Acebedo González

Sección tercera

- D. Francisco Vaqueiro Díaz
- " Serafín González Vega.

Cuyo total de ocho asociados es el correspondiente a ocho concejales de que debe constar este Municipio, según la escala del art. 35 de la citada ley de Ayuntamientos, y que deben nombrarse en sesión a la misma.

En su vista, acordó la Corporación que se publicara este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se partiere por cédula a los designados, dando por terminado el acto y levantándose la sesión cuya acta suscriben los tres concejales concurantes con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario, electo.



Manuel Munoz

Manuel J. Pava

Emilio Flores

Pablo Vaqueiro

Juan Gallardo

Manuel Fernández

Bartolomé Gómez

G.

Legencia. Se acuerda por la presente que la sesión ordinaria que debía tener lugar hoy, no se ha celebrado porque no han concurrido número suficiente de los concejales.

La Morra a 6 de Julio de 1919

Vº 13º

El Alcalde,

Muñoz

El Secretario
Bartolomé García



Sesión ordinaria del
13 de Julio de 1919.

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González
Emilio Flores Monge
" Manuel Sára Gómez
" Pablo Vaqueiro Díaz,
D. Manuel Fernández Gómez
" Dionisio Nieto Luiros

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

Correspondencia Oficial recibida y disposiciones ultimamente publicadas.

En la villa de La Morra a tres de Julio de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales al margen relacionados bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz González, Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta que fue, se dio lectura del acta de la anterior extraordinaria celebrada el dia 2 que quedó aprobada por unanimidad. También quedó enterrada la Corporación de la corres-

pondencia Oficial recibida y disposiciones ultimamente publicadas.

Ordenando varios pagos. El Ayuntamiento acordó que estando próximo a hacer efectivos los intereses de las obligaciones hipotecarias que posee el Municipio en la Compañía de Ferrocarriles de M. L. y S. correspondientes al 1º semestre de este año, se satisfagan a los empleados los haberes y gratificaciones que se le adeuden, acordando también los siguientes pagos:

A D. Manuel Muñoz, Alcalde, quince puestos del Cap. 11º ó de impuestos para compensarse de los gastos del viaje que realizó a Lafra para el cobro de los intereses producidos en el 1º semestre de este año los 183 obli-

gaciones hipotecarias depositadas en dicha Comp^a de ferrocarriles, para lo cual quedó desde luego comisionado. =

A D. Bartolomé García Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, cincuenta pesetas del Cap. 1º art. 2º del corriente presupuesto por el material de escritorio suministrado a las oficinas del municipio durante el 1^{er} trimestre del año económico actual.

A D. José Secretario cincuenta pesetas del Cap. 1º art. 7º por el material de escritorio suministrado a la Junta Municipal del Censo electoral, y mesas electorales en las recientes elecciones de Diputados a Cortes, provinciales. =

A D. mismo, cincuenta pesetas del Cap. 1º art. 10º en concepto de gratificación por los trabajos estadísticos practicados durante el 1^{er} trimestre de este año económico. =

A D. mismo otras cincuenta pesetas del Cap. 11º o de Impuestos como indemnización de los gastos que le ocasionó un viaje a Badajoz con motivo de las recientes elecciones de Senadores. =

A D. José Pérez Domínguez, sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos del Cap. 1º art. 1º partida 2^a al corriente presupuesto por los trabajos extraordinarios practicados durante referido trimestre en la Secretaría del Ayuntamiento, puesto que al estar vacante la plaza de Secretario del Juzgado para quien venía figurando la respectiva conculcación con la obligación de practicar trabajos de escritura en el Ayuntamiento, se transfiere dicho crédito para recompensar al Sr. Pérez Domínguez de los servicios de referencia. =

A D. mismo Sr. Pérez quince pesetas con cargo al Cap. 11º o de Impuestos para recompensarle de varios viajes hechos a Zafra para gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Reparto vecinal de los pastos y espigas de "La Nava". Estando sobre la mesa fué examinado por la Corporación el proyecto de repartimiento formado por la Comisión de Montes del Municipio para distribuir entre el vecin-

dario el disfrute de los pastos, espigas y rastrojos de la dehesa Royal de este término denominada "La Hava" desde primera de Julio al treinta de Septiembre de este año con trecientas once cabezas de ganado mayor a que tiene derecho el vecindario con arreglo al plan forestal vigente de 1918-19.

Aparece en dicho proyecto distribuido el ganado en ciento setenta y una cabezas asnales, setenta y cuatro mulares y treinta y tres caballares y treinta y tres vacuno; y el Ayuntamiento, encontrándolo ajustado a las prescripciones del art. 75 de la Ley Municipal en consonancia con el art. 4º del Reglamento de 14 de Agosto de 1900, por unanimidad acordó prestarle su aprobación y facultad al Sr. Alcalde para que expida a cada vecino que lo solicite la oportuna licencia como proviene la regla 16º de las generales facultativas publicadas en Circular de la Dirección de Propiedades de 15 de Abril de 1898.

Y se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiendo esta acta que firman los concuerentes, conmigo el Secretario, de que certifico. —



Manuel Muñoz

Domingo Ruiz

Pablo Rodríguez, Jefe de Gobierno

Emilio Flores, Manuel Fernández

Bartolomé García

Diligencia: Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de asistencia de varios señores concejales.

La Morena a 20 de Julio de 1919

El Alcalde,

Manuel Muñoz

El Secretario

Bartolomé García



Sesión ordinaria del
27 de Julio de 1919.

Presidente

D. Manuel Muñoz González
concejales

D. Juan Galván González
D. Emilio Flores Monge
D. Manuel Sáenz Gómez
D. Pablo Vaqueiro García
D. Dionisio Nieto Linores
~~D. Bartolomé Fernández Gómez~~

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de La Morena a veinte de Julio de mil novecientos diez y nueve, a la hora reglamentaria, se reunieron los tres concejales al margen relacionados bajo la presidencia de D. Manuel Muñoz González, Alcalde en la Sala Capitular al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta que fue, se dio lectura del acta de la que tuvo lugar el día 13 de los corrientes y quedó aprobada. Se dio cuenta y quedó enterada la Corporación de la correspondencia recibida y dispuso suya ultimamente publicadas.

Comisionado para el ingreso en Caja.: Teniendo en cuenta lo que preceptúa el art. 193 y siguientes de la vigente Ley de Reclutamiento, la Corporación, bien informada también de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial del 22 de los corrientes, acordó por unanimidad nombrar al vecino D. José Fernández Domínguez para que como Comisionado del Ayuntamiento practique las operaciones del ingreso en Caja de los moros de este pueblo en el año actual el día primero del próximo Agosto, prisa en trece que se le haga, de los necesarios documentos que hará entrega a su vez en la caja de Recluta de Rappa u/13; abonándole como remuneración por los gastos que el viaje le ocasiona la cantidad de diez pesetas con cargo al cap. 1º art. 6º del expediente presupuesto de gastos.

Limpieza de la fuente pública: Enseguida acordó el Ayuntamiento que como es tradicional costumbre se proceda a la limpieza de la fuente pública

al objeto de que esté en perfecto estado para las fiestas del Patroní San Lorenzo, y que el gasto se formalice con cargo al Cap.º 6º artº 3º del corriente presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión, y se extendió este acto que firmaron los concursantes de que consta:

Manuel Muñoz *Manuel Sara*

Dionisio Nieto

Juan Galindo

Manuel Fernández

Emilio Flores

Pablo Vaqueiro

Bartolomé García

Diligencia: Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha tenido efecto por falta de asistencia de señores concejales.

La Morena a 3 de Agosto de 1919.

Nº 18º

El Secretario,

Bartolomé García

*El Alcalde,
Muñoz*



Sesión ordinaria del
dia 10 de Agosto de 1919

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejal

D. Juan Galindo González
D. Emilio Flores Monje
D. Manuel Sara Gómez
D. Pablo Vaqueiro Díaz
D. Dionisio Nieto Luengo

En la villa de La Morena a
diez de Agosto de mil novecientos
diez y nueve, se reunieron en
la Sala Capitular los tres con-
cejales al margen relacionados con
el fin de celebrar la sesión ordi-
naria de este dia, presididos por
D. Manuel Muñoz González, Alcal-
de. Habiendo el acto se dio lec-
tura de la celebrada el veintiún

del pasado julio, quedó aprobada por unanimidad
Función a San Lorenzo mártir. El Ayuntamiento,
se sirvió acordar conceder a D. Esteban Castaño
Párra, Cura económico de este pueblo, una gratifica-
ción de treinta pesetas que se serán abonadas del
Cap. 9º art. del presupuesto corriente, para ayudarle
a sufragar los gastos que le ocasiona la función
que en este día se celebra a San Lorenzo mártir,
patrón de esta villa, amenizada con la banda
de música del pueblo de Geria. =

No habiendo otros asuntos urgentes de que
tratar, y con motivo de la festividad del día, se
levanta la sesión y se extiende este acta que fir-
man los concorrentes de que certifico. =



Manuel Mina

Manuel Párra

Domingo Gómez

Juan Galindo

Emilio Torres

Pablo Vazquez

Bartolomé García

Diligencia: Se acredita por la presente que la sesión
ordinaria de este día no se ha celebrado porque
no han concurrido número suficiente de los concejales.

La Morera a 17 de Agosto de 1919

vº pº

El Secretario

El Alcalde,
Mina

Bartolomé García



Otro: tampoco se ha celebrado la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de la fecha por la falta de concur-
rencia de varios Sres. Concejales.

La Morera 24 de Agosto del 1919

vº pº

El Secretario

El Alcalde,
Mina

Bartolomé García



Sesión ordinaria
del 31 de Agosto de 1919

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Manuel Sáenz Gómez

D. Emilio Flores Monje

D. Pablo Vaqueiro Díaz

D. Dionisio Nieto Suárez

Secret-

D. Bartolomé García Ruiz

Quedó también entrada la Corporación de la correspondencia recibida y disposiciones ultimamente dictadas.

Cuentas de obras públicas: En seguida se procedió a examinar las cuentas que vnde con fecha ^y del actual el vecino Juan Pérez y Pérez de los jornales y materiales invertidos en el empredado de la Calle Meléndez Valdés y en la reparación de la cañería que conduce el agua al pilar público, respectivamente; importante la primera cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, la segunda once pesetas y cincuenta céntimos. La Corporación, teniendo en cuenta que se expusieron al público por el término legal y no se produjeron reclamaciones, por unanimidad acordaron prestarle la debida aprobación y que se formalice el gasto con cargo al Capítulo 6º artículos 7º, 3º respectivamente.

Pago de parte de un crédito: El Presidente manifestó los requerimientos que continuamente le hace el vecino D. José Peinado Domínguez para que se le abone el importe del crédito que figura en la liquidación del presupuesto corriente como pendiente de pago por suministro de medicamentos a esta Beneficencia en el año 1909. Y la Corporación ante la situación precaria del Municipio, pero teniendo en cuenta lo justo de la petición, por unanimi-

En La Morra a treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales al margen relacionados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presididos por D. Manuel Muñoz González, Alcalde, este declaró abierto el acto y procedió yo el Secretario a dar lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Quedó también entrada la Corporación

dad acordó que de las sesenta pesetas y veinticinco céntimos figuradas en la última liquidación, se abonen al expreso do D. José Peinado Domínguez treinta y cinco pesetas con formalización en el Cap. 5º art. 3º; y cuando halla otra ocasión financiera más favorable se le abone el resto. =

Blanqueo y limpieza de las Casas Consistoriales. Rendida que fue por librada Slera Fructuoso la cuenta de los jornales, materiales y efectos invertidos en la limpieza y blanqueo de las Casas Consistoriales con motivo de la festividad de San Lorenzo mártir en el año actual, cuya cuenta asciende a la suma de treinta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos, la Corporación una vez examinada la aprobó y acuerda que se formalice el gasto con cargo al Cap. 1º artº 4º del actual presupuesto. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió este acta que firman los concorrentes de que yo el secretario certifico. =



El Alcalde Manuel Mírror

Manuel Pasa

Leorino Gómez

Juan Gabino

Emilio Flores Gatto Magaña

Bartolomé Gascón

Diligencia: Rendido por la presente que la sesión de este día no ha tenido efecto porque no se ha reunido mayoría de tres concejales.

La Morella a 7 de Septiembre del 1919

Vº Dº

El Secretario

El Alcalde

Manuel Mírror

Bartolomé Gascón



Di-

legislatura: Se acredita por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado porque no han concurrido los tres concejales en número suficiente para celebrarlo.

la Morra a 14 de Septiembre de 1919

Nº 18º

El Secretario

Bartolomé García

El Alcalde,
Manuel Muñoz

Sesión ordinaria del 21
de Septiembre de 1919

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge

D. Manuel Sára Gómez

D. Pablo Vaqueiro Díaz

D. Dionisio Viñete Lleros

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En la villa de la Morra a
veintiuno de Septiembre de mil
novecientos diez y nueve, se reunieron
en las casas concejiles a la hora
reglamentaria los tres concejales que
al margen se expresan quedando por
D. Manuel Muñoz González, Alcalde,
al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente al día de
la fecha.

Abierta que fue se dio lectura
del acta de la celebrada el día tra-
to y uno del pasado quedando apro-

bada por unanimidad. Quedó aprobada la Corporación
de la correspondencia recibida y disposiciones ultimamente
publicadas.

Aprobando dos socorros: La Corporación por unanimidad se
unió aconsejar en vista de los requerimientos hechos por
los interesados al Sr. Alcalde y otros concejales, conceder
un socorro de quince pesetas al vecino pobre y enfermo
Antonio Fernández Torres, con el fin de que pueda tras-
ladarse al Hospital provincial Civil de Badajoz donde
le está aconsejado su tratamiento para la curación de
la enfermedad que padece; y a la vecina pobre. Muchía
Gato Viejo, cinco pesetas al objeto de ayudarle a subsistir

los gastos que ha tenido necesidad de hacer para la curación de la enfermedad que padece su hijo Cándido, cuyos socios se satisfarán con cargo al Cap. 5º art. del vigente presupuesto de gastos.

Guardería rural. Los dos Concejales D. Manuel Sosa y D. Dionisio Nieto, expusieron a la Corporación, los beneficios que reportaría al vecindario en general establecer por cuenta del Municipio una Guardería rural para robustecer en los campos el debido respeto a las propiedades, ya que a causa de desavencimientos que se notan entre los propietarios que ostentan guardias particulares, se prevé que las propiedades se encontrarán en completo abandono cuando lleguen los primeros días del próximo año agrícola y a fin de evitarlo, y puesto que el erario Municipal cuenta o espera contar con recursos suficientes para costear este servicio, por virtud del próximo ingreso que se verificará con motivo de la distribución de los lotes de la depura Dojal "La Haya" y para en lo sucesivo con los ingresos que se obtengan del repartimiento general que faculta el R.D. de 41 de Septiembre del último año 1918, proponen que el Ayuntamiento acuerde establecer la Guardería rural a fin de ammoniar mejor los intereses morales y materiales de la población.

Después de un detenido estudio de tal proposición, los tres reunidos por unanimidad acordaron: Primero: Que en virtud de las facultades que están conferidas a los Ayuntamientos por los artículos 72, 73 y 74 de la Ley Municipal se crean dos plazas de Guardas Municipales de Campo con el haber anual de novecientos cincuenta y dos pesos cada uno, y se proveerán en la forma y bajo los preceptos que determina el Reglamento aprobado por R. O. de 8 de Noviembre de 1849.

Segundo: Que para subvenir y formalizar el gasto que estas dos plazas de nueva creación originen, se proceda por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento a formar el oportuno proyecto de presupuesto municipal en

extraordinario consignando en el de ingresos, y en el correspondiente capítulo la cantidad que se calcule habrá de obtenerse por la distribución de lotes de la despensa Royal "La Nava" que se verificará en el mes de Enero o Febrero próximo, y por cuya motivo no figura en el actual presupuesto porque la confección del tuvo lugar con anterioridad a la Ley de 21 de Diciembre del año que estableció el año económico; debiendo consignarse en el Capítulo 3º del presupuesto de gastos, además de las mil novecientas cuatro pesetas que importan las dos placas de referencia, una cantidad suficiente para equipo y vestuario de los Guardias; y Tercero: Que en vista de la imperiosa necesidad de no dejar abandonado el servicio de Guardería, queda facultado al Sr. Alcalde para que sin esperar a la aprobación del respectivo presupuesto extraordinario cuyo trámite es de algún tiempo, designe de entre los que lo soliciten y cumplan las debidas condiciones los Guardias Municipales que empiecen a prestar servicios desde el día primero de Octubre próximo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós y media, y se extendió esta acta que la firman los concurrentes; certifico.

Manuel Monroy

Juan Galindo

Emilio Flores Deconinck acta

Manuel Sarmiento Pablo Ragedviro

Bartolomé García

Sesión ordinaria del No tuvo efecto por no haber concuerdado número suficiente de Señores Concejales para celebrarlo; certifico =

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario,
Bartolomé García



Sesión ordinaria del
dia 5 de Octubre de 1919}

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales

D. Juan Galindo González

D. Emilio Flores Monge.

D. Manuel Saro Jiménez

D. Pablo Vaqueiro Díaz

D. Dionisio Nieto Sánchez

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

Corporación quedó enterada de las disposiciones recibidas y correspondencia recibida.

Aprobando varias cuentas: Fue examinada la cuenta que con fecha treinta del parado Septiembre viene D. Juan Díez, Farmacéutico con residencia en Santa Marta, de los medicamentos que ha suministrado a esta Propiedad Municipal desde el 1º de Enero al 30 de Septiembre de este año, importante la cantidad de ochenta y una pesetas y noventa y cinco céntimos. La Corporación una vez confrontadas las recetas con la cuenta referida, la llamada conforme le puso su aprobación y acuerdo que se satisfaga su importe del Cap. 5º art. 3º del comiente presupuesto de gastos.

Enseguida se examinó la cuenta que viene con fecha 29 del parado D. Juan Pito Boluda, de varios efectos adquiridos en el parado año en destino a la Secretaría del Ayuntamiento, que importa la suma de ocho pesetas y cuarenta céntimos. El Ayuntamiento también aprobación, ordenando que se satisfaga y formalice el gasto con cargo al Cap. 11º de Impuestos del actual presupuesto.

También fue examinada otra cuenta que viene Luis Herrera González, carpintero, de varios trabajos practicados en un sillón, bolas para sorteos de quintos y un piso

En la villa de La Morra a cinco de Octubre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales al margen relacionados bajo la presidencia de Don Manuel Muñoz González, Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la celebrada el dia veintitres de los corrientes, quedando aprobada por unanimidad. La

para asentar los empadados, importante cuatro pesetas y sesenta céntimos. Agradar a los concejales prestarle su aprobación y que se abone su importe también con cargo al Cap. 11º del presupuesto corriente.

Ordenando varios pagos. El Ayuntamiento por unanimidad se vino a acordar que se abonen al Secretario D. Bartolomé García Ruiz, las cantidades siguientes: doscientas pesetas del Cap. 1º art. 2º del presupuesto vigente por el material de oficina suministrado durante el 2º trimestre del actual año económico; cincuenta pesetas del Cap. 1º art. 10º por los trabajos estadísticos que en el citado trimestre ha practicado y cuarenta y cinco pesetas del Cap. 3º art. 2º por lo gasto en alumbrado para las oficinas en el trimestre referido.

También acordó la Corporación que a D. José Peinado Domínguez, se le abonen del Cap. 1º art. 1º la suma de sesenta y dos pesetas y cuarenta céntimos por los trabajos extraordinarios que en la Secretaría del Ayuntamiento practicó durante el citado 2º trimestre, ya que jamás estando vacante la plaza de Secretario del Juzgado, como la convocatoria en presupuesto es con la condición de que dicho Secretario ayude al del Juzgado en los trabajos de escritura, procede que habiendo practicado dichos trabajos el Sr. Peinado, se le gratifique con cargo a tal convocatoria; y ultimamente, acordaron los tres concejales satisfacer a dicho Sr. Peinado la cantidad de quince pesetas del Cap. 11º por los gastos que le ocasionaron los viajes que tuvo necesidad de hacer a Vafra para asuntos del Ayuntamiento.

Se levantó la sesión a las veintidós y se estudió esta acta que firman los concejales; excepto -



Manuel Miralles

Emilio Flores

Juan Galindo

Dionisio Aznar
Pablo Wagener

Manuel Sáenz

Bartolomé García

Sesión ordinaria del dia 12 de Octubre de 1919

Alcalde Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejales.

D. Juan Galindo González

D. Manuel Saro Gómez

D. Emilio Flores Monje

D. Pablo Vaqueiro Díaz

D. Dionisio Nieto Sivero

Secretario

D. Bartolomé García Ruiz

En La Morena a doce de Octubre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron a la hora señalada los tres Concejales que al margen se relacionan presididos por D. Manuel Muñoz González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta que fué dieron lectura de la anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Se informó a la Corporación de las recientes disposiciones ultimamente publicadas, así como también de la correspondencia recibida durante la presente semana.

Nombramiento de Agente Ejecutivo: El Ayuntamiento, temiendo ~~impedir~~ la necesidad de abegos soecios a la Caja del Municipio con el fin de atender a todas sus necesidades, y puesto que la morosidad de muchos contribuyentes para satisfacer sus débitos, ocasiona perjuicios y resta la buena marcha de la Contaduría Municipal; por unanimidad acordó Nombrar Agente Ejecutivo de este Municipio a Don Francisco Bereci Montes de Oca, cuyo cargo está vacante, con derecho al percibo de los recursos de apremio que en cada caso puedan corresponderle con arreglo a la Constitución de 26 de Abril de 1900; y que por medio de oficio se comunique este nombramiento al interesado que accidentalmente se encuentra en esta villa.

Presupuesto extraordinario pº 1919-20: Visto y examinado deviniadamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada ~~el efecto~~ para el ejercicio de 1919-20, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las ~~disposiciones~~ vigentes y normas de la localidad, acuerda: Que se fije el pu-

blico por quince días, según ordena la ley municipal, y trávesumidos con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se someterán a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Haberes de empleados. La Corporación unanimemente acuerda que se satisfagan a los empleados del Municipio sus haberes del 2º trimestre del actual año económico, y también aquellos gastos y gratificaciones ordinarias.

Liquidación de un crédito. Se acordó por la Corporación que se satisfaga a D. José Peinado Domínguez el resto de veinticinco pesetas y veinticinco centimos que se le adeudan por suministro de medicamentos a esta Corporación municipal en el año de 1909, quedando por consiguiente saldado el débito.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y la firman los concejales, certifico.



Manuel Monroy Juan García

Dominio P. T.

Emilio Flores

Pablo Magurano

Manuel Alfonso

Bartolomé García

Diligencia: Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los tres concejales.

La Morera a 19 de Octubre de 1919

Vº 13º

El secretario

El Alcalde,
R. Jimeno

Bartolomé García



Otra: También se acreditó por la presente que la sesión

ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto, por falta de la asistencia de varios concejales en número suficiente para celebrarla.



La Morena a 26 de Octubre de 1919.

El Alcalde,

Munoz

El Secretario
Bartolome Garcia

Diligencia: Tampoco se ha celebrado la sesión ordinaria que debió tener lugar el dia de la fecha, porque no han asistido los tres concejales.

La Morena a 2 de Noviembre de 1919

Vº Pº

El Alcalde,

Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Otro: Igualmente se hace constar que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha tenido efecto por no haber asistido los tres concejales.

La Morena a 9 de Noviembre del 1919

Vº Pº

El Alcalde,

Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Otra: Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria que debió celebrarse el dia diez y seis de los corrientes no tuvo efecto por la ausencia de varios señores concejales y del secretario que certifica.

La Morena a 19 de Noviembre de 1919

Vº Pº

El Alcalde,

Munoz

El Secretario

Bartolome Garcia



Se-

sión ordinaria del
23 de Noviembre 1919

Presidente

D. Manuel Muñoz González
Concejal

D. Juan Galindo González

" Emilio Flores Monge

" Manuel Sáenz Gómez

" Pablo Vaqueiro Díaz

" Dionisio Nieto Llorente

Secretario

D Bartolomé García Ramírez

ratificada quedando enterada la Corporación.

Concurso para la provisión del cargo de Inspector de higiene y Sanidad pecuarias: En su virtud fija tomada en

consideración la Circular núm. 119 del Gobierno Civil de esta provincia publicada en el Boletín Oficial del día 14 de Octubre pasado por la que se ordena a todos los Municipios que no tengan provisto el cargo de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, así como los que hayan hecho el nombramiento interinamente, que anuncien

por el plazo máximo de treinta días conviso para probar en propiedad dichas plazas de conformidad con lo que dispone el artículo 314 del Reglamento de Empresarios de 30 de Agosto de 1917.

Enterada la Corporación y como este Municipio se encuentra en el primer caso referido puesto que, según revista del expediente instruido en el pasado año y que se trajo a la vista, no fue posible conseguir la agrupación con otro pueblo limítrofe para el sustentamiento del cargo referido, como autoriza dicho Reglamento;

por unanimidad acordó: que se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia la provisión de referida plaza en este Municipio, por un plazo de veinte días, con el haber anual de trescientos sesenta y cinco pesos, con

En la villa de La Noria a veintidós de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los sres al margen relacionados presididos por D. Manuel Muñoz González, Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fué se dio lectura de la celebrada el día doce del pasado Octubre quedando por unanimidad aprobada.

Se dio lectura de las disposiciones últimamente publicadas, correspondiendo ratificada quedando enterada la Corporación.

tidad que se consiguiera en el proyecto del próximo presupuesto ordinario; y que si resulta desierto la Convocatoria, se proceda al nombramiento de dicho cargo interinamente como en la Circular de referencia se dispone; acordándose también que como interesa la Superioridad se remita certificación de este acuerdo.

Registro fiscal de edificios y solares: Pasó inseguida la Corporación a ocuparse de la Circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia inserta en el Boletín Oficial del día 3 de los corrientes en la que se transcribe la R.O. del Ministerio de Hacienda de fecha 1º de Octubre último ordenando que se exite el acto de las Corporaciones para que procedan a la formación del Registro fiscal de Edificios, solares. El Ayuntamiento se dio por enterado de dichas disposiciones, acordando que en la próxima sesión que se celebre se ponga a discusión el asunto y se remita al Sr. Delegado de Hacienda certificación del acuerdo que sobre el particular se adopte como interesa en merita Circular.

Siendo las once, hora avanzada, se levantó la sesión y se extendió esta acta que firman los concejales; certifico.



El

Manuel Márquez

Emilio Flores

Juan Galván

Dionisio Pinto

Manuel Vera

Pallo Nagurny

Bartolomé García

scm

Diligencia de Cierre Fue cerrado por último el presente libro con el acta de la sesión que antecede

La Moruna 24 de Octubre 1919

el secretario

B. García

Reintegrado con pliego de la clase 1^a serie A n°
més 3. 564.530.

la Morra 14 Febrero 1925

el juez
Alonso Cansado,



1925



DEL
ESTADO

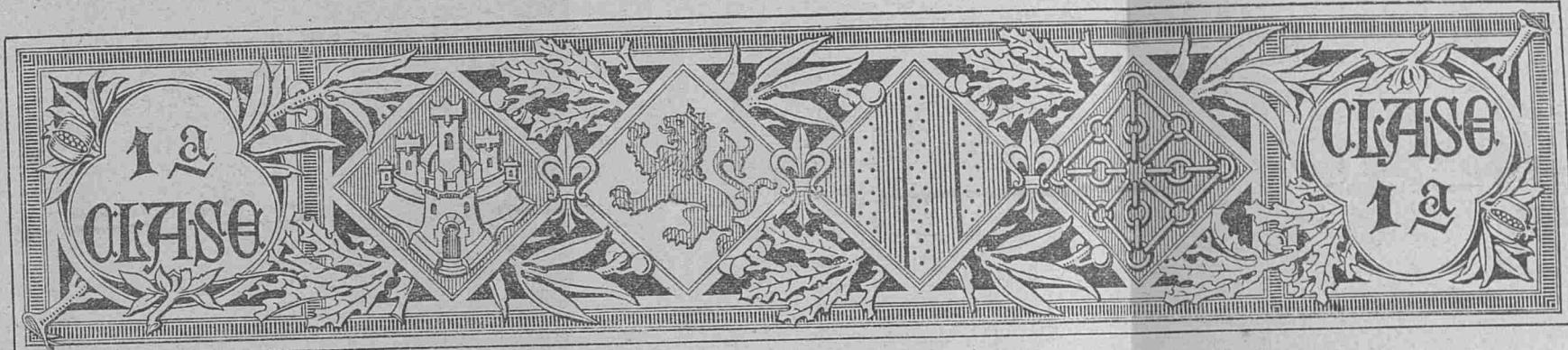
AL ESTADO

1.^a CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0564530★

Los años 1917 a 1919



1.^a CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0564530★



Este pliego reintegra el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa que da principio con la de principio de Enero del año 1917 y termina con la de 23 de Noviembre de 1919.

La Morena 14 Febrero 1925.

El Secretario

Bartolome Funes



PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

